#2

UT SEGURIDAD CIUDADANA

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

PROCESO DE CONTRATACION LP-033-2025.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA".

OFERENTE: UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA

TEL. 3108080801

SOBRE No 1

ASOSUPRO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
5 DIC 2025
RECIBIDO

Proceso de Contratación LP-033-2025

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-033-2025, en adelante el "Proceso de Contratación" Objeto:" **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA".**

Estimados señores:

HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA, en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal X Consorcio ___ Otro__

Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ noX Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente.]

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
90%	900.381.900-2	TORORIENTE SAS
10%	901.611.495-2	MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS

20. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA		
Dirección y ciudad	CR 64 NO. 23 A- 10		
Teléfono	3108080801	**Celular**	3108080801
Correo electrónico	gestion@tororiente.com		

23. [En caso de que el Proceso de Contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA
Nombre del representante legal HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA
C. C. 74.085.064 de Sogamoso
Correo electrónico gestion@tororiente.com
Ciudad Inírida – Guainía
Cel: 3108080801

HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA

Proceso de Contratación LP-033-2025

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-033-2025, en adelante el "Proceso de Contratación" Objeto:" **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA".**

Estimados señores:

Los suscritos, CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO y HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de TORORIENTE SAS y MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido conformar una Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está conformada por los siguientes integrantes, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
LA CONCERNIENTE SEGÚN EL CONTRATO	90%	CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO **R.L TORORIENTE SAS**
LA CONCERNIENTE SEGÚN EL CONTRATO	10%	HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA **R.L MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS**

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La Unión Temporal se denomina Unión Temporal SEGURIDAD CIUDADANA

3. El objeto de la Unión Temporal es **ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACION TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y RESPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA.**
4. La duración de la Unión Temporal será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
5. El representante de la Unión Temporal es HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA, identificado con la C.C. 74.085.064 de Sogamoso, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. Incluir este numeral en caso de nombrar representante suplente] El representante suplente de la Unión Temporal es CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO identificado con la C. C. 80.034.646 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal SEGURIDAD CIUDADANA.
8. [La entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
9. El domicilio de la Unión Temporal es:

   Dirección de correo gestion@tororiente.com
   Teléfono 3108080801 / 3118203922
   Ciudad INIRIDA-GUAINIA

En constancia, se firma en Inírida a los dos (02) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veinticinco (2025).

HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA
C.C.74.085.064
R.L. UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C. 80.034.646
R.SUPLENTE UT SEGURIDAD CIUDADANA

HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA
C.C.74.085.064
R.L. MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C. 80.034.646
R.L. TORORIENTE SAS

FORMATO 7C—PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-033-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:" **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA".**

Estimados señores:

HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA, en mi calidad de representante legal de la UNION TEMPORA SEGURIDAD CIUDADANA, en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Gestión social.

Atentamente,

Nombre del Proponente UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA
Nombre del representante legal HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA
C. C. 74.085.064 de Sogamoso
Correo electrónico gestion@[illegible]oriente.com
Ciudad Inírida – Guainía
Cel: 3108080801

HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA

Proceso de Contratación LP-033-2025

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-033-2025, en adelante el "Proceso de Contratación" Objeto:" **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA".**

Estimados señores:

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO, con C.C. 80.034.646en mi condición de representante legal de TORORIENTE SAS, identificada con el Nit: 900.381.900-2, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
7	1

En constancia, se firma en cinco (05) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veinticinco (2025).

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C. 80.034.646

Proceso de Contratación LP-033-2025

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-033-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:" **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA".**

Estimados señores:

HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA, en mi calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[**Opción 1.** Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del setenta por ciento (70 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del setenta por ciento (70 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA
Nombre del representante legal HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA
C. C. 74.085.064 de Sogamoso
Correo electrónico gestion@tororiente.com
Ciudad Inírida – Guainía
Cel: 3108080801

HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA

UT SEGURIDAD CIUDADANA

FORMATO 10 H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-033-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:" **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA".**

Estimados señores:

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO y RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA, identificados C.C. 80.034.646 y 1.015.394.144, actuando en representación de TORORIENTE SAS, declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veinticinco (2025).

RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA
C.C. 1.015.394.144
CONTADOR TORORIENTE SAS
186808-T
3174423467
dptocontabilidad@gmail.com

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C. 80.034.646
R.L. TORORIENTE SAS

FORMATO 11 -– AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-033-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:" **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA".**

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**
de lo siguiente:

1) La **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.9, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitana.

Finalidad	**Autoriza**	
	SÍ	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.9, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

4) [La Entidad Estatal incluirá este numeral cuando durante la ejecución del Contrato se desempeñen cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad]. La [Incluir el nombre de la Entidad Estatal] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectiva la prescripción establecida en el artículo 1 de la Ley 1918 de 2018, relacionados con la configuración de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad, para lo cual autorizo la consulta de dicha información en la base de datos correspondientes.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectiva la prescripción del artículo 1 de la Ley 1918 de 2018, a efectos de verificar que el (los) Proponente(s) o sus integrantes, según el caso, no se encuentran incursos en la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad, de que trata el artículo 1 de la Ley 1918 de 2018.	X	

Derechos del titular

Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de la información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO** para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atención de la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.]. Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de entregarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,

Nombre del Proponente UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA
Nombre del representante legal HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA
C. C. 74.085.064 de Sogamoso
Correo electrónico gestion@tororiente.com
Ciudad Inírida – Guainía
Cel: 3108080801

HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA

Proceso de Contratación LP-033-2025

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-033-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:" **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA".**

Estimados señores:

HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA, en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer los siguientes factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado, según las condiciones definidas en el Pliego de Condiciones.

No.	Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Ofrecimiento	
		Si	No
1	Siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona	X	
2	Instalación de ciclo-parqueaderos	X	
3	Instalación de jardines con fines ornamentales horizontales o verticales	X	

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Condiciones respecto a los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado como parte de mi propuesta y en los términos ahí definidos.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Atentamente,

Nombre del Proponente UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA
Nombre del representante legal HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA
C. C. 74.085.064 de Sogamoso
Correo electrónico gestion@tororiente.com
Ciudad Inírida – Guainía
Cel: 3108080801

HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA

UT SEGURIDAD CIUDADANA

FORMATO 13A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-033-2025, en adelante el "Proceso de Contratación" Objeto:" **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA".**

Estimados señores:

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO y RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA, identificados C.C. 80.034.646 y 1.015.394.144, en nuestra condición de representante legal y contador de TORORIENTE SAS, identificada con el NIT 900.381.900-2,en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	TIEMPO DE VINCULACIÓN
CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO	80.034.646	DIRECTOR GENERAL	MAYOR A 12 MESES
DEISY CAROLINA ABRIL GALINDO	1.024.465.987	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	MAYOR A 12 MESES

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

UT SEGURIDAD CIUDADANA

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma a los cinco (05) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veinticinco (2025).

RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA
C.C. 1.015.394.144
CONTADOR TORORIENTE SAS
186808-T
3174423467
dptocontabilidad@gmail.com

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C. 80.034.646
R.L. TORORIENTE SAS

TORORIENTE

311 820 39 22
gestion@tororiente.com
Calle 13 # 69 - 44
Bogotá D.C.

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO / REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que para efectos de la norma establecida en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la empresa **TORORIENTE S.A.S**, con NIT **900.381.900-2**, cuyo domicilio principal se encuentra en **CL 13 69 44 P2** de la ciudad de **Bogotá D.C**., al 31 de diciembre del año **2024** presentó unos ingresos totales por valor de **mil doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos dos** pesos colombianos **(1.287.488.502)**, correspondientes a las actividades ordinarias de**Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas,productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción** clasificadas dentro del sector **comercio**, por lo cual cumple los criterios para clasificarse como una **Micro Empresa.**

Esta certificación se expide por el señor **Ronald Andres Vanegas Salamanca**, identificadocon **C.C. 1.015.394.144** expedida en la ciudad de **Bogotá D.C.** y con tarjeta profesional **186805-T.**

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de **Bogotá D.C**., a los **18** días de **noviembre** de **2025**.

RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA
C.C. 1.015.394.144
186808-T
3174423467
dptocontabilidad@gmail.com
Diagonal 81I #72B – 46 Bogotá D.C.

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C. 80.034.646
R.L. TORORIENTE SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **80.034.646**
TORRES BUITRAGO
APELLIDOS
CRISTIAN FABIAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1982**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-2000 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00431965-M-0080034646-20130417 **0032**741579A 1 1072308156





PBX: 5309159 CEL: 317 442 34 67 CALLE 77 No 16-20 OFC 212 BOGOTA COLOMBIA

Ronald.vanegas@acfima.com.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 7 4 6 F 6 B 2 4 B 5 8 6 B 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015394144 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186805-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

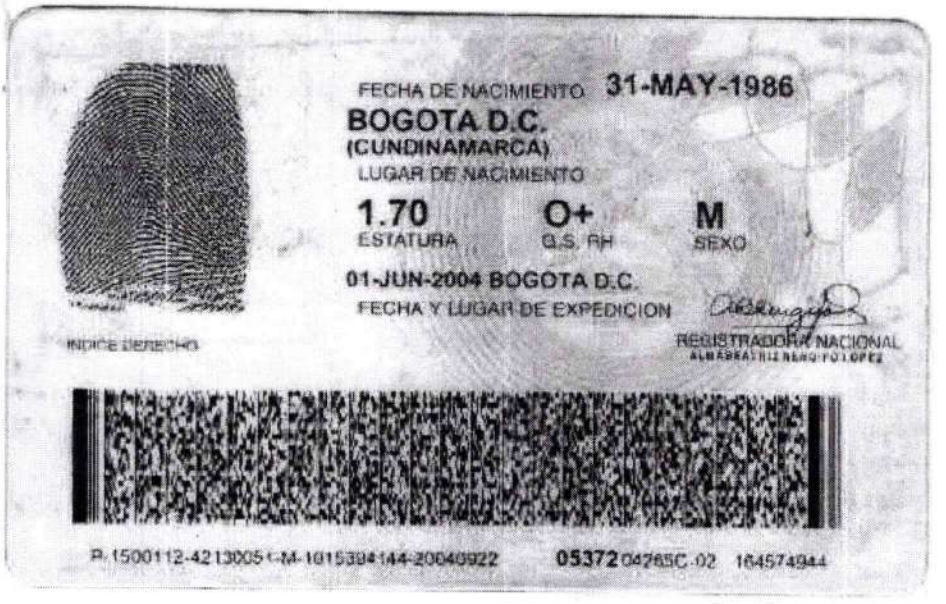
Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.015.394.144
NUMERO
VANEGAS SALAMANCA
APELLIDOS
RONALD ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
01-JUN-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0537204765C-02 164574944

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TORORIENTE S A S
Nit: 900381900 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matricula No.	02025820
Fecha de matrícula:	13 de septiembre de 2010
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	7 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 13 No. 69 - 44 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	tororiente1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7441278
Teléfono comercial 2:	4113613
Teléfono comercial 3:	3118203922

Dirección para notificación judicial:	Cll 13 No. 69 - 44 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	tororiente1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7441278
Teléfono para notificación 2:	4113613
Teléfono para notificación 3:	3118203922

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2010 de Constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2010, con el No. 01413578 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TORORIENTE S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de su objeto social la empresa desarrollara las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de artículos eléctricos y ferretería en general, herramientas, cerrajería, máquinas y equipos eléctricos, electrónicos y manuales, repuestos y sus accesorios; generadores, transformadores eléctricos, motores, turbinas, bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y neumática, extintores, cables y alambres eléctricos, dispositivos de empalme, corte aislamiento, circuitos eléctricos, timbres y alarmas; artículos y aparatos de uso doméstico, elemento de decoración, muebles y accesorios para el hogar. Realizar todo tipo de obras relacionadas con la construcción, ingeniería civil y eléctrica, la preparación de terrenos para obras civiles y construcción de edificaciones, excavación y cimentación, demolición y derribo de edificios, casas y otras estructuras; A). La construcción de edificaciones para uso residencial y no residencial; B). La comercialización y distribución de toda clase de artículos, materiales, implementos y accesorios para la construcción, bombeo y afines, fontanería y calefacción, plomería, vidrios y espejos, pinturas, barnices, lacas y productos conexos. Comercio al por mayor y al por menor de elementos y equipos de limpieza y aseo tales como artículos de tocador, desinfectantes, trapos y paños, solventes, guantes, ropa de seguridad, entre otros y de elementos de seguridad industrial, comercio al por mayor y por menor de juguetería y materiales didácticos, suministrar elementos de papelería, útiles de escritorio, artículos de oficina, tintas para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

impresión, elementos de cafetería, aseo y limpieza, realizar planes estratégicos de movilidad empresarial, realizar eventos culturales, deportivos, servicios de catering, suministro de ventanera, pinturas, prestación de servicios como productor de eventos para el apoyo logístico y desarrollo de productos audiovisuales, mantenimiento de zonas verdes, corte de césped, barrido, plantación de árboles, suministro de elementos de ferretería, materiales de construcción, materiales eléctricos, pinturas y herramientas mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios de motocicletas. madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosín y otros, artículos de ferretería, plomería, vidrios, espejos, tomillos especiales, toda clase de pinturas, barnices, locales, productos. minerales metalíferos en forma primaria y otras formas, otros minerales no ferrosos, minerales y metales preciosos, maquinaria agrícola, herramientas manuales agrícola y de la jardinería, maquinaria para la minería, construcción e ingeniería civil, maquinaria para la industria textil y la confección, maquinaria para la industria del cuero y pieles, maquinaria para la industria del caucho, plástico y sus productos, maquinaria para la industria del papel y equipos de emprenda, maquinaria y equipo para la refinación del petróleo, partes, piezas y accesorios para la agricultura, construcción e industria, máquina para industria de auto parte y ensamble de carros, maquinaria para industria metalúrgica, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco maquinaria para la industria química. aeronaves de carga y pasajeros (incluye repuestos) embarcaciones navales, equipos ferroviales remolques y semi remolques de cargas o descargas automáticas para usos agrícolas. máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios de todo tipo de muebles para oficina, computadores, equipos periféricos y de programas de informática. partes, equipo electrónicos y de comunicaciones generadores trasformadores, equipo de elaboración, manipulación, sus partes y piezas, de equipo de elevación, manipulación, sus partes y piezas, motores turbinas sus partes y piezas, bombas, comprensores motores de fuerza hidráulicas motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas, instrumentos de medición certificación, análisis navegación y suministros, instrumentos de control de procesos industriales sus partes piezas y accesorios, equipos a base de energía solar, máquina para lavar botellas, embalar, pasar y pulverizar, aparatos para parques de atracciones mecánicas, de extintores y rociadores contra incendios, pilas de cables eléctricos con aislamientos hilos y alambrados, diapositivas para empalme, corte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

aislamiento, conexión de circuitos eléctricos, timbres y alarmas, equipo y repuestos para telecomunicaciones, equipos y componentes electrónicos, maquinaria y repuestos para la industria del frio, maquinaria y aparatos eléctricos, equipos para sauna y ya cusís en establecimientos especializados, prendas de vestir interior y exterior para hombre en establecimientos especializados, de prendas de vestir exterior para dama, en establecimientos especializados, ropa interior para dama en establecimientos especializados, prendas de vestir para bebes y niños en establecimientos especializados, accesorios del vestido en establecimientos especializados. lubricantes aceite grasas, activos y productos de limpieza para vehículos automotores. dulces, azúcar, y derivados, carnes frescas, carnes frías no envasadas, jamones, tocineta, salchichas, etcétera. derivados de la leche, pescado crustáceos moluscos y mariscos, aceite y grasas animales y vegetales comestibles, pastas alimenticias y lavadora, sal, productos vegetarianos, frutas legumbres y tubérculos, huevos, materia prima para industria alimentaria, productos de panadería y bizcochería. vestido para dama, caballero, y niño ropa interior para dama caballero y niño, accesorio del vestido, ropa de trabajo para hombree y mujer y niño ropa deportiva ropa de etiquetas para hombre mujer y niño ropa de dormir para hombre, mujer y niño, suéteres, pantimedias. prendas de vestir de cuero y sus accesorios. calzado inclusive calzado deportivo pastes para la industria del calzado. electrodomésticos como refrigerados como refrigerados, lavadoras, máquinas para sacar ropa aspiradoras estufa etcéteras. equipo de radio y televisión cubiertos, vajillas, cristalería, artículos de iluminación, elementos de decoración, muebles construidos en cualquier material, excepto los muebles para la oficina, accesorios para el hogar y restaurante no eléctricos, accesorios y repuestos para electrodomésticos, instrumentos musicales disco pinturas y cintas grabadas, drogas y medicamentos para uso humano, drogas y medicina para uso veterinario, perfumería y cosméticos, productos y uso personal dentífricos champús, fijadores jabones de tocador etcétera. equipos aparatos, instrumentos y accesorios de medicina cirugía y ortopedia, equipos. y aparatos instrumentos y accesorios de odontología, equipos y aparatos instrumentos y accesorios veterinaria. instrumental y científico y de laboratorio aparatos de, rayos x electroterapia en establecimiento especializados. productos de base de papel y cartón: cuadernos, libretas, etcétera. revistas y periódicos, artículos varios lápices, borradores, clips, etcétera. libros y texto. accesorios de viajes maletas, maletines y bolsos etcétera artículos de guarnicionería

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos deportivos, juguetería plástica, juguetería mecánica, juguetería de madera juguetería artesanal juguetería electrónica, artículos boticos y fotografías, artículos de metales preciosos joyería y relojería productos de limpieza de uso doméstico, tapetes y alfombras, bicicletas, cajas fuertes, empaque de madera empaque de papel y cartón, de toda clase de artesanía. en el desarrollo del objeto social podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos, además: A. Intervenir ante terceros como acreedora y/o como deudora en toda clase de operaciones civiles y/o comerciales, de crédito, dando o recibiendo las garantías que considere pertinentes. B. Adquirir, grabar y enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles. C. Celebrar con toda clase de establecimientos bancarios, intermediarios financieros, intermediarios cambiarios, compañías de seguros, todas las operaciones que se relacionen con su objeto social. D. Girar, endosar, aceptar, asegurar, cancelar, anular, garantizar y transferir a cualquier título, instrumentos negociables y títulos valores y cualquier otro documento. E. Ejercer toda clase de actos de servicios, pudiendo importar, exportar, comercializar, distribuir, participar en licitaciones y actuar por sí misma o por intermedio de sus representantes, ante cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, así como Sociedades de economía mixta, ya sean nacionales extranjeras y las demás que sean conducentes para el logro de su objeto social. F. Abrir cerrar, cancelar, cuentas corrientes, de ahorros, de capitalización, depósitos rentables y de garantía, así como comprometer, girar sobre los mismos, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, valores de transacción, todo con el cumplimiento de los permisos de ley tanto nacional como de cada país donde se realicen. G. Nombrar personas naturales y/o jurídicas que la representen y revocar y condicionar dichos mandatos. H. Formar parte de otras Sociedades que propongan objeto social semejante, complementarios o accesorios de conveniencia para la empresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $7.000.000,00
No. de acciones	: 700,00
Valor nominal	: $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $7.000.000,00
No. de acciones	: 700,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $7.000.000,00
No. de acciones	: 700,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Le corresponde al Gerente de forma especial la administración de la sociedad, así como la REPRESENTACIÓN Legal y el uso de la razón social de acuerdo con lo contemplado en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. La celebración de cualquier acto o contrato tendiente a beneficiar la Sociedad bien sea en dólares, pesos colombianos o cualquier otra moneda extranjera. 2. La reforma de los estatutos. 3. La decisión sobre terminación anticipada de la Sociedad. 4. Decretar aumento de capital. 5. Destinación de una parte o del total de las utilidades liquidas, con cualquier destiné diferente al de repartirlas a los Socios. 6. Proveer de cualquier utilización o poderes que deba o convenga otorgar la Sociedad. 7. Crear o proveer, señalar funciones, sueldos o atribuciones a los empleados que necesite la Sociedad para su buen funcionamiento. 8. Someterse si se estima conveniente a decisión de árbitros, las diferencias de la Sociedad con terceros o transigir directamente con ellos. 9. Resolver lo relativo a la cesión o venta de cuotas. 10. Crear reservas ocasionales, 11. Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio. 12. Las demás funciones que de acuerdo con la ley le sean asignadas.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2010, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2010 con el No. 01413578 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente)	Cristian Fabian Torres Buitrago	C.C. No. 80034646

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 6 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02276700 del 17 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 0001 del 5 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03125770 del 6 de junio de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.287.424.227
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157200480

(415)7707212489984(8020) 000014115720048 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 1 9 0 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ORORIENTE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 69 44 P 2

42. Correo electrónico tororiente1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 4 1 2 7 8	3 1 1 8 2 0 3 9 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 0 0 9 0 9	4 1 1 1	2 0 1 0 0 9 0 9	4 6 5 9	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 31-10-2025 03:05:14PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157200480

(415)7707212489984(8020) 000014115720048 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 1 9 0 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 9 0 9	2 0 1 7 1 1 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 9 1 3	2 0 1 7 1 1 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 2 5 8 2 0	0 0 0 2 0 2 5 8 2 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 9 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 3 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 4 0 2 0 7		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157200480

(415)7707212489984(8020) 000014115720048 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 1 9 0 0	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 0 0 9 1 3			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación: 8 0 0 3 4 6 4 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: TORRES	105. Segundo apellido: BUITRAGO	106. Primer nombre: CRISTIAN	107. Otros nombres: FABIAN	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2025 - 15:15:13
Recibo No. S002211482, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hKYUWmWmmq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS
Sigla : MK OBRAS Y SUMINISTROS
Nit : 901611495-2
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 444571
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Fecha de cancelación: 08 de agosto de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 28 7 98 BR LA PRIMAVERA - La primavera i etapa
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico : mkobrasysuministros@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108080801
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 28 7 98 BR LA PRIMAVERA - La primavera i etapa
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : mkobrasysuministros@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de julio de 2022 del Accionista Único de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 99541 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS, Sigla MK OBRAS Y SUMINISTROS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 05 de abril de 2023 del Accionista Único de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 99541 del Libro IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO AL MUNICIPIO DE PUERTO INIRIDA(GUANIA) (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por documento privado del 07 de julio de 2022 del Accionista Único de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 99541 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : LA PERSONA NATURAL HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA (MATRIZ) COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SUBORDINADA.(INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMRA DE COMERCIO DE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157200480

(415)7707212489984(8020) 000014115720048 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 1 9 0 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ORORIENTE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 69 44 P 2

42. Correo electrónico tororiente1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 4 1 2 7 8	3 1 1 8 2 0 3 9 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 0 0 9 0 9	4 1 1 1	2 0 1 0 0 9 0 9	4 6 5 9	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BOGOTA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de su objeto social la empresa desarrollara las siguientes actividades: Comercio al por mayor y al por menor de elementos y equipos de limpieza y aseo tales como articulos de tocador, desinfectantes, trapos y paños, solventes, guantes, ropa de seguridad, entre otros y de elementos de seguridad industrial, comercio al por mayor y por menor de jugueteria y materiales didácticos, suministrar elementos de papeleria, útiles de escritorio, articulos de oficina, tintas para impresión, elementos de cafeteria, aseo y limpieza, realizar planes estrategicos de movilidad empresarial, realizar eventos culturales, deportivos, servicios de catering, suministro de ventanera, pinturas, prestación de servicius como productor de eventos para el apoyo logistico y desarrollo de productos audiovisuales, mantenimiento de zonas verdes, corte de césped, barrido, plantación de árboles, suministro de elementos de ferreteria, materiales de construcción materiales eléctricos, pinturas y herramientas mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios de motocicletas, madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosin y otros, articulos de ferreteria, plomeria, vidrios, espejos, tomillos especiales, toda clase de pinturas, barnices, locales, productos. minerales metaliferos en forma primaria y otras formas, otros minerales no ferrosos, minerales y metales preciosos, maquinaria agricola, herramientas manuales agricola y de la jardineria, maquinaria para la mineria, construcción e ingenieria civil, maquinaria para la industria textil y la confección, maquinaria para, la industria del cuero y pieles, maquinaria para la industria del caucho, plástico y sus productos, maquinaria para la industria del papel y equipos de emprenda, maquinaria y equipo para la refinación del petróleo, partes, piezas y accesorios para la agricultura, construcción e industria, máquina para industria de auto parte y ensamble de carros, maquinaria para industria metalúrgica, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco maquinaria para la industria quimica. aeronaves de carga y pasajeros (incluye repuestos) embarcaciones navales, equipos ferroviales remolques y semi remolques de cargas o descargas automáticas para usos agricolas. máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios de todo tipo de muebles para oficina, computadores, equipos periféricos y de programas de informática. partes, equipo electrónicos y de comunicaciones generadores trasformadores, equipo de elaboración, manipulación, partes y piezas, de equipo de elevación, manipulación, sus partes y piezas, motores turbinas sus partes y piezas, bombas, comprensores motores de fuerza hidráulicas motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas, instrumentos de medición certificación, análisis navegación Y suministros, instrumentos de control de procesos industriales sus partes piezas y accesorios, equipos a base de energía solar, máquina para lavar botellas, embalar, pasar y pulverizar, aparatos para parques de atracciones mecánicas, de extintores y rociadores contra incendios, pilas de cables eléctricos con aislamientos hilos y alambrados, diapositivas para empalme, corte aislamiento, conexión de circuitos eléctricos, timbres y alarmas, equipo y repuestos para telecomunicaciones, equipos y componentes electrónicos, maquinaria y repuestos para la industria del frio, maquinaria y aparatos eléctricos, equipos para sauna y ya cusis en establecimientos especializados, prendas de vestir interior y exterior para hombre en establecimientos especializados, de prendas de vestir exterior para dama, en establecimientos especializados, ropa interior para dama en establecimientos especializados, prendas de vestir para bebes y niños en establecimientos especializados, accesorios del vestido en establecimientos especializados. lubricantes aceite grasas, activos y productos de limpieza para vehículos automotores, dulces, azúcar, y derivados, carnes frescas, carnes frias no envasadas, jamones, tocineta, salchichas, etcétera, derivados de la leche, pescado crustáceos moluscos y mariscos, aceite y grasas animales y vegetales comestibles, pastas alimenticias y lavadora, sal, productos vegetarianos, frutas legumbres y tubérculos, huevos, materia prima para industria alimentaria, productos de panaderia y bizcocheria. vestido para dama, caballero, y niño ropa interior para dama caballero y niño, accesorio del vestido, ropa de trabajo para hombree y mujer y niño ropa deportiva ropa de etiquetas para hombre mujer y niño ropa de dormir para hombre, mujer y niño, suéteres, pantimedias. prendas de vestir de cuero sus accesorios, calzado inclusive calzado deportivo pastes para la industria del calzado. electrodomésticos como refrigerados como refrigerados, lavadoras, máquinas para sacar ropa aspiradoras estufa etcéteras. equipo de radio y televisión cubiertos, vajillas, cristaleria, articulos de

iluminación, elementos de decoración, muebles construidos en cualquier material, excepto los muebles para la oficina, accesorios para el hogar y restaurante no eléctricos, accesorios y repuestos para electrodomésticos, instrumentos musicales disco pinturas Y cintas grabadas, drogas y medicamentos para uso humano, drogas y medicina para uso veterinario, perfumeria y cosméticos, productos y uso personal dentifricos champús, fijadores jabones de tocador etcétera. equipos aparatos, instrumentos y accesorios de medicina cirugia y ortopedia, equipos. y aparatos instrumentos y accesorios de odontologia, equipos y aparatos instrumentos y accesorios veterinaria, instrumental y cientifico y de laboratorio aparatos de, rayos x electroterapia en establecimiento especializados, productos de base de papel y cartón: Cuadernos libretas etcétera.., revistas y periódicos, articulos varios lápices, borradores, clips, etcétera. libros y texto. accesorios de viajes maletas, maletines y bolsos etcétera artículos de guarnicioneria articulos deportivos, juguetería plástica, juguetería mecánica, juguetería de madera juguetería artesanal juguetería electrónica, artículos boticos y fotografias, artículos de metales preciosos joyería y relojería productos de limpieza de uso doméstico, tapetes y alfombras, bicicletas, cajas fuertes, empaque de madera empaque de papel y cartón, de toda clase de artesania. en el desarrollo del objeto social podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos, además: A. Intervenir ante terceros como acreedora y/o como deudora en toda clase de operaciones civiles y/o comerciales, de crédito, dando o recibiendo las garantías que considere pertinentes. B: Adquirir, grabar y enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes mueblea o Inmuebles. C. Celebrar con toda clase de establecimientos bancarios, intermediarios financieros, intermediarios cambiarios, compañias de seguros, todas las operaciones que se relacionen social. D. Girar, endosar, aceptar, asegurar, con su objeto cancelar, anular, garantizar y transferir a cualquier titulo, instrumentos negociables y titulos valores y cualquier otro documento, E. Ejercer toda clase de actos de servicios, pudiendo importar, exportar, comercializar, distribuir, participar en licitaciones y actuar por si misma o por intermedio de sus representantes, ante cualquier persona natural o juridica, de derecho privado o público, asi como sociedades de economia mixta, ya sean nacionales extranjeras y las demás que sean conducentes para el logro de su objeto social. F. Abrir cerrar, cancelar, cuentas corrientes, de ahorros, de capitalización, depósitos rentables y de garantia, asi como comprometer, girar sobre los mismos, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, valores de transacción, todo con el cumplimiento de los permisos de ley tanto nacional como de cada pais donde se realicen. G. Nombrar personas naturales y/o juridicas que la representen y revocar y condicionar dichos mandatos. H: Formar parte de otras sociedades que propongan objeto social semejante, complementarios o accesorios de conveniencia para la empresa. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar las ventas, el comercio o la industria con el objeto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendrá un representante legal, designado por la asamblea general de

accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso a de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal suplente sea una persona jurídica. FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos Y contratos directamente hasta por comprendidos en el objeto social o que se relacionen, con este la existencia y el funcionamiento de la sociedad, monto. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de julio de 2022 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023 con el No. 99541 del libro IX, inscrita/o originalmente el en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA	C.C. No. 74.085.064

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 05 de abril de 2023 de la Accionista Unico	99541 del 16 de agosto de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: N7730 M7310

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2025 - 15:15:13
Recibo No. S002211482, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hKYUWmWmmq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA MK OBRAS Y SUMINISTROS
Matrícula No.: 455090
Fecha de Matrícula: 13 de marzo de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 28 NRO. 7 - 98 - La Primavera Ii Etapa
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $560.271.424,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101067823	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2025	05	12	2025	00:00	10	03	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA	NAD: 461.467-0	
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO 7 98	CIUDAD: INIRIDA, GUAINIA	TELÉFONO: 3118203922

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	NIT: 901.445.387-3	
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3108708920
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONTRATACION LP-033-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACION TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA.

-

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	05/12/2025	10/03/2026	$101,699,988.40

FECHA ADJUDICACIÓN : 16/12/2025

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TORORIENTE SAS	900381900-2	90.00
MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS	901611495-2	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****101,699.00	$ *******8,000.00	$ ******20,843.00	$ **********130,542.00	$ *******101,699,988.40	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101067823

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101067823	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2025	05	12	2025	00:00	10	03	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA	NAD: 461.467-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 28 NO 7 98	INIRIDA, GUAINIA	3118203922

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	NIT: 901.445.387-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO	VILLAVICENCIO, META	3108708920

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****101,699.00	$ *******8,000.00	$ ******20,843.00	$ **********130,542.00	$ ******101,699,988.40	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100610432984 7(3900)000000130542(96)20261205

REFERENCIA PAGO: 1100610432984-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101067823, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 04 días del mes de DICIEMBRE de 2025

30-44-101067823

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174601393

(415)7707212489984(8020) 000014117460139 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 1 4 9 5	2	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 2 0 7 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 5 5 2 8 6 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 2 0 7 1 1		-
2	8 0	2 0 2 2 0 7 1 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174601393

(415)7707212489984(8020) 000014117460139 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 1 4 9 5	2	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 4 0 8 5 0 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SAAVEDRA	PARRA	HANZ	DITHER DUVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C. 7 de febrero de 2024

Señor(es):
A quien interese

Asunto: Cambio de régimen Ordinario a Simple

La compañía **TORORIENTE S.A.S** Identificada con NIT No **900.381.900-2** para el año gravable 2024, hace parte del régimen SIMPLE, para constatar está información anexamos RUT actualizado, donde podrá verificar las responsabilidades que nos competen por pertenecer al actual régimen tributario; es importante tener en cuenta que de acuerdo al art 911 del estatuto tributario no estamos en la obligación de efectuar retenciones a título de renta e industria y comercio, así como ser sujeto de la misma, tal cual lo señala el siguiente párrafo:

"Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE- no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente con excepción de las correspondientes a pagos laborales. En los pagos por compras de bienes o servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE, el tercero receptor delpago, contribuyente del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como agente autorretenedor del impuesto. Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas -IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario.".

Se Firma a los siete (07) días del mes de febrero del 2024.

Torres Buitrago Cristian Fabian
C.C. 80.034.646
Representante Legal

Proceso de Contratación LP-033-2025

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-033-2025, en adelante el "Proceso de Contratación" Objeto:" **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA".**

Estimados señores:

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO, con C.C. 80.034.646en mi condición de representante legal de TORORIENTE SAS, identificada con el Nit: 900.381.900-2, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
7	1

En constancia, se firma en cinco (05) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veinticinco (2025).

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C. 80.034.646

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000045859
FECHA RADICADO:	02/10/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	TORORIENTE S A S
IDENTIFICACIÓN:	900.381.900-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	7
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	00.00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02295

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 3 de octubre de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: A. Claro

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Codigo: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000045859
FECHA RADICADO:	02/10/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	TORORIENTE S A S
IDENTIFICACIÓN:	900.381.900-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	7
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Articulo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	00.00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02295

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 3 de octubre de 2025

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: A. Claro

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000045859
FECHA RADICADO:	02/10/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	TORORIENTE S A S
IDENTIFICACIÓN:	900.381.900-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	7
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	00.00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02295

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 3 de octubre de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: A. Claro

TORORIENTE

311 820 39 22
gestion@tororiente.com
Calle 13 # 69 - 44
Bogotá D.C.

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS

TORORIENTE S.A.S. identificada con NIT 900.381.900-2, hace constar que, dentro de los cargos directivos se encuentran las siguientes personas:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	TIEMPO DE VINCULACIÓN
CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO	80.034.646	DIRECTOR GENERAL	MAYOR A 12 MESES
DEISY CAROLINA ABRIL GALINDO	1.024.465.987	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	MAYOR A 12 MESES

En función de lo anterior, dentro de los dos cargos directivos existente actualmente en la compañía, se encuentran vinculada una mujer. Dentro de la compañía se encuentran los siguientes cargos operativos:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	TIEMPO DE VINCULACIÓN
YEFERSON CASTILLO LOPEZ	1.002.550.142	COORDINADOR TÉCNICO Y OPERATIVO	MAYOR A 12 MESES

En constancia se firma en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de noviembre (11) del año dos mil veinticinco (2025).

RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA
C.C.1.015.394.144 de Bogotá
T.P 186805-T
CONTADOR PUBLICO

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C.80.034.646 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TORORIENTE S A S
Nit: 900381900 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02025820
Fecha de matrícula:	13 de septiembre de 2010
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	7 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 13 No. 69 - 44 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	tororiente1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7441278
Teléfono comercial 2:	4113613
Teléfono comercial 3:	3118203922

Dirección para notificación judicial:	Cll 13 No. 69 - 44 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	tororiente1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7441278
Teléfono para notificación 2:	4113613
Teléfono para notificación 3:	3118203922

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2010 de Constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2010, con el No. 01413578 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TORORIENTE S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de su objeto social la empresa desarrollara las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de artículos eléctricos y ferretería en general, herramientas, cerrajería, máquinas y equipos eléctricos, electrónicos y manuales, repuestos y sus accesorios; generadores, transformadores eléctricos, motores, turbinas, bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y neumática, extintores, cables y alambres eléctricos, dispositivos de empalme, corte aislamiento, circuitos eléctricos, timbres y alarmas; artículos y aparatos de uso doméstico, elemento de decoración, muebles y accesorios para el hogar. Realizar todo tipo de obras relacionadas con la construcción, ingeniería civil y eléctrica, la preparación de terrenos para obras civiles y construcción de edificaciones, excavación y cimentación, demolición y derribo de edificios, casas y otras estructuras; A). La construcción de edificaciones para uso residencial y no residencial; B). La comercialización y distribución de toda clase de artículos, materiales, implementos y accesorios para la construcción, bombeo y afines, fontanería y calefacción, plomería, vidrios y espejos, pinturas, barnices, lacas y productos conexos. Comercio al por mayor y al por menor de elementos y equipos de limpieza y aseo tales como artículos de tocador, desinfectantes, trapos y paños, solventes, guantes, ropa de seguridad, entre otros y de elementos de seguridad industrial, comercio al por mayor y por menor de juguetería y materiales didácticos, suministrar elementos de papelería, útiles de escritorio, artículos de oficina, tintas para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

impresión, elementos de cafetería, aseo y limpieza, realizar planes estratégicos de movilidad empresarial, realizar eventos culturales, deportivos, servicios de catering, suministro de ventanera, pinturas, prestación de servicios como productor de eventos para el apoyo logístico y desarrollo de productos audiovisuales, mantenimiento de zonas verdes, corte de césped, barrido, plantación de árboles, suministro de elementos de ferretería, materiales de construcción, materiales eléctricos, pinturas y herramientas mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios de motocicletas. madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosín y otros, artículos de ferretería, plomería, vidrios, espejos, tomillos especiales, toda clase de pinturas, barnices, locales, productos. minerales metalíferos en forma primaria y otras formas, otros minerales no ferrosos, minerales y metales preciosos, maquinaria agrícola, herramientas manuales agrícola y de la jardinería, maquinaria para la minería, construcción e ingeniería civil, maquinaria para la industria textil y la confección, maquinaria para la industria del cuero y pieles, maquinaria para la industria del caucho, plástico y sus productos, maquinaria para la industria del papel y equipos de emprenda, maquinaria y equipo para la refinación del petróleo, partes, piezas y accesorios para la agricultura, construcción e industria, máquina para industria de auto parte y ensamble de carros, maquinaria para industria metalúrgica, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco maquinaria para la industria química. aeronaves de carga y pasajeros (incluye repuestos) embarcaciones navales, equipos ferroviales remolques y semi remolques de cargas o descargas automáticas para usos agrícolas. máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios de todo tipo de muebles para oficina, computadores, equipos periféricos y de programas de informática. partes, equipo electrónicos y de comunicaciones generadores trasformadores, equipo de elaboración, manipulación, sus partes y piezas, de equipo de elevación, manipulación, sus partes y piezas, motores turbinas sus partes y piezas, bombas, comprensores motores de fuerza hidráulicas motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas, instrumentos de medición certificación, análisis navegación y suministros, instrumentos de control de procesos industriales sus partes piezas y accesorios, equipos a base de energía solar, máquina para lavar botellas, embalar, pasar y pulverizar, aparatos para parques de atracciones mecánicas, de extintores y rociadores contra incendios, pilas de cables eléctricos con aislamientos hilos y alambrados, diapositivas para empalme, corte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aislamiento, conexión de circuitos eléctricos, timbres y alarmas, equipo y repuestos para telecomunicaciones, equipos y componentes electrónicos, maquinaria y repuestos para la industria del frio, maquinaria y aparatos eléctricos, equipos para sauna y ya cusís en establecimientos especializados, prendas de vestir interior y exterior para hombre en establecimientos especializados, de prendas de vestir exterior para dama, en establecimientos especializados, ropa interior para dama en establecimientos especializados, prendas de vestir para bebes y niños en establecimientos especializados, accesorios del vestido en establecimientos especializados. lubricantes aceite grasas, activos y productos de limpieza para vehículos automotores. dulces, azúcar, y derivados, carnes frescas, carnes frías no envasadas, jamones, tocineta, salchichas, etcétera. derivados de la leche, pescado crustáceos moluscos y mariscos, aceite y grasas animales y vegetales comestibles, pastas alimenticias y lavadora, sal, productos vegetarianos, frutas legumbres y tubérculos, huevos, materia prima para industria alimentaria, productos de panadería y bizcochería. vestido para dama, caballero, y niño ropa interior para dama caballero y niño, accesorio del vestido, ropa de trabajo para hombree y mujer y niño ropa deportiva ropa de etiquetas para hombre mujer y niño ropa de dormir para hombre, mujer y niño, suéteres, pantimedias. prendas de vestir de cuero y sus accesorios. calzado inclusive calzado deportivo pastes para la industria del calzado. electrodomésticos como refrigerados como refrigerados, lavadoras, máquinas para sacar ropa aspiradoras estufa etcéteras. equipo de radio y televisión cubiertos, vajillas, cristalería, artículos de iluminación, elementos de decoración, muebles construidos en cualquier material, excepto los muebles para la oficina, accesorios para el hogar y restaurante no eléctricos, accesorios y repuestos para electrodomésticos, instrumentos musicales disco pinturas y cintas grabadas, drogas y medicamentos para uso humano, drogas y medicina para uso veterinario, perfumería y cosméticos, productos y uso personal dentífricos champús, fijadores jabones de tocador etcétera. equipos aparatos, instrumentos y accesorios de medicina cirugía y ortopedia, equipos. y aparatos instrumentos y accesorios de odontología, equipos y aparatos instrumentos y accesorios veterinaria. instrumental y científico y de laboratorio aparatos de, rayos x electroterapia en establecimiento especializados. productos de base de papel y cartón: cuadernos, libretas, etcétera. revistas y periódicos, artículos varios lápices, borradores, clips, etcétera. libros y texto. accesorios de viajes maletas, maletines y bolsos etcétera artículos de guarnicionería

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos deportivos, juguetería plástica, juguetería mecánica, juguetería de madera juguetería artesanal juguetería electrónica, artículos boticos y fotografías, artículos de metales preciosos joyería y relojería productos de limpieza de uso doméstico, tapetes y alfombras, bicicletas, cajas fuertes, empaque de madera empaque de papel y cartón, de toda clase de artesanía. en el desarrollo del objeto social podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos, además: A. Intervenir ante terceros como acreedora y/o como deudora en toda clase de operaciones civiles y/o comerciales, de crédito, dando o recibiendo las garantías que considere pertinentes. B. Adquirir, grabar y enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles. C. Celebrar con toda clase de establecimientos bancarios, intermediarios financieros, intermediarios cambiarios, compañías de seguros, todas las operaciones que se relacionen con su objeto social. D. Girar, endosar, aceptar, asegurar, cancelar, anular, garantizar y transferir a cualquier título, instrumentos negociables y títulos valores y cualquier otro documento. E. Ejercer toda clase de actos de servicios, pudiendo importar, exportar, comercializar, distribuir, participar en licitaciones y actuar por sí misma o por intermedio de sus representantes, ante cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, así como Sociedades de economía mixta, ya sean nacionales extranjeras y las demás que sean conducentes para el logro de su objeto social. F. Abrir cerrar, cancelar, cuentas corrientes, de ahorros, de capitalización, depósitos rentables y de garantía, así como comprometer, girar sobre los mismos, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, valores de transacción, todo con el cumplimiento de los permisos de ley tanto nacional como de cada país donde se realicen. G. Nombrar personas naturales y/o jurídicas que la representen y revocar y condicionar dichos mandatos. H. Formar parte de otras Sociedades que propongan objeto social semejante, complementarios o accesorios de conveniencia para la empresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $7.000.000,00
No. de acciones	: 700,00
Valor nominal	: $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $7.000.000,00
No. de acciones	: 700,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $7.000.000,00
No. de acciones	: 700,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Le corresponde al Gerente de forma especial la administración de la sociedad, así como la REPRESENTACIÓN Legal y el uso de la razón social de acuerdo con lo contemplado en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. La celebración de cualquier acto o contrato tendiente a beneficiar la Sociedad bien sea en dólares, pesos colombianos o cualquier otra moneda extranjera. 2. La reforma de los estatutos. 3. La decisión sobre terminación anticipada de la Sociedad. 4. Decretar aumento de capital. 5. Destinación de una parte o del total de las utilidades liquidas, con cualquier destiné diferente al de repartirlas a los Socios. 6. Proveer de cualquier utilización o poderes que deba o convenga otorgar la Sociedad. 7. Crear o proveer, señalar funciones, sueldos o atribuciones a los empleados que necesite la Sociedad para su buen funcionamiento. 8. Someterse si se estima conveniente a decisión de árbitros, las diferencias de la Sociedad con terceros o transigir directamente con ellos. 9. Resolver lo relativo a la cesión o venta de cuotas. 10. Crear reservas ocasionales, 11. Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio. 12. Las demás funciones que de acuerdo con la ley le sean asignadas.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2010, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2010 con el No. 01413578 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente)	Cristian Fabian Torres Buitrago	C.C. No. 80034646

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 6 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02276700 del 17 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 0001 del 5 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03125770 del 6 de junio de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.287.424.227
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174601393

(415)7707212489984(8020) 000014117460139 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 1 4 9 5	2	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inirida 4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inirida 0 0 1

41. Dirección principal
CL 28 7 98

42. Correo electrónico MKOBRASYSUMINISTROS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
9 4 0 0 0 1	3 1 0 8 0 8 0 8 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 2 0 7 0 8	4 7 7 1	2 0 2 3 0 1 0 1	7 3 1 0	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SAAVEDRA PARRA HANZ DITHER DUVAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157200480

(415)7707212489984(8020) 000014115720048 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 1 9 0 0	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 9 0 9	2 0 1 7 1 1 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 9 1 3	2 0 1 7 1 1 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 2 5 8 2 0	0 0 0 2 0 2 5 8 2 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 9 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 3 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 4 0 2 0 7		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157200480

(415)7707212489984(8020) **000014115720048 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 1 9 0 0	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 9 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 0 3 4 6 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	BUITRAGO	CRISTIAN	FABIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C. 7 de febrero de 2024

Señor(es):
A quien interese

Asunto: Cambio de régimen Ordinario a Simple

La compañía **TORORIENTE S.A.S** Identificada con NIT No **900.381.900-2** para el año gravable 2024, hace parte del régimen SIMPLE, para constatar está información anexamos RUT actualizado, donde podrá verificar las responsabilidades que nos competen por pertenecer al actual régimen tributario; es importante tener en cuenta que de acuerdo al art 911 del estatuto tributario no estamos en la obligación de efectuar retenciones a título de renta e industria y comercio, así como ser sujeto de la misma, tal cual lo señala el siguiente párrafo:

"Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE- no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente con excepción de las correspondientes a pagos laborales. En los pagos por compras de bienes o servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE, el tercero receptor delpago, contribuyente del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como agente autorretenedor del impuesto. Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas -IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario.".

Se Firma a los siete (07) días del mes de febrero del 2024.

Torres Buitrago Cristian Fabian
C.C. 80.034.646
Representante Legal





PBX: 5309159 CEL: 317 442 34 67 CALLE 77 No 16-20 OFC 212 BOGOTA COLOMBIA

Ronald.vanegas@acfima.com.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 7 4 6 F 6 B 2 4 B 5 8 6 B 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015394144 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186805-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.015.394.144
NUMERO
VANEGAS SALAMANCA
APELLIDOS
RONALD ANDRES
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
01-JUN-2004 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

A-1500112-42130051-M-1015394144-20040922 05372 04265C 02 164574944

TORORIENTE

311 820 39 22
gestion@tororiente.com
Calle 13 # 69 - 44
Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

TORORIENTE S.A.S. identificado con NIT 900.381.900-2, se permite certificar que el señor CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO, identificado con cedula de ciudadanía N. 80.034.646 de Bogotá, se encuentra vinculado a la compañía en el cargo de Director General desde el 1 de enero de 2019. Las funciones desempeñadas son las siguientes:

1. Proyectar el presupuesto y objetivos de la compañía anualmente.
2. Realizar un seguimiento de la ejecución presupuestal de la compañía
3. Evaluar el avance y desarrollo de los proyectos de la compañía, así como prever acciones para la correcta consecución de estos.
4. Realizar el seguimiento de las diferentes áreas directivas y técnicas de la compañía.
5. Velar y dirigir correctamente el área gerencial y técnica de la compañía, así como de las dependencias asociadas a esta.
6. Supervisar y revisar los informes de ejecución de los recursos de la compañía.
7. Garantizar el desarrollo de los procesos de contratación pública y/o privada de la compañía en función de su dependencia.
8. Ejercer el seguimiento a los planes, programas y proyectos en términos técnicos de la compañía
9. Establecer la consolidación y análisis de la información generada para la presentación de informes.
10. Coordinar la consecución de recursos y servicios que requieran la compañía y los proyectos en desarrollo en términos técnicos y financieros.
11. Fomentar una cultura y un clima organizacional que genere las buenas relaciones interpersonales y, la comunicación asertiva entre su grupo de trabajo.
12. Solicitar y evaluar los informes que le sean presentados acerca de la marcha del trabajo desarrollado por las diferentes áreas. 1
13. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas de la compañía.
14. Cumplir de manera efectiva la misión, visión, política y objetivos de calidad, y la ejecución de los procesos en que interviene debido al cargo.
15. Convocar y asistir a las reuniones, comités y juntas de nivel directivo que sean convocadas por la compañía.
16. Desempeñar las demás funciones que sean necesarias para la concesión de los objetivos de la compañía.

En constancia se firma en Bogotá los ieciocho (18) días del mes de noviembre (11) del año dos mil veinticinco (2025).

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C.80.034.646 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.034.646**

TORRES BUITRAGO

APELLIDOS

CRISTIAN FABIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-2000 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00431965-M-0080034646-20130417 **0032**741579A 1 1072308156

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80034646
NOMBRES Y APELLIDOS	Torres Buitrago,Cristian Fabian
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/03/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Torres Buitrago,Cristian Fabian, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Consumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 05 de noviembre de 2025 03:55:35 PM

Periodo del informe: Desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

Pagada 02/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORORIENTE	**Sucursal**	001 001
Documento	NI900381900	**Dirección**	CL 13 # 69 - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7441278
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	**Identificación**	CC80034646

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras							IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1075456163	02/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1074822988	09/09/2025	202508	202509																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1073954728	05/08/2025	202507	202508																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1073866251	07/07/2025	202506	202507																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1072449135	09/06/2025	202505	202506																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1071694491	06/05/2025	202504	202505																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1070998495	04/04/2025	202503	202504																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1070257767	07/03/2025	202502	202503																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1069347721	07/02/2025	202501	202502																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1068655067	07/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 11 de febrero de 2025 10:55:23 AM

Período del informe: Desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

Pagada 06/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORORIENTE	**Sucursal**	001 001
Documento	NI900381900	**Dirección**	CL 13 # 69 - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7441278
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	**Identificación**	CC80034646

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	RPP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1067799316	06/12/2024	202411	202412																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1067152876	05/11/2024	202410	202411																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1066289697	07/10/2024	202409	202410																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1065682767	03/09/2024	202408	202409																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1065681351	06/08/2024	202407	202408																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1064796419	03/07/2024	202406	202407																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1063500898	05/06/2024	202405	202406																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1062681340	07/05/2024	202404	202405																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1062176796	03/04/2024	202403	202404																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1061330568	11/03/2024	202402	202403																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1060624867	12/02/2024	202401	202402																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1059467578	16/01/2024	202312	202401																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 21 de febrero de 2024 01:56:58 PM

Periodo del informe: Desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

Pagada 04/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORORIENTE	**Sucursal**	001 001
Documento	NI900381900	**Dirección**	CL 13 # 69 - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7441278
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	**Identificación**	CC80034646

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1059062538	04/12/2023	202311	202312																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1058409953	15/11/2023	202310	202311																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1057393407	19/10/2023	202309	202310																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1056865827	07/09/2023	202308	202309																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1056858837	14/08/2023	202307	202308																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1056115563	04/07/2023	202306	202307																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1054522665	01/06/2023	202305	202306																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1053937297	04/05/2023	202304	202305																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1052987036	10/04/2023	202303	202304																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1052277054	01/03/2023	202302	202303																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1051949030	02/02/2023	202301	202302																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1051931632	18/01/2023	202212	202301																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del Pais: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Consumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 29 de septiembre de 2023 08:14:19 AM

Período del informe: Desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

Pagada 05/12/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORORIENTE	**Sucursal**	001 001
Documento	NI900381900	**Dirección**	CL 13 # 69 - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7441278
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	**Identificación**	CC80034646

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia de pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1050175672	05/12/2022	202211	202212																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1049400836	09/11/2022	202210	202211																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1048724345	06/10/2022	202209	202210																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1048066782	07/09/2022	202208	202209																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1047294463	09/08/2022	202207	202208																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1046431965	07/07/2022	202206	202207																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1045943369	02/06/2022	202205	202206																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1045098983	09/05/2022	202204	202205																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1045097341	04/04/2022	202203	202204																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1044385807	03/03/2022	202202	202203																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1043212391	04/02/2022	202201	202202																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1042265201	17/01/2022	202112	202201																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 29 de septiembre de 2023 08:13:51 AM

Período del informe: Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

Pagada 09/12/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORORIENTE	**Sucursal**	001 001
Documento	NI900381900	**Dirección**	CL 13 # 69 - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7441278
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	**Identificación**	CC80034646

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras							IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PRN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1041367827	09/12/2021	202111	202112																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1040831867	17/11/2021	202110	202111																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1040137792	05/10/2021	202109	202110																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF21	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1039551094	06/09/2021	202108	202109																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1038900145	05/08/2021	202107	202108																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1038899837	07/07/2021	202106	202107																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1038899188	07/07/2021	202105	202106																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1038981907	05/05/2021	202104	202105																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1038981180	07/04/2021	202103	202104																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1038212959	09/03/2021	202102	202103																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1035625934	05/02/2021	202101	202102																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1034148483	08/01/2021	202012	202101																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 29 de septiembre de 2023 08:13:25 AM

Período del informe: Desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

Pagada 03/12/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORORIENTE	**Sucursal**	001 001
Documento	NI900381900	**Dirección**	CL 13 # 69 - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7441278
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	**Identificación**	CC80034646

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1033810495	03/12/2020	202011	202012																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1033277959	06/11/2020	202010	202011																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1033196088	29/10/2020	202009	202010																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1033188261	29/10/2020	202004	202005																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1031768531	03/09/2020	202008	202009																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1031723762	19/08/2020	202007	202008																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1031029692	10/07/2020	202006	202007																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1030426417	09/06/2020	202005	202006																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$26.400	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$101.400
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1029973079	20/05/2020	202005	202006																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1028956535	08/04/2020	202003	202004																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1028098477	05/03/2020	202002	202003																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1027352475	07/02/2020	202001	202002																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1026884072	17/01/2020	201912	202001																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$4.400	$33.200	$0	$0	$0	$0	$203.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 07 de mayo de 2024 12:02:34 PM

Período del informe: Desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019

Pagada 20/12/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORORIENTE	**Sucursal**	001 001
Documento	NI900381900	**Dirección**	CL 13 # 69 - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7441278
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	**Identificación**	CC80034646

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1026106418	20/12/2019	201911	201912																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$4.400	$33.200	$0	$0	$0	$0	$203.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1025316114	14/11/2019	201910	201911																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$4.400	$33.200	$0	$0	$0	$0	$203.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1024670892	15/10/2019	201909	201910																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$4.400	$33.200	$0	$0	$0	$0	$203.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1023651053	03/09/2019	201908	201909																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$4.400	$33.200	$0	$0	$0	$0	$203.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1023285767	15/08/2019	201907	201908																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$4.400	$33.200	$0	$0	$0	$0	$203.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1022572268	16/07/2019	201906	201907																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$4.400	$33.200	$0	$0	$0	$0	$203.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1021509298	05/06/2019	201905	201906																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$4.400	$33.200	$0	$0	$0	$0	$203.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1020686472	30/04/2019	201904	201905																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$4.400	$33.200	$0	$0	$0	$0	$203.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1020270358	08/04/2019	201903	201904																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$4.400	$33.200	$0	$0	$0	$0	$203.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1019508320	07/03/2019	201902	201903																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-1	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$4.400	$33.200	$0	$0	$0	$0	$203.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1018621286	01/02/2019	201901	201902																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-1	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$4.400	$33.200	$0	$0	$0	$0	$203.300
CC 80034646	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	1017900110	08/01/2019	201812	201901																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-1	CCF24	$781.242	$781.242	$781.242	$781.242	$125.000	$31.300	$4.100	$31.300	$0	$0	$0	$0	$191.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

TORORIENTE

311 820 39 22
gestion@tororiente.com
Calle 13 # 69 - 44
Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

TORORIENTE S.A.S. identificado con NIT 900.381.900-2, se permite certificar que la señora DEISY CAROLINA ABRIL GALINDO, identificado con cedula de ciudadanía N. 1.024.465.987 de Bogotá, se encuentra vinculada a la compañía en el cargo de Directora Administrativa desde el 1 de enero de 2020. Las funciones desempeñadas son las siguientes:

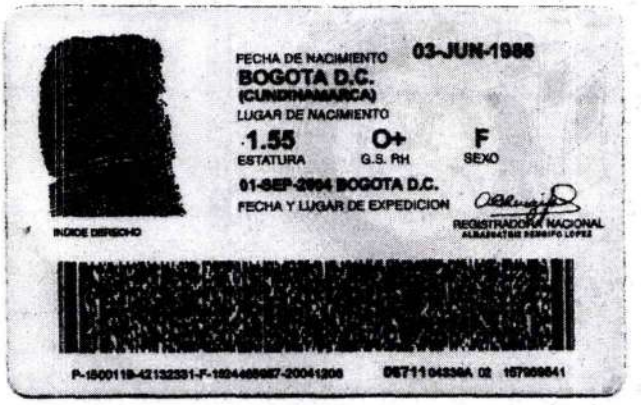
1. Realizar el seguimiento administrativo y financiero a los recursos de la compañía
2. Velar y dirigir correctamente el área administrativa de la compañía, así como de las dependencias asociadas a esta.
3. Velar por la correcta ejecución de los recursos de la compañía
4. Responder por los recursos técnicos, humanos y financieros que se requieran y programen en función del cumplimiento de los objetivos de la compañía
5. Garantizar el desarrollo de los procesos de contratación de personal de la compañía.
6. Ejercer el seguimiento a los planes, programas y proyectos en términos administrativos y financieros de la compañía
7. Establecer la consolidación y análisis de la información generada para la presentación de informes.
8. Establecer la aplicación de los métodos de desarrollo administrativo para el mejoramiento de los procesos y procedimientos.
9. Coordinar la consecución de recursos y servicios que requieran la compañía y los proyectos en desarrollo
10. Fomentar una cultura y un clima organizacional que genere las buenas relaciones interpersonales y, la comunicación asertiva entre su grupo de trabajo.
11. Rendir los informes que le sean solicitados acerca de la marcha del trabajo desarrollado por el área.
12. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área de su competencia.
13. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
14. Cumplir de manera efectiva la misión, visión, política y objetivos de calidad, y la ejecución de los procesos en que interviene en razón del cargo.
15. Asistir a las reuniones, comités y juntas de nivel directivo que sean convocadas por la compañía
16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

En constancia se firma en a los dieciocho (18) días del mes de noviembre (11) del año dos mil veinticinco (2025).

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C.80.034.646 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.024.465.987
ABRIL GALINDO
APELLIDOS
DEISY CAROLINA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
01-SEP-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1024465987
NOMBRES Y APELLIDOS	Abril Galindo,Deisy Carolina
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Abril Galindo,Deisy Carolina, a los 18 días del mes de noviembre del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Consumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 05 de noviembre de 2025 03:55:43 PM

Período del informe: Desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

Pagada 02/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORORIENTE	**Sucursal**	001 001
Documento	NI900381900	**Dirección**	CL 13 # 69 - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7441278
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	**Identificación**	CC80034646

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1075458163	02/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1074822988	06/09/2025	202508	202509																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1073954728	05/08/2025	202507	202508																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1073868251	07/07/2025	202506	202507																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1072449135	09/06/2025	202505	202506																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1071694491	06/05/2025	202504	202505																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1070998495	04/04/2025	202503	202504																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1070257767	07/03/2025	202502	202503																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1069347721	07/02/2025	202501	202502																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$227.800	$57.000	$7.500	$57.000	$0	$0	$0	$0	$349.300
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1068655087	07/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Consumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 11 de febrero de 2025 10:58:36 AM

Período del informe: Desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

Pagada 06/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORORIENTE	**Sucursal**	001 001
Documento	NI900381900	**Dirección**	CL 13 # 69 - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7441278
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	**Identificación**	CC80034646

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades															Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1067799316	06/12/2024	202411	202412																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1067152876	05/11/2024	202410	202411																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1066289697	07/10/2024	202409	202410																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1065682787	03/09/2024	202408	202409																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1065681351	06/08/2024	202407	202408																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1064796419	03/07/2024	202406	202407																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1063500698	05/06/2024	202405	202406																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1062681340	07/05/2024	202404	202405																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1062176796	03/04/2024	202403	202404																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1061330568	11/03/2024	202402	202403																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1060624867	12/02/2024	202401	202402																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$6.800	$52.000	$0	$0	$0	$0	$318.800
CC 1024465967	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1059467578	16/01/2024	202312	202401																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$5.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Consumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 21 de febrero de 2024 01:58:06 PM

Período del informe: Desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

Pagada 04/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORORIENTE	**Sucursal**	001 001
Documento	NI900381900	**Dirección**	CL 13 # 69 - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7441278
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	**Identificación**	CC80034646

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras							IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1059062538	04/12/2023	202311	202312																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1058429953	15/11/2023	202310	202311																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1057393407	19/10/2023	202309	202310																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1056865827	07/09/2023	202308	202309																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1055658837	14/08/2023	202307	202308																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1055115883	04/07/2023	202306	202307																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1054522665	01/06/2023	202305	202306																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1053937297	04/05/2023	202304	202305																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1052987036	10/04/2023	202303	202304																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1052277054	01/03/2023	202302	202303																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1051949030	02/02/2023	202301	202302																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$1.160.000	$185.600	$46.400	$6.100	$46.400	$0	$0	$0	$0	$284.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1051931632	18/01/2023	202212	202301																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Consumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 29 de septiembre de 2023 08:17:25 AM

Período del informe: Desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

Pagada 05/12/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORORIENTE	**Sucursal**	001 001
Documento	NI900381900	**Dirección**	CL 13 # 69 - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7441278
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	**Identificación**	CC80034646

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras							IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1050175672	05/12/2022	202211	202212																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1049400636	09/11/2022	202210	202211																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1048724345	06/10/2022	202209	202210																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1048066782	07/09/2022	202208	202209																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1047294483	09/08/2022	202207	202208																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1046431985	07/07/2022	202206	202207																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1045943369	02/06/2022	202205	202206																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1045098983	09/05/2022	202204	202205																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1045097341	04/04/2022	202203	202204																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1044385607	03/03/2022	202202	202203																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1043212391	04/02/2022	202201	202202																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$160.000	$40.000	$5.300	$40.000	$0	$0	$0	$0	$245.300
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1042265201	17/01/2022	202112	202201																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Consumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 29 de septiembre de 2023 08:17:01 AM

Período del informe: Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

Pagada 09/12/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORORIENTE	**Sucursal**	001 001
Documento	NI900381900	**Dirección**	CL 13 # 69 - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7441278
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	**Identificación**	CC80034646

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1041367627	09/12/2021	202111	202112																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1040831867	17/11/2021	202110	202111																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1040137792	05/10/2021	202109	202110																		30	30	30	30	231001	EPS005	14-11	CCF21	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1039551094	06/09/2021	202108	202109																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1038900145	05/08/2021	202107	202108																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1038899837	07/07/2021	202106	202107																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1038899188	07/07/2021	202105	202106																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1038881907	05/05/2021	202104	202105													X					21	21	21	21	231001	EPS008	14-11	CCF24	$635.969	$635.969	$635.969	$635.969	$101.800	$25.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$127.300
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1038881907	05/05/2021	202104	202105																		9	9	9	9	231001	EPS008	14-11	CCF24	$272.558	$272.558	$272.558	$272.558	$43.700	$11.000	$1.500	$11.000	$0	$0	$0	$0	$67.200
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1038881180	07/04/2021	202103	202104													X					8	8	8	8	231001	EPS008	14-11	CCF24	$242.274	$242.274	$242.274	$242.274	$38.800	$9.700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$48.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1038881180	07/04/2021	202103	202104																		22	22	22	22	231001	EPS008	14-11	CCF24	$666.253	$666.253	$666.253	$666.253	$106.700	$26.700	$3.500	$26.700	$0	$0	$0	$0	$163.600
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1036212959	03/03/2021	202102	202103																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$4.800	$36.400	$0	$0	$0	$0	$223.000
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1035625934	05/02/2021	202101	202102														X				18	18	18	18	231001	EPS008	14-11	CCF24	$545.116	$545.116	$545.116	$545.116	$87.300	$21.900	$0	$21.900	$0	$0	$0	$0	$131.100
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1035625934	05/02/2021	202101	202102																		12	12	12	12	231001	EPS008	14-11	CCF24	$363.411	$363.411	$363.411	$363.411	$58.200	$14.600	$1.900	$14.600	$0	$0	$0	$0	$89.300
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1034148483	08/01/2021	202012	202101																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Consumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 29 de septiembre de 2023 08:16:31 AM

Período del informe: Desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

Pagada 03/12/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORORIENTE	**Sucursal**	001 001
Documento	NI900381900	**Dirección**	CL 13 # 69 - 44
Tipo de Empresa		**Teléfono**	7441278
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN	**Identificación**	CC80034646

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1033810495	03/12/2020	202011	202012																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1033277959	06/11/2020	202010	202011																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1033196068	29/10/2020	202009	202010																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1033188261	29/10/2020	202004	202005																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1031766531	03/09/2020	202008	202009																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1031723782	19/08/2020	202007	202008																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1031029892	10/07/2020	202006	202007																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1030426417	09/06/2020	202005	202006																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$26.400	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$101.400
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1029973879	29/05/2020	202005	202006																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1028956535	08/04/2020	202003	202004																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1028096477	05/03/2020	202002	202003																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1027352475	07/02/2020	202001	202002				X														30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$4.600	$35.200	$0	$0	$0	$0	$215.500
CC 1024465987	ABRIL GALINDO DEISY CAROLINA	1026884072	17/01/2020	201912	202001																		30	30	30	30	231001	EPS008	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$4.400	$33.200	$0	$0	$0	$0	$203.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2025 11:02:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80034646** y Nombre: **CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128371186** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2025 02:40:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74085064** y Nombre: **HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128400621** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.085.064
SAAVEDRA PARRA

APELLIDOS
HANZ DITHER DUVAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1985
INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-SEP-2003 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00016182-M-0074085064-20080923 0000586338A 1 1410001926

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2025 04:04:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74085064** y Nombre: **HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126080183** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de noviembre de 2025, a las 15:39:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74085064
Código de Verificación	74085064251105153900

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de noviembre de 2025, a las 15:38:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901611495
Código de Verificación	9016114952511051538O3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 74085064

APELLIDOS Y NOMBRES

SAAVEDRA PARRA

HANZ DITHER DUVAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2015	2025	2035

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 04 NOV 2010

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

28957756

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:03:47 PM horas del 05/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74085064**
Apellidos y Nombres: **SAAVEDRA PARRA HANZ DITHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281719738

PIB
15:51:06

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74085064:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281719858

PIB
15:52:14

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS identificado(a) con NIT número 9016114952:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74085064 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2025 04:08 PM

Código Verificación: **D3Y6NC2AFH**

Válida hasta: **03/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285478680

PIB
14:07:41

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TORORIENTE S A S identificado(a) con NIT número 9003819002:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285478617

PIB
14:07:14

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80034646:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 11:03:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003819002
Código de Verificación	900381900225120311032S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 11:03:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80034646
Código de Verificación	800346462512031103336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 14:43:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016114952
Código de Verificación	90161149522251203144337

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 14:44:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74085064
Código de Verificación	740850642512031444 00

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:14 AM horas del 03/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80034646**

Apellidos y Nombres: **TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arae-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:39:05 PM horas del 03/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74085064**

Apellidos y Nombres: **SAAVEDRA PARRA HANZ DITHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.





FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-2000 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00431965-M-0080034646-20130417 **00327**41579A 1 1072308156

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICACION

BOGOTAD.C., DISTRITO CAPITAL, 04/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TORORIENTE SAS** con **NIT 900.381.900-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTADE AHORROS FIJO DIARIO
Número 472970069226

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80034646 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/12/2025 11:06 AM

Código Verificación: **KR6DJNAWT2**

Válida hasta: **03/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TORORIENTE S A S
Nit: 900381900 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02025820
Fecha de matrícula:	13 de septiembre de 2010
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	7 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 13 No. 69 - 44 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	tororiente1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7441278
Teléfono comercial 2:	4113613
Teléfono comercial 3:	3118203922

Dirección para notificación judicial:	Cll 13 No. 69 - 44 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	tororiente1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7441278
Teléfono para notificación 2:	4113613
Teléfono para notificación 3:	3118203922

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2010 de Constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2010, con el No. 01413578 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TORORIENTE S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de su objeto social la empresa desarrollara las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de artículos eléctricos y ferretería en general, herramientas, cerrajería, máquinas y equipos eléctricos, electrónicos y manuales, repuestos y sus accesorios; generadores, transformadores eléctricos, motores, turbinas, bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y neumática, extintores, cables y alambres eléctricos, dispositivos de empalme, corte aislamiento, circuitos eléctricos, timbres y alarmas; artículos y aparatos de uso doméstico, elemento de decoración, muebles y accesorios para el hogar. Realizar todo tipo de obras relacionadas con la construcción, ingeniería civil y eléctrica, la preparación de terrenos para obras civiles y construcción de edificaciones, excavación y cimentación, demolición y derribo de edificios, casas y otras estructuras; A). La construcción de edificaciones para uso residencial y no residencial; B). La comercialización y distribución de toda clase de artículos, materiales, implementos y accesorios para la construcción, bombeo y afines, fontanería y calefacción, plomería, vidrios y espejos, pinturas, barnices, lacas y productos conexos. Comercio al por mayor y al por menor de elementos y equipos de limpieza y aseo tales como artículos de tocador, desinfectantes, trapos y paños, solventes, guantes, ropa de seguridad, entre otros y de elementos de seguridad industrial, comercio al por mayor y por menor de juguetería y materiales didácticos, suministrar elementos de papelería, útiles de escritorio, artículos de oficina, tintas para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

impresión, elementos de cafetería, aseo y limpieza, realizar planes estratégicos de movilidad empresarial, realizar eventos culturales, deportivos, servicios de catering, suministro de ventanera, pinturas, prestación de servicios como productor de eventos para el apoyo logístico y desarrollo de productos audiovisuales, mantenimiento de zonas verdes, corte de césped, barrido, plantación de árboles, suministro de elementos de ferretería, materiales de construcción, materiales eléctricos, pinturas y herramientas mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios de motocicletas. madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosín y otros, artículos de ferretería, plomería, vidrios, espejos, tomillos especiales, toda clase de pinturas, barnices, locales, productos. minerales metalíferos en forma primaria y otras formas, otros minerales no ferrosos, minerales y metales preciosos, maquinaria agrícola, herramientas manuales agrícola y de la jardinería, maquinaria para la minería, construcción e ingeniería civil, maquinaria para la industria textil y la confección, maquinaria para la industria del cuero y pieles, maquinaria para la industria del caucho, plástico y sus productos, maquinaria para la industria del papel y equipos de emprenda, maquinaria y equipo para la refinación del petróleo, partes, piezas y accesorios para la agricultura, construcción e industria, máquina para industria de auto parte y ensamble de carros, maquinaria para industria metalúrgica, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco maquinaria para la industria química. aeronaves de carga y pasajeros (incluye repuestos) embarcaciones navales, equipos ferroviales remolques y semi remolques de cargas o descargas automáticas para usos agrícolas. máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios de todo tipo de muebles para oficina, computadores, equipos periféricos y de programas de informática. partes, equipo electrónicos y de comunicaciones generadores trasformadores, equipo de elaboración, manipulación, sus partes y piezas, de equipo de elevación, manipulación, sus partes y piezas, motores turbinas sus partes y piezas, bombas, comprensores motores de fuerza hidráulicas motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas, instrumentos de medición certificación, análisis navegación y suministros, instrumentos de control de procesos industriales sus partes piezas y accesorios, equipos a base de energía solar, máquina para lavar botellas, embalar, pasar y pulverizar, aparatos para parques de atracciones mecánicas, de extintores y rociadores contra incendios, pilas de cables eléctricos con aislamientos hilos y alambrados, diapositivas para empalme, corte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aislamiento, conexión de circuitos eléctricos, timbres y alarmas, equipo y repuestos para telecomunicaciones, equipos y componentes electrónicos, maquinaria y repuestos para la industria del frio, maquinaria y aparatos eléctricos, equipos para sauna y ya cusís en establecimientos especializados, prendas de vestir interior y exterior para hombre en establecimientos especializados, de prendas de vestir exterior para dama, en establecimientos especializados, ropa interior para dama en establecimientos especializados, prendas de vestir para bebes y niños en establecimientos especializados, accesorios del vestido en establecimientos especializados. lubricantes aceite grasas, activos y productos de limpieza para vehículos automotores. dulces, azúcar, y derivados, carnes frescas, carnes frías no envasadas, jamones, tocineta, salchichas, etcétera. derivados de la leche, pescado crustáceos moluscos y mariscos, aceite y grasas animales y vegetales comestibles, pastas alimenticias y lavadora, sal, productos vegetarianos, frutas legumbres y tubérculos, huevos, materia prima para industria alimentaria, productos de panadería y bizcochería. vestido para dama, caballero, y niño ropa interior para dama caballero y niño, accesorio del vestido, ropa de trabajo para hombree y mujer y niño ropa deportiva ropa de etiquetas para hombre mujer y niño ropa de dormir para hombre, mujer y niño, suéteres, pantimedias. prendas de vestir de cuero y sus accesorios. calzado inclusive calzado deportivo pastes para la industria del calzado. electrodomésticos como refrigerados como refrigerados, lavadoras, máquinas para sacar ropa aspiradoras estufa etcéteras. equipo de radio y televisión cubiertos, vajillas, cristalería, artículos de iluminación, elementos de decoración, muebles construidos en cualquier material, excepto los muebles para la oficina, accesorios para el hogar y restaurante no eléctricos, accesorios y repuestos para electrodomésticos, instrumentos musicales disco pinturas y cintas grabadas, drogas y medicamentos para uso humano, drogas y medicina para uso veterinario, perfumería y cosméticos, productos y uso personal dentífricos champús, fijadores jabones de tocador etcétera. equipos aparatos, instrumentos y accesorios de medicina cirugía y ortopedia, equipos. y aparatos instrumentos y accesorios de odontología, equipos y aparatos instrumentos y accesorios veterinaria. instrumental y científico y de laboratorio aparatos de, rayos x electroterapia en establecimiento especializados. productos de base de papel y cartón: cuadernos, libretas, etcétera. revistas y periódicos, artículos varios lápices, borradores, clips, etcétera. libros y texto. accesorios de viajes maletas, maletines y bolsos etcétera artículos de guarnicionería

artículos deportivos, juguetería plástica, juguetería mecánica, juguetería de madera juguetería artesanal juguetería electrónica, artículos boticos y fotografías, artículos de metales preciosos joyería y relojería productos de limpieza de uso doméstico, tapetes y alfombras, bicicletas, cajas fuertes, empaque de madera empaque de papel y cartón, de toda clase de artesanía. en el desarrollo del objeto social podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos, además: A. Intervenir ante terceros como acreedora y/o como deudora en toda clase de operaciones civiles y/o comerciales, de crédito, dando o recibiendo las garantías que considere pertinentes. B. Adquirir, grabar y enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles. C. Celebrar con toda clase de establecimientos bancarios, intermediarios financieros, intermediarios cambiarios, compañias de seguros, todas las operaciones que se relacionen con su objeto social. D. Girar, endosar, aceptar, asegurar, cancelar, anular, garantizar y transferir a cualquier título, instrumentos negociables y títulos valores y cualquier otro documento. E. Ejercer toda clase de actos de servicios, pudiendo importar, exportar, comercializar, distribuir, participar en licitaciones y actuar por sí misma o por intermedio de sus representantes, ante cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, así como Sociedades de economía mixta, ya sean nacionales extranjeras y las demás que sean conducentes para el logro de su objeto social. F. Abrir cerrar, cancelar, cuentas corrientes, de ahorros, de capitalización, depósitos rentables y de garantía, así como comprometer, girar sobre los mismos, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, valores de transacción, todo con el cumplimiento de los permisos de ley tanto nacional como de cada país donde se realicen. G. Nombrar personas naturales y/o jurídicas que la representen y revocar y condicionar dichos mandatos. H. Formar parte de otras Sociedades que propongan objeto social semejante, complementarios o accesorios de conveniencia para la empresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $7.000.000,00
No. de acciones	: 700,00
Valor nominal	: $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $7.000.000,00
No. de acciones	: 700,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $7.000.000,00
No. de acciones	: 700,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Le corresponde al Gerente de forma especial la administración de la sociedad, así como la REPRESENTACIÓN Legal y el uso de la razón social de acuerdo con lo contemplado en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. La celebración de cualquier acto o contrato tendiente a beneficiar la Sociedad bien sea en dólares, pesos colombianos o cualquier otra moneda extranjera. 2. La reforma de los estatutos. 3. La decisión sobre terminación anticipada de la Sociedad. 4. Decretar aumento de capital. 5. Destinación de una parte o del total de las utilidades liquidas, con cualquier destiné diferente al de repartirlas a los Socios. 6. Proveer de cualquier utilización o poderes que deba o convenga otorgar la Sociedad. 7. Crear o proveer, señalar funciones, sueldos o atribuciones a los empleados que necesite la Sociedad para su buen funcionamiento. 8. Someterse si se estima conveniente a decisión de árbitros, las diferencias de la Sociedad con terceros o transigir directamente con ellos. 9. Resolver lo relativo a la cesión o venta de cuotas. 10. Crear reservas ocasionales, 11. Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio. 12. Las demás funciones que de acuerdo con la ley le sean asignadas.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2010, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2010 con el No. 01413578 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente)	Cristian Fabian Torres Buitrago	C.C. No. 80034646

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 6 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02276700 del 17 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 0001 del 5 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03125770 del 6 de junio de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4663
Actividad secundaria Código CIIU:	4111
Otras actividades Código CIIU:	4659, 4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.287.424.227
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2025 Hora: 11:53:40
Recibo No. AB25725510
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2572551022387

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

TORORIENTE

311 820 39 22
gestion@tororiente.com
Calle 13 # 69 - 44
Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Bogotá, Diciembre del 2025.

Asunto: Certificado de paz y salvo en seguridad social integral, salarios y parafiscales.

Yo, CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.034.646, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de TORORIENTE SAS identificada con NIT. 900.381.900-2, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, CERTIFICO que la sociedad ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas; bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C. 80.034.646 de Bogotá D.C.
Representante Legal

RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA
C.C. 1.015.394.144/ T.P: 186805-T
Contador TORORIENTE SAS

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviaca y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envio y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-03, 03:27:30 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	TORORIENTE
NIT	NI 900381900
Código Sucursal (Nombre)	001 (001)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076940177
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1979409242
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 3.745.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	12	$ 1.154.400	$ 800
N800229739	230201	PROTECCION	5	$ 554.400	$ 400
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 455.600	$ 300
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	1	$ 7.600	$ 100
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 19.000	$ 100
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	6	$ 241.300	$ 200
N830003564	EPS017	FAMISANAR	4	$ 77.900	$ 100
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	$ 11.400	$ 100
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	3	$ 24.700	$ 100
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	1	$ 11.400	$ 100
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 114.000	$ 100
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	$ 64.600	$ 100
N890903790	14-11	ARL SURA	22	$ 433.600	$ 300
N860013570	CCF21	CAFAM	22	$ 571.900	$ 400
			SubTotales:	$ 3.741.800	$ 3.200
			Total a Pagar:		$ 3.745.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!





PBX: 5309159 CEL: 317 442 34 67 CALLE 77 No 16-20 OFC 212 BOGOTA COLOMBIA

Ronald.vanegas@acfima.com.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 7 4 6 F 6 B 2 4 B 5 8 6 B 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015394144 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186805-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

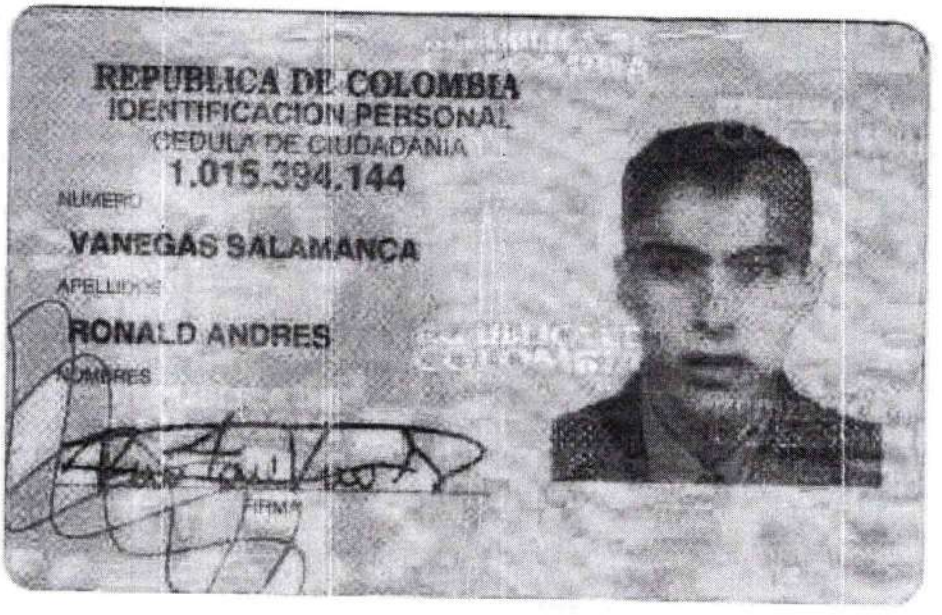
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

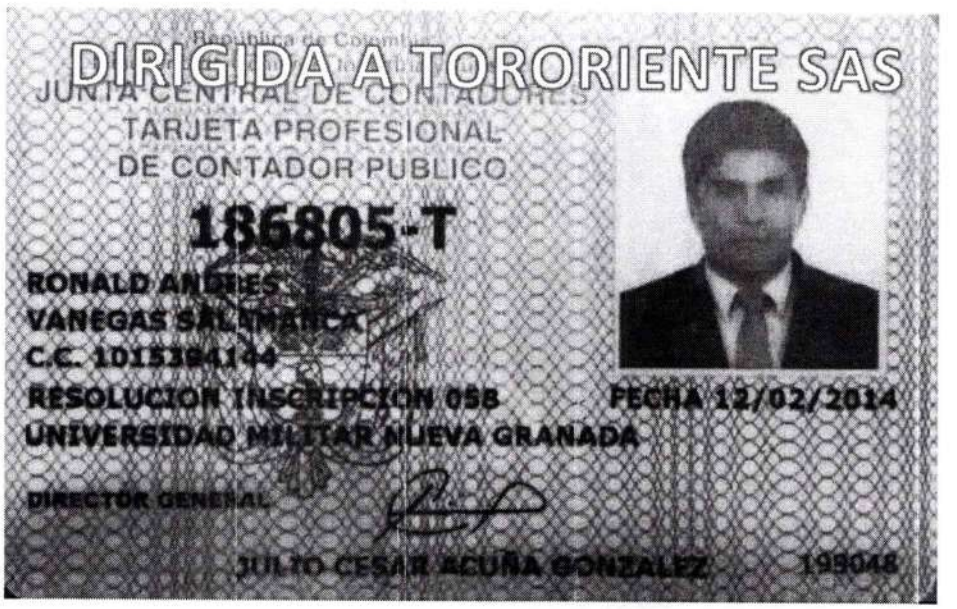
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.015.394.144
NUMERO
VANEGAS SALAMANCA
APELLIDOS
RONALD ANDRES
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
01-JUN-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500112-4213005-M-1015394144-20040922 05372 04265C 02 164574944





PBX: 5309159 CEL: 317 442 34 67 CALLE 77 No 16-20 OFC 212 BOGOTA COLOMBIA

Ronald.vanegas@acfima.com.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 7 4 6 F 6 B 2 4 B 5 8 6 B 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015394144 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186805-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

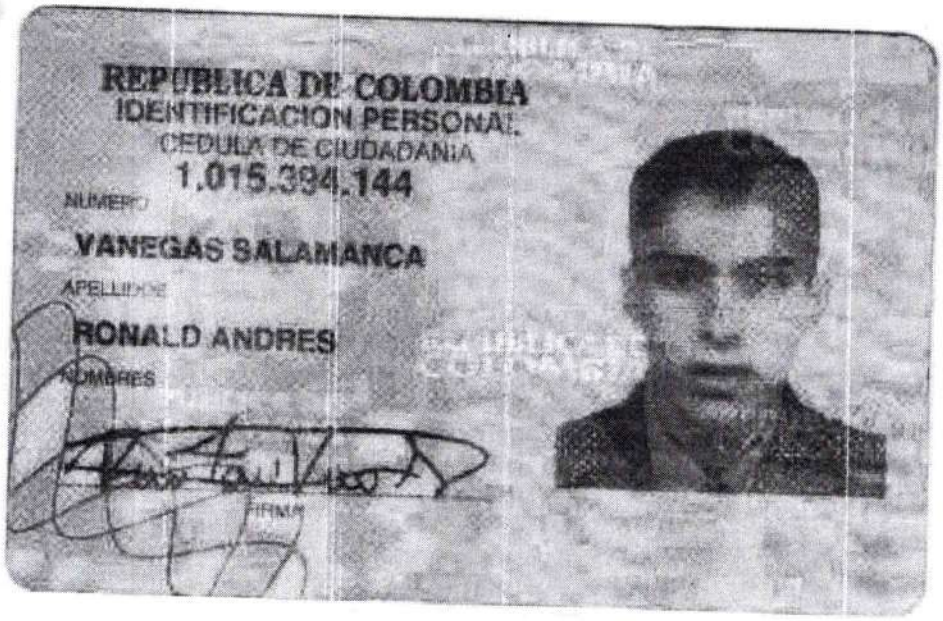
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

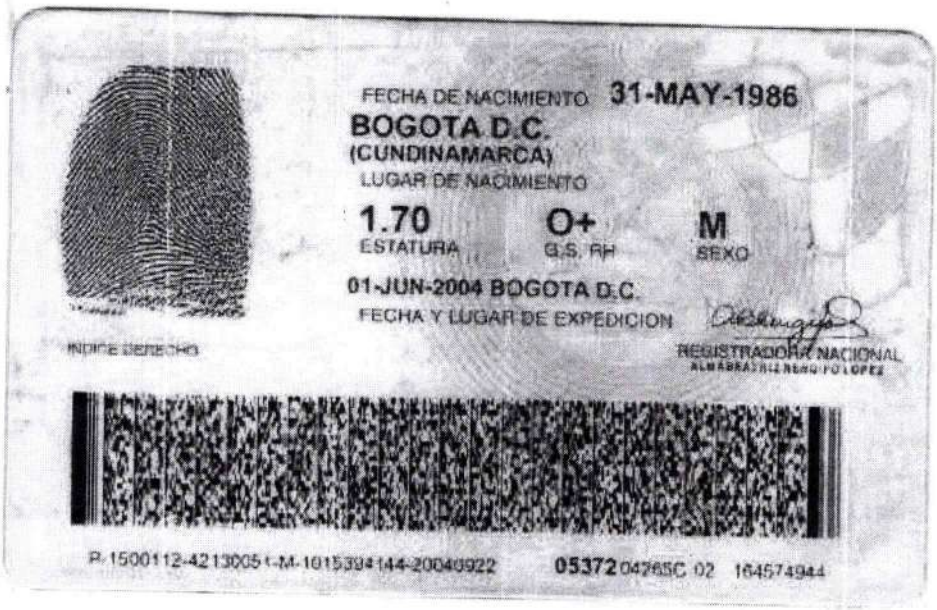
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.015.394.144
VANEGAS SALAMANCA
APELLIDOS
RONALD ANDRES
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
01-JUN-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500112-42130051-M-1015394144-20040922 05372 04265C 02 164574944

Formato 3 - Experiencia - Licitacion pública social			
		Version	2

[UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA]
[LP-0332025]

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o especifica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	[Eliminar esta columna cuando el proceso no se adelante por lotes] En los procesos estructurados por lotes, el Proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos.
				No.	OBJETO		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]		
1	38	EXPERIENCIA GENERAL	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE INIRIDA	SASIP-18-2018	COMPRA DE MOTORES FUERA DE BORDA,PLANTAS ELECTRICAS,MOTOSIERRAS,GUADAÑAS,RAYADORAS DE YUCAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION COMO LAMINAS DE ZINC,CEMENTO GRIS,VARILLAS Y OTROS, CON DESTINO A LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA JURISDICCION MUNICIPAL,EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACION CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LOS RESGUARDOS INDIGENAS		UT	30%	TORORIENTE SAS	1/12/2018	31/12/2018	$ 792.000.000,00	1.000,97	$ 234.600.000,00	
2	139	EXPERIENCIA GENERAL	ADPORT LTDA	N/A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS,MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA AMARILLA INCULIDO REPUESTOS.		I	100%	TORORIENTE SAS	20/06/2022	20/12/2022	$ 500.000.000,00	500,00	$ 500.000.000,00	
3	31	EXPERIENCIA GENERAL	INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS LTDA	045-2017	SUMINISTRO DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		I	100%	TORORIENTE SAS	6/06/2016	6/09/2016	$ 180.000.000,00	261,07	$ 180.000.000,00	
4	33	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE INIRIDA	519-2024	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ALCALDIA DE INIRIDA		UT	50%	MK OBRAS Y SUMINISTROS	26/11/2024	1/02/2025	$ 299.781.753,00	230,60	$ 149.890.876,50	
5	32	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A.	055 DE 2025	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO		I	100%	MK OBRAS Y SUMINISTROS	14/03/2025	13/04/2025	$ 66.634.000,00	46,80	$ 66.634.000,00	

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.1 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8:Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, según corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el numero consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o experiencia específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el numero del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentando.

Valor total reportado en el RUP: incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y especifica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

EXPERIENCIA GENERAL

1

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 413 DE 2018

CONTRATANTE	ALCALDÍA DE INÍRIDA
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018
IDENTIFICACION	Nit 901236552-6
OBJETO	COMPRA DE MOTORES FUERA DE BORDA, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOSIERRAS, GUADAÑAS, RAYADORAS DE YUCAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN COMO LÁMINAS DE ZINC, CEMENTO GRIS, VARILLAS Y OTROS, CON DESTINO A LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LOS RESGUARDOS INDÍGENAS
VALOR	SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($782.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2018
LUGAR DE SUSCRIPCION	MUNICIPIO DE INIRIDA

Entre los suscritos a saber, de una parte el Municipio de Inírida, Guainía, identificado con NIT No. 892.099.105-7, Entidad Territorial Representada Legalmente por el Doctor **CAMILO ANDRES PUENTES GARZON**, identificado con cèdula No.19.002.570 de Inírida, Alcalde del Municipio de Inírida, elegido por voto popular para el periodo 2016 – 2019, debidamente posesionado ante la Juez Segundo Promiscuo Municipal de Inírida, Guainía, el día treinta y uno (31) de Diciembre de 2015, obrando de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11 literal b) de la Ley 80 de 1993, artículo 91, parágrafo, literal D), numeral 5 de la Ley 136 de 1994, Estatuto Orgánico de Presupuesto, y quien para efectos de suscribir el presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO** o **CONTRATANTE**; y por la otra, la **UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018**, representada legalmente por el señor NILSON VEGA MORENO con cèdula de ciudadanía No. 91.244.774 de Bucaramanga, conformada por COMERCIAL MARINA DEL ORIENTE SAS identificada con Nit. 900.498.855-2 representada legalmente por MARIA CRISTINA DIAZ RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía No. 39.719.462 de Bogotá con una participación del setenta por ciento (70%) y TORORIENTE SAS con Nit. 900.381.900-2 representada legalmente por CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.034.646 de Bogotá DC con un porcentaje del treinta por ciento (30%) de participación, quien manifiesta que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas constitucionales y legales vigentes, y quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Compraventa, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Que el veintiséis (26) de octubre de 2018, la Secretaría de Gobierno y desarrollo Municipal, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial, cuyo objeto consiste en la: "COMPRA DE MOTORES FUERA DE BORDA, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOSIERRAS, GUADAÑAS, RAYADORAS DE YUCAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN COMO LÁMINAS DE ZINC, CEMENTO GRIS, VARILLAS Y OTROS, CON DESTINO A LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LOS RESGUARDOS INDÍGENAS". 2. Que el treinta (30) de octubre de 2018, el Municipio de

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 413 DE 2018

Inírida, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudio de oportunidad y conveniencia y demás documentos previos, presentados por la Secretaría de Gobierno Municipal, dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. SASIP-018-2018, información que estuvo disponible en la página web www.contratacion.gov.co, conforme a lo previsto en artículo 8 de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015. **3.** Que el Municipio de Inírida dio aplicación al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y ordeno la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. SASIP- 018-2018 mediante la resolución No. 1287 del 09 de noviembre de 2018, para la selección de un contratista que ejecute el objeto contractual que se pretende satisfacer y que se describió anteriormente. **4.** Que dentro del presupuesto oficial del Municipio de Inírida existen recursos hasta la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($798.905.000)**., incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, para lo cual dispone la Entidad de Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 20,590 del 03 de octubre de 2018, Rubros afectados 17.8.7.1 - 17.8.7.2 - 17.8.7.3 por **$144.385.000**, 20,592 del 03 de octubre de 2018,17.9.7.1 - 17.9.8.2 - 17.9.7.2 - 17.9.8.5 - 17.9.8.6 - 17.9.7.3 - 17.9.8.7 y 17.9.7.4 por **59.167.000**,20,593 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.7.7.1 - 17.7.8.1 por **$ 44.180.000**, 20,594 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.12.8.3 - 17.12.7.1 - 17.12.7.2 - 17.12.8.5 - 17.12.7.3 - 17.12.8.8 - 17.12.8.10 - 17.12.7.6 - 17.12.8.11 - 17.12.7.7 - 17.12.8.13 - 17.12.8.14 - 17.12.8.15 - 17.12.8.16 - 17.12.8.17 - 17.12.8.19 - 17.12.7.8 - 17.12.7.9 - 17.12.7.10 - 17.12.8.21 por **$289.445.000**,20,595 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.1.7.1 - 17.1.8.1 - 17.1.8.3 - 17.1.8.2 por **$36.150.000**, 20,596 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.5.7.1 - 17.5.7.2 - 17.5.7.3 - 17.5.7.4 - 17.5.8.1 por **$32.419.000**,20,597 del 03 de octubre de 2018 Rubro afectados17.6.7.1 por **$10.920.000**,20,598 del 03 de octubre de 2018Rubros afectados 17.13.8.1 - 17.13.8.2 - 17.13.7.1 - 17.13.8.4 por **$47.880.000**, 20,599 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.3.8.1 - 17.3.7.1 - 17.3.7.2 - 17.3.7.3 - 17.3.7.4 - 17.3.8.4 por **$75.615.000**,20,600 del 03 de octubre de 2018Rubros afectados 17.2.7.1 - 17.2.7.2 por **$ 20.134.000**,20,601 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.4.8.1 - 17.4.7.1 - 17.4.7.2 - 17.4.7.3 por **$12.610.000**,20,602 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.11.8.1 por **$26.000.000. 5.** Que el día 15 de noviembre de 2018 se publicó la adenda No. 1 mediante la cual se modifican algunos requisitos habilitantes en el pliego de condiciones, especificamente la experiencia solicitada. **6.** Que el día 15 de noviembre de 2018 se publica la adenda No. 2 y se modifica aspectos referentes a las garantías solicitadas. **7.** Que el 16 de noviembre de 2018, el Municipio de Inírida, Guainía, dio por cerrado el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. SASIP-018-2018, oportunidad en la que se recibieron las siguientes propuestas: UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO INÍRIDA, UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018 y UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS ALCALDIA 2018. **8.** Que el día 19 de noviembre de 2018 se suscribe el informe de verificación de requisitos habilitantes respecto de las propuestas recibidas. **9.** Que el día 21 de noviembre de 2018 se realiza la publicación de la adenda No. 3 mediante la cual se modifica el cronograma del proceso de selección. **10.** Que el día 23 de noviembre de 2018 se realiza la publicación del consolidado del informe de verificación de requisitos habilitantes, con el siguiente resultado: UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018 y UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS ALCALDIA 2018 habilitados para continuar en el proceso de selección y la UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO INÍRIDA no esta habilitada. **11.** Que durante el plazo comprendido entre la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y antes de la diligencia de subasta inversa presencial, se dio contestación a varias observaciones presentadas por los interesados en el proceso de selección. **12.** Que el día 26 de noviembre de 2018 se da inicio a la diligencia de subasta inversa presencial, no obstante en atención a observaciones extemporáneas recibidas y con el ánimo de garantizar la transparencia en el proceso de selección, se suspende la diligencia y se reprograma para el día 27 de noviembre de 2018. **13.** Que el día 26 de noviembre de 2018 se publica la adenda No. 4 mediante la cual se modifica el cronograma del proceso de selección. **14.** Que el día 27 de noviembre de 2018 se lleva a cabo la diligencia de subasta inversa presencial, en la cual solo se encontraban habilitados los oferentes: UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018 y UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS ALCALDIA 2018. **15.** Que resultado de los lances en la diligencia de subasta inversa presencial, se obtuvo como resultado final que el oferente UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018 representada legalmente por el señor NILSON VEGA MORENO con cédula de ciudadania No. 91.244.774 de Bucaramanga realiza el último lance por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($782.000.000). **16.** Que en consideración a lo

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 413 DE 2018

establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con los resultados en la diligencia de subasta, el comité asesor evaluador y Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, recomendó al señor Alcalde Municipal de Inírida adjudicar al oferente UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018 representada legalmente por el señor NILSON VEGA MORENO con cédula de ciudadanía No. 91.244.774 de Bucaramanga por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($782.000.000). 17. Que en consideración a la recomendación efectuada por el Comité Asesor Evaluador del proceso de selección, el ordenador del gasto adjudicó mediante la resolución No. Resolución No. 1400 del 27 de noviembre de 2018 el proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial No. SASIP-018-2018, a la UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018, conformada por COMERCIAL MARINA DEL ORIENTE SAS identificada con Nit. 900.498.855-2 representada legalmente por MARIA CRISTINA DIAZ RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía No. 39.719.462 de Bogotá con una participación del setenta por ciento (70%) y TORORIENTE SAS con Nit. 900.381.900-2 representada legalmente por CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.034.646 de Bogotá DC con un porcentaje del treinta por ciento (30%) de participación; la UNIÓN TERMPORAL RESGUARDOS INÍRIDA 2018 es representada legalmente por el señor NILSON VEGA MORENO con cédula de ciudadanía No. 91.244.774 de Bucaramanga. El valor a contratar será por la suma SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($782.000.000).

CLÁUSULA 1 – OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la **"COMPRA DE MOTORES FUERA DE BORDA, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOSIERRAS, GUADAÑAS, RAYADORAS DE YUCAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN COMO LÁMINAS DE ZINC, CEMENTO GRIS, VARILLAS Y OTROS, CON DESTINO A LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LOS RESGUARDOS INDÍGENAS".**

Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

CLÁUSULA 2 – DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los pliegos de condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución del mantenimiento objeto del presente Contrato.
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas del mantenimiento efectuado.
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante.
Anticipo	Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley.
Contratante	La Alcaldía Municipal de Inírida

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 413 DE 2018

Contratista	UNIÓN TEMPORAL UT BUSES INÍRIDA
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.

CLÁUSULA 3 – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Láminas de zinc ondulada de 3 Mts de largo, Ancho desde 0.80 hasta 0.90 cm, calibre 34, espesor final de 0.23. Tipo Tradicional	Unidad	7.292	$34.268,00	$249.882.256,00
2	Motor fuera de borda 2 tiempos: potencia de salida 40 HP 5.000 rpm, numero de cilindros 2, cilindrada 669 c.c., diámetro por carrera 78 x 70 mm, rango máximo 4.500/5.500 rpm, relación de compresión 6.25, encendido C.D.I., sistema de arranque manual, sistema de mandos manuales, sistema de inclinación manual, sistema de lubricación pre-mezcla 50:1 pata corta y enturbiando. Peso de 65 a 67 kilos	Unidad	2	$18.113.071,00	$36.226.142,00
3	Motor fuera de borda 2 Tiempos, potencia de salida 15 HP a 5.000 rpm, número de cilindros 2, cilindrada 246 cc, diámetro por carrera entre 56x50 mm, rango máximo 4.500/5.000 rpm, encendido C.D.I, sistema de arranque manual, sistema de mandos manuales, sistema de inclinación manual, sistema de lubricación pre mezcla, 50:1, longitud pata corta. Peso de 38 a 40 kilos	Unidad	27	$12.728.104,00	$343.658.808,00
4	Motosierra 7.1 cv din-91.6 cc, con espada de 0.90 cm, con aceite lubricante, aceite para cadena, herramientas, catálogo de operario, manifiesto de importación	Unidad	6	$4.161.111,00	$24.966.666,00
5	Rayadora de yuca con sujetador estructural, tolva en acero inoxidable, con motor de 4 tiempos de 5,5 hp a gasolina	Unidad	5	$2.349.804,00	$11.749.020,00
6	Generador Diesel 3500, capacidad Max de KW entre 3.2 y 3.5, sistema de arranque manual, HP entre 6.0 y 7.0	Unidad	1	$5.873.739,00	$5.873.739,00
7	Guadañadora tipo eje rigido, con motor 2t cilindraje entre 38 o 40cc potencia entre 2,5 y 3 hp, con cuchilla de corte, herramienta y accesorios	Unidad	2	$2.839.346,00	$5.678.692,00
8	Generador Diesel 2500, capacidad Max de KW entre 2.2 y 2.5, sistema de arranque manual, HP entre 5.0 y 6.0	Unidad	2	$3.622.614,00	$7.245.228,00
9	Bulto de Cemento gris de 50 kilos	Bulto	1.344	$64.620,00	$86.849.280,00

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 413 DE 2018

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
10	Cable dúplex 2x12 x 100 metros	Rollo	19	$264.353,00	$5.022.707,00
11	Varillas de 3/8	Unidad	54	$16.155,00	$872.370,00
12	Kilo de varilla de ¼ para fleje	Kilo	30	$5.875,00	$176.250,00
13	Rollo de cable dúplex N° 10 x 100 mts	Rollo	3	$323.098,00	$969.294,00
14	Rollo de alambre de púa x 400 metros de largo calibre 16	Rollo	17	$166.444,00	$2.829.548,00
TOTAL					$782.000.000,00

CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

EL VALOR DEL CONTRATO ES HASTA LA SUMA DE: SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($782.000.000)

La forma de pago del contrato, será la siguiente:

La Alcaldía realizara un único pago por el valor del contrato, una vez entregado los elementos en el Almacén Municipal. Ingreso del Almacén, Informe de Supervisión y certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato y los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social. Aunado a ello deberá acreditar el pago respectivo al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en cumplimiento en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007

• En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el Revisor Fiscal si lo tiene o Contador Público (aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía).

Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante declaración juramentada.

Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.

Nota: De acuerdo a la directriz emitida por la Procuraduría General de la Nación y a la Ley 1233 de 2008, no se permite que el contratista seleccionado realice la prestación de los servicios o trabajos contratados con SENA por medio de las denominadas Cooperativas de Trabajo Asociado".

CLÁUSULA 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

5.1 Conoce y acepta los documentos del proceso.
5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de la Alcaldía Municipal de Inírida respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 413 DE 2018

5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 6 del Pliego de Condiciones.
5.5 El Contratista esté a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
5.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
5.7 El Contratista durante la ejecución del presente contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del contrato, cumpliendo con la entrega de todos los bienes en el plazo establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.
5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

CLÁUSULA 6 – PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

CLÁUSULA 7 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista en desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de las obligaciones específicas técnicas que adquiere por la naturaleza del contrato, se compromete a realizar la totalidad de las siguientes obligaciones

1. Entregar los bienes relacionados en las cantidades y calidades señaladas en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad y en Proceso de selección Pública.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
3. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y pagos de parafiscales si hubiere lugar).
4. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria y mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
7. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
8. Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
9. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la Entidad en el momento en que sea requerido por el Municipio para la correspondiente liquidación.
10. Presentar las especificaciones o diseños de los elementos que lo requieran al ordenador del gasto para su aprobación.
11. Entregar los elementos objeto del contrato en este caso específico los *MOTORES FUERA DE BORDA*, registrado ante la intendencia fluvial con sede en Inirida del Departamento del Guainía a nombre de las comunidades beneficiarias.

CLÁUSULA 8 – DERECHOS DEL CONTRATISTA

8.1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente contrato.
8.2. Los contenidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 413 DE 2018

CLÁUSULA 9 - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En desarrollo del Contrato, la Alcaldía tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, una vez el contratista cumpla lo dispuesto en la legislación tributaria nacional vigente.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.
3. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.
6. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.
7. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.
8. Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan

CLÁUSULA 10 – DERECHOS DEL CONTRATANTE

10.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las actas que se expidan en ejecución del contrato, y solicitar las correcciones o modificaciones que la ejecución del contrato necesite.
10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.
10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
10.4 Los contenidos en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993

CLÁUSULA 11 - RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente contrato. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a la Alcaldía Municipal de Inírida en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA 12 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO

La Alcaldía Municipal de Inírida puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 13 – MULTAS

Si el contratista incurriere en mora o fuere negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del contrato, el municipio, podrá imponerle multas sucesivas hasta del punto tres por ciento (0.3%) del valor de las entregas programadas en mora, por cada cinco días de atraso en las entregas o por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se deriven del presente contrato. las multas serán descontadas directamente de las sumas que se le adeuden o de los saldos en favor del contratista y en

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 113 DE 2018

su defecto se tomarán con cargo a la garantía única. estas multas tendrán un tope del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal y de la declaratoria de caducidad conforme a lo establecido por la Ley 80 de 1993. Lo anterior se aplicará previa observancia de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2008 concordado con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior se aplicará previa con observancia de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2008 concordado con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993. La aplicación de la multa como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación contractual, no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento de esa o de cualquiera otra obligación.

13.1 Multas por incumplimiento o retraso mayor

En caso de mora en el cumplimiento de la programación prevista superior a diez (10) días calendario y/o en caso de mora en el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del contratista, el municipio le impondrá una multa equivalente al 0.1 % del valor total del contrato (sin reajustes) por cada semana de mora adicional a las tres iniciales, en el primer caso, o simplemente por cada semana de mora en los demás eventos.

En caso de que el monto de las multas previstas en este numeral supere el diez por ciento (10%) del valor del contrato, el municipio podrá declarar la caducidad del mismo, en los términos establecidos en el pliego de condiciones y en la Ley.

El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en este numeral, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora.

El contratista autoriza al municipio para que descuente, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la multa por incumplimiento o retraso mayor, una vez los mismos se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, el Municipio podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única.

No obstante lo anterior, en el evento en que, a pesar de la mora y de la causación y efectividad de la correspondiente multa, el contratista logre entregar la totalidad de los bienes y servicios objeto del contrato en perfecto estado de funcionamiento dentro del plazo máximo de ejecución del objeto contractual, y si, de otro lado, ha cumplido con la totalidad de las demás obligaciones a su cargo, derivadas del presente contrato, el Municipio podrá acordar con el contratista, en el acta de liquidación del contrato, la reducción del valor total de las multas que aún se encuentre pendientes de pago, hasta en un cincuenta por ciento (50%).

CLÁUSULA 14 – CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento definitivo de las obligaciones a cargo del contratista o de declaratoria de caducidad del contrato, el municipio podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del contratista y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado. El contratista autoriza al municipio a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, el municipio podrá obtener el pago de la pena de apremio mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única.

El valor de la pena pecuniaria pactada se calculará sobre el valor total del contrato.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 413 DE 2018

La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida del procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás concordantes, y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado.

El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento definitivo de las obligaciones y, según corresponda, la terminación o caducidad del contrato.

CLÁUSULA 15 – CADUCIDAD

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por la Alcaldía Municipal de Inirida cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. El Municipio podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato mediante resolución motivada, por el incumplimiento total o parcial en que incurra el contratista, con la cual dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación por cualquiera de las causales previstas en las normas vigentes, y en particular, por las siguientes: 1.- Cuando el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, de tal manera que sea evidente su paralización. 2.- Cuando un directivo o delegado del contratista oculte o colabore en el pago de la liberación de un funcionario o empleado secuestrado. 3.- Cuando el contratista pague sumas de dinero a extorsionistas, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993. 4.- Cuando el contratista o su representante accedan a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho o cuando no informe inmediatamente al Municipio sobre dichas amenazas o peticiones. PARÁGRAFO PRIMERO. RELACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN. Una vez declarada la caducidad, el contratista deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a la liquidación del mismo. PARÁGRAFO SEGUNDO. SANCIONES E INHABILIDADES. En firme la resolución que declara la caducidad, el contratista se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011 y en este contrato, en tal evento el Municipio podrá continuar la ejecución de su objeto con otro contratista. PARÁGRAFO TERCERO. MEDIDAS DE CONTROL E INTERVENCIÓN. Si el Municipio se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente.

CLÁUSULA 16 – GARANTÍAS

Es necesario que el contratista constituya garantías, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Sección 3, Garantías, Subsección, Generalidades, especialmente sus artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 demás aplicables, asi como aquello establecido en el Código de Comercio y normas especiales de la actividad aseguradora.

El contratista se compromete a constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato a favor del Municipio la Garantía Única original, otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

a) **CUMPLIMIENTO**: De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo pago de multas y cláusula penal pecuniaria general del contrato, por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más contados a partir de la suscripción del mismo.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 413 DE 2018

b) **CALIDAD DELOS BIENES:** Que cubre la calidad de los bienes por una suma asegurada equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA 17 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es una persona independiente de la Alcaldía Municipal de Inirida, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Alcaldía Municipal de Inirida, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 18 – CESIONES

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito de la Alcaldía Municipal de Inirida.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Alcaldía Municipal de Inirida está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Alcaldía Municipal de Inirida de la misma y solicitar su consentimiento.
Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la Alcaldía Municipal de Inirida exigirá al contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente contrato. Si el contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLÁUSULA 19 – SUBCONTRATACIÓN

El Contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de los bienes y servicios relacionados con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Entidad Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 20.

CLÁUSULA 20 - INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar a la Alcaldía Municipal de Inirida con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 21 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 413 DE 2018

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 22 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado los mecanismos de solución de controversias contractuales (conciliación y/o transacción) previstas en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA 23 – NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Contratante	Contratista
Alcaldía Municipal de Inírida **Dirección:** Calle 16 No. 4-02 centro **Teléfono:** (098) 5656065 **Correo Electrónico:** contactenos@inirida- guainia.gov.co alcaldia@inirida-guainia.gov.co	**Nombre** UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INÍRIDA 2018 **Dirección:** Carrera 2 14D 52 Barrio El Puerto Inírida – Guainía **Teléfono:** 3157560501 **Correo Electrónico:** gerenciacomercialmarina@gmail.com

CLÁUSULA 24 – ADICIÓN CONTRACTUAL

El contrato podrá adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 25 - SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato estará a cargo del **Secretario de Gobierno y Desarrollo Social Municipal o a quien delegue por escrito el ordenador del gasto**. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico. El supervisor será responsable de aprobar el pago correspondiente, los informes que presente EL CONTRATISTA y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, así mismo de informar a la Oficina Jurídica y de Contratación cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del objeto contractual. El supervisor realizará su gestión considerando los procedimientos de gestión contractual, su seguimiento y liquidación, entregada por la entidad.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 413 DE 2018

Sin perjuicio de lo anterior, desde ya las partes acuerdan que el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. Esta designación se cumplirá atendiendo a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y cada uno de los procedimientos previstos en el Manual de Contratación y los que le sean entregados por el Municipio.

CLÁUSULA 26 – ANEXOS DEL CONTRATO:

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato:

26.1 Estudios y documentos previos.
26.2 El Pliego de Condiciones del proceso, y sus anexos, adendas o cualquier otro documento del proceso.
26.3 La Oferta presentada por el Contratista.

CLÁUSULA 27 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y para su ejecución la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente contrato y la constitución del Certificado de Registro Presupuestal.

CLÁUSULA 28 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación esta supeditada a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 20,590 del 03 de octubre de 2018, Rubros afectados 17.8.7.1 - 17.8.7.2 - 17.8.7.3 por **$144.385.000**, 20,592 del 03 de octubre de 2018,17.9.7.1 - 17.9.8.2 - 17.9.7.2 - 17.9.8.5 - 17.9.8.6 - 17.9.7.3 - 17.9.8.7 y 17.9.7.4 por **59.167.000**,20,593 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.7.7.1 - 17.7.8.1 por **$ 44.180.000**, 20,594 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.12.8.3 - 17.12.7.1 - 17.12.7.2 - 17.12.8.5 - 17.12.7.3 - 17.12.8.8 - 17.12.8.10 - 17.12.7.6 - 17.12.8.11 - 17.12.7.7 - 17.12.8.13 - 17.12.8.14 - 17.12.8.15 - 17.12.8.16 - 17.12.8.17 - 17.12.8.19 - 17.12.7.8 - 17.12.7.9 - 17.12.7.10 - 17.12.8.21 por **$289.445.000**,20,595 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.1.7.1 - 17.1.8.1 - 17.1.8.3 - 17.1.8.2 por **$36.150.000**, 20,596 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.5.7.1 - 17.5.7.2 - 17.5.7.3 - 17.5.7.4 - 17.5.8.1 por **$32.419.000**,20,597 del 03 de octubre de 2018 Rubro afectados17.6.7.1 por **$10.920.000**,20,598 del 03 de octubre de 2018Rubros afectados 17.13.8.1 - 17.13.8.2 - 17.13.7.1 - 17.13.8.4 por **$47.880.000**, 20,599 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.3.8.1 - 17.3.7.1 - 17.3.7.2 - 17.3.7.3 - 17.3.7.4 - 17.3.8.4 por **$75.615.000**,20,600 del 03 de octubre de 2018Rubros afectados 17.2.7.1 - 17.2.7.2 por **$ 20.134.000**,20,601 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.4.8.1 - 17.4.7.1 - 17.4.7.2 - 17.4.7.3 por **$12.610.000**,20,602 del 03 de octubre de 2018 Rubros afectados 17.11.8.1 por **$26.000.000.** Se realizará la reducción correspondiente considerando el valor contratado.

CLÁUSULA 29 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

El presente contrato está sujeto a Certificado de Registro Presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

CLÁUSULA 30- CONFIDENCIALIDAD

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 31 – LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 413 DE 2018

La liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del plazo previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o dentro de los dos (02) siguientes de manera unilateral si no se llegó a un acuerdo por las partes. Si vencido los plazos anteriormente establecidos no se ha realizado la liquidación, la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos (02) años siguientes, de mutuo acuerdo o unilateralmente sin perjuicio de lo establecido en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.

CLÁUSULA 32 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Inírida, Guainía. La entrega de los bienes será en el municipio de Inírida, Guainía, en el Almacén de la Alcaldía Municipal de Inírida o donde deba desarrollarse las actividades contratadas.

Para constancia, se firma en Inírida el 11 DIC 2018

CAMILO ANDRES PUENTES GARZON
Alcalde Municipal de Inírida

NILSON VEGA MORENO
CC No. 91.244.774 de Bucaramanga
Rep. Legal UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018

HARRINSON [illegible] BUSTAMANTE GÓMEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social Municipal

Revisó: Fabián Octavio Pérez Valencia
Profesional Contratista de la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal

Revisó: Carolina María Corredor Camacho
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación Municipal (E)

308

ANEXO N° 11

ACTA DE CONFORMACIÒN DE UNIÓN TEMPORAL

Inirida, noviembre 10 de 2018

Señores
MUNICIPIO DE INÍRIDA
Carrera 7 No. 15-50
Tel. (8) 5656065
Inirida - Guainia

Yo, **MARIA CRISTINA DIAZ RODRIGUEZ**, identificada con la C.C. No. **39.719.462** de Bogotá, vecina de Inírida, obrando en calidad de representante legal de la sociedad **COMERCIAL MARINA DEL ORIENTE S.A.S**, domiciliada en la ciudad de Inirida en la Cra. 2 N° 14D-52 Barrio el puerto, identificada con el Nit. **900.498.855-2** y **TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN**, identificado con C.C. No. **80.034.646** de Bogotá, vecino de Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la sociedad **TORORIENTE S.A.S**, domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Calle 13 N° 69 - 44 Piso 2 Barrio Montevideo, identificada con el Nit. **900.381.900-2**, hemos decidido conformar la **UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INÍRIDA 2018** en los términos que estipula la legislación y especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La **UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INÍRIDA 2018** se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Municipio, en relación con la Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. SASIP-18 de 2018, cuyo objeto es "COMPRA DE MOTORES FUERA DE BORDA, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOSIERRAS, GUADAÑAS, RAYADORAS DE YUCAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN COMO LÁMINAS DE ZINC, CEMENTO GRIS, VARILLAS Y OTROS, CON DESTINO A LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LOS RESGUARDOS INDÍGENAS".

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la **UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INÍRIDA 2018** que se acuerda, será del **70%** para el integrante COMERCIAL MARINA DEL ORIENTE S.A.S. y del **30%** para el integrante TORORIENTE S.A.S.

INTEGRANTE	PARTICIPACION	ITEMS A EJECUTAR
COMERCIAL MARINA DEL ORIENTE S.A.S	70 %	1-2-3-4-5-6-7-8
TORORIENTE S.A.S.	30 %	9-10-11-12-13-14
TOTAL PARTICIPACION EN LA EJECUCION	**100 %**	

CLÁUSULA TERCERA: COMERCIAL MARINA DEL ORIENTE S.A.S. y TORORIENTE S.A.S, responderàn en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que COMERCIAL MARINA DEL ORIENTE S.A.S. y TORORIENTE S.A.S atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación legal y respectiva coordinación de la Unión Temporal resguardos Inírida 2018 en cabeza de NILSON VEGA MORENO identificado con la cedula de ciudadanía N° 91.244.774 de Bucaramanga, contando con facultades expresas para actuar en nombre y representación de la

Powered by CamScanner

misma, entre las cuales se encuentran las de presentar la propuesta, correspondiente al presente proceso de selección, realizar la subasta, celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultarnos adjudicado, así como las de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. quien manifiesta aceptar el cargo como representante legal de la Unión Temporal resguardos Inírida 2018.

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta Unión Temporal se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un año (01) más, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta Unión Temporal y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio).

CLÁUSULA SEPTIMA: Los integrantes de esta unión temporal para efecto de los pagos y en relación de la facturación, manifestamos que la realizará **LA UNIÓN TEMPORAL RESGUARDOS INÍRIDA** 2018 con su propio NIT, cuyo número será conocido una vez se presente ante la DIAN la resolución de adjudicación correspondiente, expedida por la alcaldía municipal de Inírida.

CLAUSULA OCTAVA: El domicilio de la Unión temporal, será en la Cra. 2 Nº 14D - 52 Barrio el Puerto, Teléfono 315 756 0501 en la ciudad de Inírida - Guainía, email: gerenciacomercialmarina@gmail.com.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día diez (10) del mes de noviembre (11) de 2018 en la ciudad de Bogotá.

Integrante Nº 1

Firma_____
Nombre: MARIA CRISTINA DIAZ RODRIGUEZ
C.C. 39.719.462 de Bogotá
Cargo: Representante legal
Comercial marina del oriente s.a.s.
Nit: 900.498.855-2
Dirección: Cra 2 Nº 14D-52 B. el puerto
Ciudad: Inírida – Guainía
Teléfono: 315 489 5480
Email: gerenciacomercialmarina@gmail.com

Integrante Nº 2

Firma_____
Nombre: TORRES BUITRAGO CRISTIAN FABIAN
C.C. 80.034.646 de Bogotá
Cargo: Representante legal
Integrante: TORORIENTE S.A.S.
Nit: 900.381.900-2
Dirección: CLL 13 NO. 69 - 44 PISO 2 Barrio Montevideo
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 311 820 3922
Email: tororiente1@gmail.com

R/legal de la UNION TEMPORAL/REGUARDOS INIRIDA 2018

Firma_____
Nombre: **NILSON VEGA MORENO**
C.C. 91.244.774 de Bucaramanga
Cargo: Representante legal
Proponente: **UNION TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018**
Dirección: Cra 2 Nº 14D-52 B. el puerto
Ciudad: Inírida – Guainía
Teléfono: 315 756 0501
Email: gerenciacomercialmarina@gmail.com

COMERCIAL

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP-18-2018 ADJUDICADO MEDIANTE CONTRATO 413 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE INÍRIDA Y LA UNION TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018

OBJETO:	COMPRA DE MOTORES FUERA DE BORDA, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOSIERRAS, GUADAÑAS, RAYADORAS DE YUCAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION COMO LÁMINAS DE ZINC, CEMENTO GRIS, VARILLAS Y OTROS, CON DESTINO A LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA JURISDICCION MUNICIPAL, EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LOS RESGUARDOS INDÍGENAS
VALOR CONTRATO	SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($782.000.000)
VALOR EJECUTADO	SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($782.000.000)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE INÍRIDA
NIT	892.099.105-7
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018
NIT	901236552-6
REPRESENTANTE LEGAL	NILSON VEGA MORENO
C.C	91.244.774 de Bucaramanga
SUPERVISOR / INTERVENTOR	**HARRINSON MAURICIO BUSTAMANTE GOMEZ** Secretario de Gobierno y Desarrollo Social Municipal
PLAZO	El plazo de ejecución contractual será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y demás requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.
FECHA DE INICIO	14 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION	07 DE DICIEMBRE DE 2019.
PRORROGA	40 DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EL MUNICIPIO DE INIRIDA** identificado con NIT No. 892099105-7, entidad territorial representada legalmente por el doctor **CAMILO ANDRES PUENTES GARZON,** identificado con cedula No.19.002.570 de Inirida, Alcalde del Municipio de Inirida, elegido por voto popular para el periodo 2016 – 2019, debidamente posesionado ante el Juez Segundo Promiscuo Municipal de Inirida (G) el día treinta y uno (31) de Diciembre de 2015, obrando de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11 literal b) de la Ley 80 de 1993, artículo 91, parágrafo 2, literal D), numeral 5 de la Ley 136 de 1994, artículo 83 de la Ley 715 de 2001, y quien para efectos de suscribir el presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, por la otra parte, el señor **NILSON VEGA MORENO**, identificado con la cedula de ciudadanía 91.244.774 de Bucaramanga, R/L de la **UNION TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018** identificada con el Nit 901236552-6, quien manifiesta que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas constitucionales y legales vigentes, y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido, con fundamento en lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto Ley 19 de 2012, la liquidación de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018 Adjudicado Mediante Contrato 413 de 2018, celebrado entre las partes, previo a lo descrito a continuación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP-18-2018 ADJUDICADO MEDIANTE CONTRATO 413 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE INÍRIDA Y LA UNION TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018

1).-Que la Secretaria de Administrativa y Financiera municipal expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP. N° 20.590, 20.592, 20.593, 20.594, 20.595, 20.596, 20.597, 20.598, 20.599, 20.600, 20.601 y 20.602 del 03 de octubre de 2018, por un valor total de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($798.905.000).**

2).- Que el día 30 de octubre de 2018, la Oficina Jurídica y de Contratación realizo la publicación del aviso de la invitación pública en el sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el proceso de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018, Información que estuvo disponible en la página web www.contratación.gov

3).- Que el día dieciséis (16) de noviembre de 2018, a las 11:05 a.m., el Municipio de Inírida, Guainía, dio por cerrado el proceso de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018, oportunidad en la que se recibieron las propuestas de: UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO INIRIDA, JORGE ENRIQUE RUEDA MORERA identificado con la cedula de ciudadanía 10.498.415 de Santander y NILSON VEGA MORENO identificado con la cedula de ciudadanía 91.244.774 de Bucaramanga.

4).- Que el día veintisiete (27) de noviembre de 2018, a las 3:30 p.m se realizo la Subasta Inversa Presencial SASIP-18-2018; el Municipio de Inírida, Guainía, procede adjudicar al oferente UNION TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018 representada legalmente por el señor NILSON VEGA MORENO identificado con la cedula de ciudadanía 91.244.774 de Bucaramanga por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE., ($782.000.000)

5).- Que mediante contrato 413 del 11 de diciembre de 2018, el municipio de Inírida le adiudica a la UNION TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018 identificada con el Nit 901236552-6 representada legalmente por el señor NILSON VEGA MORENO identificado con la cedula de ciudadanía 91.244.774 de Bucaramanga, la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018, cuyo objeto contractual consistió en: "COMPRA DE MOTORES FUERA DE BORDA, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOSIERRAS, GUADAÑAS, RAYADORAS DE YUCAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION COMO LÁMINAS DE ZINC, CEMENTO GRIS, VARILLAS Y OTROS, CON DESTINO A LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA JURISDICCION MUNICIPAL, EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LOS RESGUARDOS INDIGENAS".

6).- Que el valor la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018 Adjudicado Mediante Contrato 413 de 2018, se estableció por la suma de: SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE., ($782.000.000).

7).- Que la Secretaría Administrativa y Financiera Municipal expidió los Certificados de Registro Presupuestal No. 20.731, 20.732, 20.733, 20.734, 20.735, 20.736, 20.737, 20.738, 20.739, 20.740, 20.741, 20.742 del 12 de diciembre de 2018, por un valor total de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE., ($782.000.000). Para la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018 Adjudicado Mediante Contrato 413 de 2018.

8).- Que las partes acordaron como plazo de ejecución para la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018 Adjudicado Mediante Contrato 413 de 2018, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y demás requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP-18-2018 ADJUDICADO MEDIANTE CONTRATO 413 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE INÍRIDA Y LA UNION TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018

9).- Que el contratista allego la póliza de Cumplimiento CV 100001763 CERTIFICADO N° 24024505 de Seguros Mundial la cual fue aprobada mediante acta de fecha trece (13) de diciembre de 2018, por la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal.

10).- Que el día catorce (14) del mes de diciembre de 2018, las parte suscribieron acta de inicio de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018 Adjudicado Mediante Contrato 413 de 2018.

11).- Que el día veintiuno (21) del mes de diciembre de 2018, las partes amplían en cuarenta (40) días calendario el plazo de ejecución para los ítems 1 y 14 previstos en la clausula 3 de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018 Adjudicado Mediante Contrato 413 de 2018. Los demás elementos deben ser entregados según lo acordado.

12).- Que el día veintiuno (21) de febrero de 2019, el contratista presentó las factura de venta N° 1 y 2, en la cual se evidencia el cumplimiento respecto la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-018-2018 Adjudicado Mediante Contrato 412 de 2018. Por un valor total de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE., ($782.000.000).**

13).- Que el día primero (01) de marzo de 2019, el contratista presentó informe de actividades en el cual se evidencia el Cumplimiento de las actividades contractuales respecto a la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018 Adjudicado Mediante Contrato 413 de 2018.

14). Que el contratista allegó copia de las planillas de pago N° 1018821285, 1017900110, 32356625 y 33048480 con el que se acreditó el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral de los integrantes de la unión temporal de los meses de ENERO Y FEBRERO de 2019, lo cual fue verificado por el SUPERVISOR tal como conste en el **CERTIFICADO E INFORME DE SUPERVISION** y cumplimiento del día cuatro (04) de marzo de 2019, suscrita por supervisor designado.

15).- Que el día cuatro (04) de marzo de 2019 el SUPERVISOR designado por el municipio para el control y vigilancia del Contrato de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018 Adjudicado Mediante Contrato 413 de 2018, expidió el certificado de informe de supervisión en el cual consta la descripción de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las mismas, desde la suscripción del Acta de Inicio y concluyeron que el Contratista UNION TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018 representada legalmente por el señor NILSON VEGA MORENO identificado con la cedula de ciudadanía 91.244.774 de Bucaramanga, cumplió al cien por 100% con las actividades descritas en Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018 Adjudicado Mediante Contrato 413 de 2018 cuyo objeto es COMPRA DE MOTORES FUERA DE BORDA, PLANTAS ELECTRICAS, MOTOSIERRAS, GUADAÑAS, RAYADORAS DE YUCAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION COMO LÁMINAS DE ZINC, CEMENTO GRIS, VARILLAS Y OTROS, CON DESTINO A LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA JURISDICCION MUNICIPAL, EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LOS RESGUARDOS INDÍGENAS, por lo que solicitan se proceda a realizar los trámites respectivos para el único pago.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. - Liquidar bilateralmente la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018 Adjudicado Mediante Contrato 413 de 2018 suscrito entre el Municipio y UNION TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018 identificada con el Nit 901238552-8, representada legalmente por el señor NILSON VEGA MORENO identificado con la cedula de ciudadanía 91.244.774 de Bucaramanga, reconociendo las sumas correspondientes a la ejecución efectiva de las actividades y obligaciones propias del contrato de acuerdo al porcentaje ejecutado según certificado de cumplimiento.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Las partes acuerdan que el Balance Financiero de la liquidación de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018 Adjudicado Mediante Contrato 413 de 2018, es la siguiente:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP-18-2018 ADJUDICADO MEDIANTE CONTRATO 413 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE INÍRIDA Y LA UNION TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018

BALANCE FINANCIERO	
DESCRIPCIÓN	
Valor inicial del Contrato	$782.000.000
Valor total del contrato	$782.000.000
Adiciones al Contrato	$ 0
Valor ejecutado	$782.000.000
Pagos efectuados al Contratista	$ 0
Valor no ejecutado y a liberar	$ 0
Saldo a favor del Contratista.	$ 782.000.000

CLÁUSULA TERCERA. -El Municipio de Inirida se obliga a cancelar al contratista UNION TEMPORAL RESGUARDOS INIRIDA 2018 identificada con el Nit 901236552-6, representada legalmente por el señor NILSON VEGA MORENO identificado con la cedula de ciudadanía 91.244.774 de Bucaramanga, la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE., ($782.000.000)**, por concepto de valor ejecutado correspondiente al único pago de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018 Adjudicado Mediante Contrato 413 de 2018, valor no pagado a la fecha, pago que se efectuara dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura de pago con el valor correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA. -Una vez efectuado el pago a que se refiere la cláusula anterior, las partes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan terminado y liquidado de común acuerdo la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N°SASIP-18-2018 Adjudicado Mediante Contrato 413 de 2018, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto Ley 19 de 2012.

CLÁUSULA QUINTA.- Que las partes, teniendo en cuenta que la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto de autonomía privada que da firmeza a las prestaciones mutuas entre sí, y es la oportunidad legal en la que se pueden formular las reclamaciones que se consideren pertinentes para definir sus cuentas y el estado financiero una vez cumplida la ejecución del contrato, procedan a dejar las siguientes salvedades y/o reclamaciones: N/A El contratista, una vez suscrita la presente liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas entre las partes, así como cumplido las obligaciones acordadas por cada una de las partes.

Para constancia se firma en Inirida, Guainía, a los cuatro (04) días de marzo de 2019.

CONTRATANTE

CAMILO ANDRES PUENTES GARZON
Alcalde Municipal de Inirida

CONTRATISTA

NILSON VEGA MORENO
C.C. No. 91.244.774 de Bucaramanga
R/L Unión Temporal Resguardos Inirida 2018

SUPERVISOR

HARRINSON MAURICIO BURTAMANTE GÓMEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social Municipal

Elaboró: Abogada Apoyo: Harrinson Mauricio Burtamante Gómez
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social Municipal

EXPERIENCIA GENERAL 2

ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVAI

ADPORT LTDA
No_____830087993_3_____

CERTIFICA QUE:

TORORIENTE SAS identificada con NIT **900.381.900-2** suscribió el contrato Nº **20221028-1** en las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA AMARILLA INCLUIDOS REPUESTOS.

VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE $500.000.000

FECHA INICIO: 20 de junio de2022

FECHA TERMINACIÓN: 20 de diciembre de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

CUMPLIMIENTO: EXCELENTE

CALIDAD: EXCELENTE

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

OSCAR ANDRES ROMERO CELIS

Representante Legal

ACTA DE ENTREGA

TORORIENTE SAS identificada con NIT. 900.381.900-2 representada legalmente por **CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO** en adelante *EL CONTRATANTE*; y **ADPORT LTDA** identificada con NIT. 830.087.993-3 representada legalmente por **OSCAR ANDRES ROMERO CELIS** en adelante *EL CONTRATISTA;*

Se suscribe la presente **ACTA DE ENTREGA** dentro del marco del contrato No. **20221028-1,** cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA AMARILLA INCLUIDOS RESPUESTOS"***, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento, seguridad y disponibilidad operativa del parque automotor y maquinaria de propiedad de la entidad.

1. Objeto del acta

Dejar constancia de la entrega y recepción de los servicios de mantenimiento ejecutados, así como de los repuestos, insumos y materiales utilizados durante la intervención técnica.

2. Detalle de la entrega:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JUEGO BANDAS DE FRENOS CON 8 UNIDADES REPUESTO PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	25	UNIDAD	$ 3.945.255	$ 749.598	$ 4.694.853	$ 117.371.333
2	KIT DE RESORTES DE FRENOS PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	20	UNIDAD	$ 277.311	$ 52.689	$ 330.000	$ 6.600.000
3	JUEGO DE CILINDROS DE FRENOS CON 8 UNIDADES PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	18	UNIDAD	$ 2.204.202	$ 418.798	$ 2.623.000	$ 47.214.000
4	ESTOP TRASEROS PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	35	UNIDAD	$ 625.630	$ 118.870	$ 744.500	$ 26.057.500
5	UNIDADES DELANTERAS PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	22	UNIDAD	$ 1.311.961	$ 249.273	$ 1.561.233	$ 34.347.133
6	COMANDO DE LUCES PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	17	UNIDAD	$ 977.059	$ 185.641	$ 1.162.700	$ 19.765.900
7	TABLERO DE MANDOS PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	17	UNIDAD	$ 1.074.216	$ 204.101	$ 1.278.317	$ 21.731.383
8	RAMAL ELECTRICO PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	9	UNIDAD	$ 2.579.832	$ 490.168	$ 3.070.000	$ 27.630.000
9	CRUCETAS PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	11	UNIDAD	$ 985.154	$ 187.179	$ 1.172.333	$ 12.895.667

ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA

10	KIT DE GUAYAS DE MANDOS PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	10	UNIDAD	$ 1.033.536	$ 196.372	$ 1.229.908	$ 12.299.083
11	EMPAQUETADURA GENERAL DEL MOTOR PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	10	UNIDAD	$ 768.894	$ 146.090	$ 914.983	$ 9.149.833
12	BOOSTER Y BOMBA DE FRENO CAMION NPR EDP 297	9	UNIDAD	$ 1.862.465	$ 353.868	$ 2.216.333	$ 19.947.000
13	KIT DE EMBRAGUE BOOS WARNER PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	8	UNIDAD	$ 2.266.106	$ 430.560	$ 2.696.667	$ 21.573.333
14	ARANDELAS DE COBRE RIEL DE RETORNO DE COMBUSTIBLE PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	8	UNIDAD	$ 664.199	$ 126.198	$ 790.397	$ 6.323.173
15	TAPAS DE COMBUSTIBLE DEL TANQUE 02 PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	6	UNIDAD	$ 164.287	$ 31.215	$ 195.502	$ 1.173.010
16	TAPA DEL RADIADOR PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	6	UNIDAD	$ 111.494	$ 21.184	$ 132.678	$ 796.070
17	JUEGO CARDAN COMPLETO PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	6	UNIDAD	$ 2.736.695	$ 519.972	$ 3.256.667	$ 19.540.000
18	AUXILIAR DE AGUA DEL RADIADOR PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	6	UNIDAD	$ 191.639	$ 36.411	$ 228.050	$ 1.368.300
19	MOTOR DE PARABRISAS PARA CAMIÓN NPR EDP 297.	6	UNIDAD	$ 529.031	$ 100.516	$ 629.547	$ 3.777.280
20	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA AMARILLA:** COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS (PREVENTIVOS) Y ATENCIÓN DE FALLAS (CORRECTIVOS), INCLUYENDO DIAGNÓSTICO MECÁNICO, ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REEMPLAZO O REPARACIÓN DE PIEZAS, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN, AJUSTES, CALIBRACIONES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS TRABAJOS SE REALICEN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES.	200	GL	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 90.440.000
						TOTAL	**$ 500.000.000**

SUPORT LTDA SEGURIDAD PRIVAI

3. Condiciones del servicio

- Los mantenimientos se realizaron conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y los procedimientos de seguridad industrial.
- Los repuestos instalados son nuevos y de calidad equivalente o superior a los originales.
- Se entregan los reportes técnicos y formatos de mantenimiento correspondientes a cada equipo.

4. Conformidad

Las partes manifiestan su conformidad con los trabajos realizados y los bienes entregados, dejando constancia de que los equipos se encuentran en correcto funcionamiento y disponibles para su uso.

5. Firma de las partes:

Por el Contratante

Nombre: CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Firma: _____
Fecha: 20/12/2022

Por el Contratista

Nombre: OSCAR ANDRES ROMERO CELIS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Firma: _____
Fecha: 20/12/2022

ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVAI

CONTADOR PUBLICO
LUZ MABEL LOPEZ ROMERO
TP.105206-T

La suscrita Contadora Pública, en uso de sus facultades

CERTIFICA QUE

La empresa TORORIENTE SAS identificada con NIT 900.380.900-2 generó y envió la Factura de Venta – Tipo Papel, con la siguiente informacion:

- FV No. 134
- Cliente: ADPORT LTDA
- Nit: 830.087.993-3
- Valor: $500.000.000,oo (Quinientos millones de pesos m/cte)
- Concepto: Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Vehículos, Motocicletas y Maquinaria Amarilla Incluidos Repuestos.
- Año: 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el 30 de diciembre del año 2025.

Cordialmente,

LUZ MABEL LOPEZ ROMERO
T.P. 105206-T
CONTADOR PÚBLICO

EXPERIENCIA ESPECIFICA

1

ANA CAROLINA VANEGAS SALAMANCA Gerente General de **INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS LTDA** identificada con Nit 900.452.857-9

CERTIFICA QUE

Que la empresa **TORORIENTE SAS** NIT. 900.380.900-2 Celebro con nosotros el siguiente contrato de suministros:

CONTRATO:	045- DE 2017
CONTRATANTE:	INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS LTDA
NIT:	900.452.857-9
CONTRATISTA:	TORORIENTE S.A.S
NIT:	900381900-2
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (2) MESES
VALOR CONTRATO:	$180.000.000 CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
FECHA DE INICIO:	06 DE JUNIO DE 2016
FECHA TERMINACION:	06 DE AGOSTO DE 2016
CALIDAD:	EXCELENTE

Expedida en Bogotá D.C. a los ONCE (11) días del mes de FEBRERO de 2019, a solicitud del interesado

INGENIO Dotaciones y Suministros Ltda. Nit 900.452.857-9

ANA CAROLINA VANEGAS SALAMANCA

Gerente General

CC: 1.014.204.131 De Bogota DC

La suscrita Contadora Pùblica, en uso de sus facultades

CERTIFICA QUE

La empresa TORORIENTE SAS identificada con NIT 900.380.900-2 generó y envió la Factura de Venta – Tipo Papel, con la siguiente informacion:

- FV No. 98
- Cliente: INGENIO DOTACION Y SUMINISTROS LTDA
- Nit: 900.452.857-9
- Valor: $180.000.000,oo (Ciento ochenta millones de pesos m/cte)
- Concepto: Suministro de dotaciòn (Calzado y Vestido de Labor) y elementos de seguridad industrial.
- Año: 2016.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el 30 de diciembre del año 2025.

Cordialmente,

LUZ MABEL LOPEZ ROMERO
T.P. 105206-T
CONTADOR PÚBLICO

EXPERIENCIA ESPECIFICA 2

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

CONTRATO:	COMPRAVENTA No. 519 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ALCALDIA DE INÍRIDA."
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE INIRIDA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS 2024
NIT:	901.892.707-3
REPRESENTANTE LEGAL	HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA
IDENTIFICACION DEL R. LEGAL	C.C No. 74.085.064 de Sogamoso
SUPERVISORA:	ANGELA PATRICIA CARVAJALINO GARRIDO
CARGO:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MUNICIPAL (E)
APOYO A LA SUPERVISION:	CARLOS MANUEL PEREZ CRUZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($299.781.753,00)
ADICION No. 1:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($59.943.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($299.781.753,00)
PLAZO:	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	17 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No.1:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS – DESDE EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION FINAL:	01 DE FEBRERO DE 2025

En el Municipio de Inirida-Guainia, se reunió el Doctor **URIEL APONTE CABRIA** identificado con cedula No. 19 017.427 de Inírida-Guainia, quien obra en nombre y representación del municipio de Inírida con Nit. 892099105-7, persona jurídica de derecho público en su calidad de Alcalde Municipal de Inírida encargado, mediante Decreto No.043 del 03 de abril de 2025, obrando de conformidad con el articulo 315 de la constitución política y en ejercicio de la facultad conferida por el articulo 11 literal b) de la ley 80 de 1993, articulo 91, parágrafo, literal D), numeral 5 de la ley 136 de 1994, Estatuto Orgánico de Presupuesto y quien para efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO** o entidad estatal **CONTRATANTE,** por una parte(en adelante la "Entidad" y por la otra, parte **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS 2024** identificada con **NIT 901.892.707-3** ,en calidad de persona jurídica (en adelante el "contratista"), representada legalmente por **HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA** identificado con C.C 74.085.064. hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación y previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2024** la secretaria administrativa y financiera Municipal presenta Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad, para el inicio del proceso del contrato de compraventa cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ALCALDIA DE INÍRIDA."**
2. Que el día **CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2024,** el jefe de Presupuesto Municipal expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal con el No. 730 por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($239.838.753,00).**
3. Que el día **VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024,** El municipio de Inírida público el aviso de convocatoria en el sistema electrónico para la contratación publica SECOP, del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SAFM-017-2024,** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS**

Teléfono (098) 5656 065 / Email: alcaldía@inirida-guainia.gov.co
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Código Postal 9400101

TECNOLÓGICOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ALCALDIA DE INÍRIDA."

4. Que el día **VENTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2024**, el municipio recibe solicitud de limitación a mipymes para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SAFM-017-2024.**
5. Que el día **OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2024**, el municipio de Inírida dio por cerrado el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SAFM-017-2024**, en la que se recibe la propuesta de **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS 2024** con **NIT 901.892.707-3.**
6. Que el día **QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2024**, la entidad publico en el sistema electrónico para la contratación pública el informe de evaluación donde se determinó que el único oferente no cumplió con los requisitos establecidos en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SAFM-017-2024.**
7. Que el día **QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2024** se realiza la evaluación final del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SAFM-017-2024.**
8. Que el día **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2024**, se firma **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 519 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024** por el valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($239.838.753,00).**
9. Que el día **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2024** se designa a la Secretaria de Administrativa y Financiera Municipal, fue designado para el control y vigilancia del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 519-2024.**
10. Que el día **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2024**, el técnico de presupuesto municipal expidió el certificado de Registro Presupuestal RP No. 905,906 y 907 por un valor total de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($239.838.753,00).**
11. Que el día **VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2024**, la aseguradora expidió póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. **30-44-101060964 ANEXO 0**, la cual fue aprobada el mismo día por la Oficina de Jurídica y de Contratación.
12. Que el día **VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2024** se suscribe el acta de inicio, entre la **Alcaldía Municipal y TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS 2024.**
13. Que el día **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2024** el contratista presentó los documentos requeridos para el pago anticipado, según la cláusula No. 7 – formas de pago.
14. Que el día **TRES (3) DE DICIEMBRE DE 2024** el técnico de presupuesto municipal expidió las órdenes de pago No. 2403,2405 y 2407, por un valor total de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($119.919.376,50).**
15. Que el día **CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024**, el técnico de presupuesto municipal expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 984 por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($59.943.000,00)** por concepto de adición de adición al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 519-2024.**
16. que el día **CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2024**, la aseguradora expidió póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. **30-44-101060964 ANEXO 2**, la cual fue aprobad el mismo día por la Oficina de Jurídica y de Contratación.
17. Que el día **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2024** se suscribe el Acta de Adición No.1, por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($59.943.000,00)**, entre la Alcaldía Municipal y **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS 2024.**
18. Que el día **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2024**, el técnico de presupuesto municipal expidió el certificado de Registro Presupuestal RP No. 976 por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($59.943.000,00)** por concepto de adición al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 519-2024.**
19. que el día **DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2024**, la aseguradora expidió póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. **30-44-101060964 ANEXO 3**, con la aseguradora solidaria de Colombia, la cual fue aprobada el mismo día, por la Oficina de Jurídica y de Contratación.

Teléfono (098) 5656 065 / Email: alcaldía@inirida-guainia.gov.co
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Código Postal 9400101

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

20. Que el día **VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2024** se suscribe el Acta de Prorroga No.1, por **UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS, DESDE EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2025**, entre la Alcaldía Municipal y **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS 2024.**
21. **Que el día DIEZ (10) DE ENERO DE 2025** el Almacenista Municipal genera la Orden de Compra **No 1, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 299.781.753,00).**
22. **Que el día DIEZ (10) DE ENERO DE 2025** el Almacenista Municipal da Entrada por compras al Almacén, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 299.781.753,00).**
23. que el día **CATORCE (14) DE ENERO DE 2025,** la aseguradora expidió póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. **30-44-101060964 ANEXO 4**, la cual fue aprobada el mismo día por la Oficina de Jurídica y de Contratación.
24. **Que el día CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025,** el contratista allega el informe de actividades, donde consta la ejecución del 100% del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 519 del 27 DE NOVIEMBRE DE 2024** con los respectivos soportes, registro fotográfico, pago de la seguridad social de la siguiente manera: MK OBRAS Y SUMINISTROS planillas No.82248267, 83192527, 83831501 y 84644593, INVERSIONES RUEDA SAS planillas No. 32911317, 32911323, 32911337 y 32911345, certificado de aportes parafiscales , paz y salvo Municipal y la factura electrónica de venta No. **ELEC STEC4**.
25. **Que el día SIETE (07) DE ABRIL DE 2025,** el supervisor designado por el municipio para el control y vigilancia del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 519 del 27 DE NOVIEMBRE DE 2024** emitió el certificado de cumplimiento e informe de supervisión, en los cuales certifica que se cumplió el 100% de las obligaciones y actividades previstas para el periodo de ejecución contractual y que se realizaron los pagos correspondientes al aporte de seguridad social, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el Artículo 233 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables; por lo tanto, se considera pertinente proceder con los trámites necesarios para la autorización del pago correspondiente.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA. Liquidar bilateralmente del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 519 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024,** cuyo objeto **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ALCALDIA DE INÍRIDA."** en el estado en que se encuentre, reconociendo de las sumas correspondientes a la ejecución efectiva de las actividades y obligaciones propias del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que el Balance Financiero del **CONTRATO DE SUMINISTRO No 445 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024:**

BALANCE FINANCIERO	
DESCRIPCION	
Valor inicial del contrato	$239.838.753,00
Valor Adición	$59.943.000
Valor ejecutado	$ 299.781.753.00
Pagos efectuados al contratista	$119.919.376,50
Saldo a favor del contratista	$179.862.376,50
Valor no ejecutado y a liberar	$0
Valor final del contrato	**$299.781.753.00**

CLAUSULA TERCERA: El municipio de Inírida se obliga a cancelar al contratista la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($179.862.376,50),** por concepto de valor ejecutado, correspondiente al 50% del valor inicial y el 100 % del valor de la adición del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 519 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024,** una vez cumplido lo pactado y presentada la documentación requerida.

Teléfono (098) 5656 065 / Email: alcaldia@inirida-guainia.gov.co
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Código Postal 9400101

ALCALDÍA DE
INÍRIDA

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

CLAUSULA CUARTA: Una vez efectuado el pago a que se refiere la clausula anterior, las partes se declaran recíprocamente a **PAZ** y **SALVO** por todo concepto y manifiestan terminado y liquidado de común acuerdo del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 519 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024,** de conformidad con lo preceptuado en el articulo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el articulo 11 de la ley 1150 de 2007.

CLAUSULA QUINTA: Que las partes, teniendo en cuenta el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 519 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024,** proceden a hacer la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto público que da firmeza a las prestaciones mutuas entre si, y es la oportunidad legal en la que se puede formular las reclamaciones que se consideren pertinentes para definir sus cuentas y el estado financiero una vez cumplida la ejecución del contrato, proceden a dejar las siguientes salvedades y/o reclamaciones:

El contratista, una vez suscrita la presente liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventualidades, perjuicios, pues declara no haberlos sufridos y

Por consiguiente, se da por terminado las obligaciones reciprocas entre las partes, así como cumplido las obligaciones acordadas por una de las partes.

Para constancia se firma en Inírida, Guainía a los **SIETE (07) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2025**

POR EL MUNICIPIO

URIEL APONTE CABRIA
Alcalde del Municipio de Inírida **(E)**

ANGELA PATRICIA CARVAJALINO GARRIDO
Secretaria Administrativa y Financiera Municipal **(E)**
SUPERVISORA

CARLOS MANUEL PEREZ CRUZ
Apoyo a la supervisión

POR EL CONTRATISTA,

UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLOGICAS 2024
R/L HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA

Reviso y aprobó: Angela Patricia Carvajalino - secretaria Administrativa y Financiera Municipal (E)
Revisó: Fabián Octavio Pérez Valencia – Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación

Teléfono (098) 5656 065 / Email: alcaldia@inirida-guainia.gov.co
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co

FORMATO 2B – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE INÍRIDA
Oficina Jurídica y de Contratación Municipal
Carrera 7 No. 15-44, Segundo Piso
Inírida, Guainía

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SA-SAFM-017-2024

Objeto: Adquisición de equipos tecnológicos para el desarrollo de las actividades propias de la Alcaldía de Inírida.

Lote: No aplica.

Integrantes de la Unión Temporal:

Los suscritos, **Hanz Dither Duván Saavedra Parra**, identificado con cédula de ciudadanía No. **74.085.064 de Sogamoso**, actuando en nombre y representación de **MK Obras y Suministros S.A.S.**, con NIT **901611495-2**, y **Jorge Enrique Rueda Morera**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.496.415**, actuando en nombre y representación de **Comercializadora e Inversiones Rueda SAS**, con NIT **900987958-0**, manifestamos que hemos convenido asociarnos en **Unión Temporal Soluciones Tecnológicas 2024** para participar en el Proceso de Contratación y expresamos lo siguiente:

1. **Duración de la Unión Temporal:** La duración de la Unión Temporal no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un año adicional contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

2. **Objetivo y Actividades:**

    - **Actividades y términos en la ejecución del Contrato:**

        - **MK Obras y Suministros S.A.S.** realizará actividades **operativas** en el desarrollo del contrato, con un compromiso del **50%.**
        - **Comercializadora e Inversiones Rueda SAS** estará a cargo de actividades **administrativas**, con un compromiso del **50%.**

3. **Porcentaje de Participación:**

    La Unión Temporal estará compuesta por los siguientes integrantes, con los porcentajes de participación respectivos:

    - **MK Obras y Suministros S.A.S.: 50%**
    - **Comercializadora e Inversiones Rueda SAS: 50%**

4. **Nombre de la Unión Temporal**: La Unión Temporal se denomina **Unión Temporal Soluciones Tecnológicas 2024.**

5. **Responsabilidad Solidaria**: La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones se impondrán según la participación de cada miembro en la ejecución.

6. **Representante de la Unión Temporal:**

   El representante principal de la Unión Temporal es **Hanz Dither Duván Saavedra Parra**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **74.085.064 de Sogamoso**, con facultades para firmar y presentar la propuesta, y firmar el contrato en caso de adjudicación.

7. **Representante Suplente de la Unión Temporal:**

   El representante suplente es **Jorge Enrique Rueda Morera,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.496.415**, quien intervendrá en caso de ausencia del representante principal.

8. **Aceptación del Nombramiento:**

   El Señor **Hanz Dither Duván Saavedra Parra** acepta su nombramiento como representante legal de la **Unión Temporal Soluciones Tecnológicas 2024.**

9. **Domicilio de la Unión Temporal:**

   - Dirección de correo: Calle 28 No 7-98, Barrio La Primavera II, Inírida.
   - Dirección electrónica: **mkobrasysuministros@gmail.com**
   - Teléfono: **3108080801**
   - Ciudad: **Inírida, Guainía**

10. **Firma de los Integrantes:**

    El documento de conformación es firmado por los representantes legales de ambas entidades. A continuación se incluyen las firmas de cada uno de los integrantes:

En constancia, se firma en Inírida, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2024.

Hanz Dither Duván Saavedra Parra
Representante Legal de MK Obras y Suministros S.A.S.

Jorge Enrique Rueda Morera
Representante Legal de Comercializadora e Inversiones Rueda SAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA 3

MELCE
EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P
NIT: 843.000.057-8
Calle 29 # 7 - 94
Barrio: Primavera II Etapa

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 055 DE 2025

CONTRATANTE:	EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P. "EMELCE S.A. E.S.P." NIT 843.000.057-8
CONTRATISTA:	MK OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S. NIT No. 901611495-2 R/L HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA C.C 74.085.064
DIRECCION:	CL 18 #2-88 EL CENTRO, INIRIDA
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO"
VALOR:	SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($66.634.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES

Entre los suscritos a saber **LEONARDO FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,** mayor de edad y vecino de esta ciudad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 19.001.491 de Inírida actuando en calidad de Gerente y representante legal de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL GUAINÍA LA CEIBA S.A. E.S.P., en adelante EMELCE S.A. E.S.P. sociedad anónima ubicada en la ciudad de Inírida y legalmente constituida mediante escritura pública No. 0000267 registrada en la notaría única del Guainía el 16 de octubre de 1998 con NIT 843.000.057- 8, quien para efectos del presente contrato de compraventa se denominará **EL CONTRATANTE**, y la empresa **MK OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S.** NIT No. 901611495-2, Representada legalmente por el señor HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA identificado con cedula de ciudadanía No. 74.085.064, con domicilio en Inírida, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de COMPRAVENTA, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que el artículo 365 de la Constitución Política establece: Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional (...). **2.** Que EMELCE S.A. E.S.P. es una empresa de carácter mixto constituida para la prestación de servicio público de energía eléctrica en el Departamento del Guainía, para lo cual podrá desarrollar las actividades previstas en las Leyes 142 y 143 de 1994. **3.** Con el fin de que se ejecuten los procesos de la empresa de manera eficiente, se requiere la adquisición de los elementos que se relacionan en el presente. **4.** De conformidad con Acuerdo 03 de 2010 de la Junta Directiva de EMELCE, este establece que la empresa antes de iniciar el proceso de contratación podrá solicitar información que le permita sondear el mercado. **5.** Que, en virtud de lo anterior, se procedió en consecuencia a requerir información de contratistas que se dedican a la actividad económica objeto de la contratación. **6.** Que luego de obtener la información requerida – tratándose de la compra de elementos y materiales para la empresa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo decimoprimero numeral 1, literal a., del acuerdo 03 de 2010, que indica que Por tratarse de un proceso de selección para la celebración de contratos con cuantía igual o inferior a cincuenta (50) SMLMV, el proceso se realizará mediante una sola solicitud de oferta, para lo cual se efectúo

Empresa de Energia del Guainia
@EMELCESA
www.emelcesa.com
ventanillaunica@emelcesa.com
310 851 90 84

MELCE
EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P
NIT: 843.000.057-8
Calle 29 # 7 - 94
Barrio: Primavera II Etapa

la solicitud de oferta, obtenidas a partir del sondeo de mercado, por parte de **MK OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S.** NIT No. 901611495-2, Representada legalmente por el señor HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA identificado con cedula de ciudadanía No.74.085.064, lo cual sirvió de insumo para la determinación del valor de la presente contratación. **7.** Que surtido el proceso de la solicitud de una sola oferta se estableció suscribir contrato con el oferente, **MK OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S.** NIT No. 901611495-2, Representada legalmente por el señor **HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA.** Que por todo lo expuesto, se suscribirá un contrato de compraventa que se regirá por las siguientes cláusulas, de conformidad con lo estipulado en el reglamento interno de contratación de EMELCE S.A. E.S.P.: **CLAUSULA PRIMERA, OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO" contrato que se regirá por lo dispuesto en el artículo 905 y siguientes del Código de Comercio, (La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a trasmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio). (...)

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR EMPRESARIAL, Procesador AMD Ryzen 5 Pro-5650GE (8Core-12Hilos) 4.4GHz-16MB Cache), DASH SI | RAM 16GB DDR4-3200 SODIMM, SO-DIMM, Disco Duro 512 GB SSD + 1TB SDD M.2 2280 | Ampliación RAM&DD, confirmar en PSREF* | Chipset AMD PRO 500 | Tarjeta de Video graficos integrados AMD Radeon Graphics, Audio single speaker, 1.5W x | Unidad Óptica No | Puertos Frontales: 1x USB 3.2 Gen 2, (Always On and fast charge), 1x USB-C 3.2 Gen 1, 1x headphone / microphone combo Jack (3.5mm) puertos posteriores: 1x HDMI, 1x DisplayPort, 2x USB 2.0, 2x USB 3.2 Gen 1, 1Xvga, Ethernet (RJ-45) SI, Conexión Intel Wireless- AC 9260, 802. 11ac Dual Band 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1 | Ranura Guaya Si | Adaptador 65W 89% | Color Black | Material: Metal | Peso 1.25 KG | Teclado y Mouse USB negro | certificaciones MIL.STD-810H military test passed, EPEAT Gold, ENERGY STAR 8.0, ErP Lot 3, TCO Certified, RoHS compliant | Sistema Operativo Windows 11 pro 64 | Garantia 3 años Onsite + 6 mese premier support	4	$ 6.573.000,00	$ 26.292.000,00
2	Monitor. VGA + HDMI 1x Especificaciones, Sistemas operativos compatibles, Windows 10, Windows 11, Conectividad Conexiones del monitor del computador, HDMI 1x , VGA , Otros Cables incluidos, Cable de alimentación, Adaptador de corriente, HDMI	4	$ 1.750.000,00	$ 7.000.000,00

Empresa de Energia del Guainia
@EMELCESA
www.emelcesa.com
ventanillaunica@emelcesa.com
310 861 90 64

Energía para el Progreso.

CrediEmelce

MELCE
EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P
NIT: 843.000 057-8
Calle 29 # 7 - 94
Barrio: Primavera II Etapa

3	Computador de escritorio de 24 pulgadas con pantalla en retina 4.5K, CPU de 8 núcleos, GPU de 8 núcleos, memoria unificada de 16 GBY 256GB de almacenamiento.	1	$ 10.651.500,00	$ 10.651.500,00
4	Computador portátil de 14", con 8 GB de RAM, disco duro de 1 TB, procesador Intel Core 15	2	$ 4.200.000,00	$ 8.400.000,00
5	Licencias office	7	$ 1.255.500,00	$ 8.788.500,00
6	Impresora MegaTank de gran capacidad de Impresión de documentos, Impresión Wireless1, Impresión en modo economía7, Alto rendimiento de páginas7, Impresión automático dúplex, copia de documento, Ajuste a la Página, Frame Erase Copy (solo escáner plano), Copia de tarjeta de identificación, Copia de exposición automática, Copia múltiple (hasta 99 páginas) características de escaneo dúplex de una sola pasada, Guardar en PC, Adjuntar a correo electrónico, PDF de varias páginas, Guardar en unidad flash USB	1	$ 4.480.000,00	$ 4.480.000,00
7	Licencias de antivirus ESET Home Security Premium	7	$ 146.000,00	$ 1.022.000,00
			TOTAL	$66.634.000,00

Los antedichos elementos serán entregados por el contratista al Contratante, a cambio del precio pactado por la cosa vendida (a que este último se obliga en la cláusula tercera del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Constituye obligaciones del **CONTRATISTA: 1.** Entregar al CONTRATANTE los bienes que se relacionan en la cláusula primera del presente contrato, en un término de UN (01) MES, siguientes a la suscripción del contrato en el almacén del contratante. 2. Ejecutar el contrato de buena fe y de acuerdo con lo dispuesto en el presente contrato. 3. Suministrar materiales de excelente calidad y durabilidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. 4. Garantizar que los materiales y elementos objeto del contrato, son de la mejor especificación y calidad, en caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción del contratante, se obliga a reemplazar sin costo alguno para este, los materiales y elementos cuya falta sea imputable a la mala calidad. 5. Constituir la garantía única, de acuerdo con los amparos requeridos, así como modificarla cuando se produzcan adiciones, prórrogas o suspensiones del contrato y hacerla allegar al contratante dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. 6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de la ejecución del contrato. 7. Notificar, por escrito y en forma inmediata al contratante sobre cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato,

Empresa de Energia del Guainia
@EMELCESA
www.emelcesa.com
ventanillaunica@emelcesa.com
310 851 90 64

MELCE
EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A.E.S.P
NIT: 843.000.057-8
Calle 29 # 7 - 94
Barrio: Primavera II Etapa

manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento. 8. Informar al contratante dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato. 9. Responder por los vicios ocultos cuya causa sea anterior a la suscripción del contrato. 10. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en las oficinas del contratante en el momento en que sea requerido. 11. Asumir cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito Nacional como Internacional con respecto a los bienes con ocasión al objeto de este contrato. 12. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 14. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. 15. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas aplicables, según corresponda. 16. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** son obligaciones del CONTRATANTE, entre otras las siguientes: 1. El CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en la cuantía y forma que establece la cláusula cuarta del presente contrato. 2. Realizar el seguimiento y verificación del servicio contratado. 3. Expedir el correspondiente registro presupuestal y aprobar la garantía de cumplimiento que ampare el contrato. 4. Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones contractuales. 5. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 6. Recibir y verificar que los bienes suministrados y/o servicios prestados cumplan con los requisitos exigidos y con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y en el contrato. 7. Impartir las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. 8. Verificar el cumplimiento del Contratista frente a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral. 9. Solicitar y recibir del contratista información respecto del bien y/o servicio y demás aspectos técnicos en desarrollo del objeto contractual. 10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos exigidos y solicitar el reemplazo de estos, cuando a ello hubiere lugar. 11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique. 12. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere. 13. Liquidar el contrato. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es por la suma de SESENTA

Empresa de Energia del Guainia
@EMELCESA
www.emelcesa.com
ventanillaunica@emelcesa.com
310 851 90 64

MELCE
EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A.E.S.P
NIT: 843.000.057-8
Calle 29 # 7 - 94
Barrio: Primavera II Etapa

Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($66.634.000,00) M/CTE. pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Realizará un único pago por valor de 100%, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Certificación de cumplimiento e informe de supervisión emitida por el supervisor del contrato. 2. Certificación de cumplimiento con el pago de seguridad social, aportes parafiscales y ARL, de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Factura original debidamente diligenciada. 4. Informe del contratista. Una vez recibidos los bienes o servicios a entera satisfacción se suscribirá un acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por la supervisión y el Contratista. **PARÁGRAFO:** El valor de este contrato está soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000163 del 10 de marzo de 2025. **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato de compraventa tiene plazo de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA SEXTA: NATURALEZA DEL CONTRATO:** Las partes convienen que el objeto del presente contrato constituye una venta en firme, y que en consecuencia el CONTRATISTA no aceptará devolución de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato, salvo en los casos en que lo comprado salga con defectos de fabricación advertidos por el CONTRATANTE y notificados por éste al CONTRATISTA en cualquier tiempo y/o que la mercancía no cumpla con las especificaciones pactadas en el presente contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA:** El contrato no podrá ser cedido unilateralmente por el CONTRATISTA sin la autorización previa del CONTRATANTE. **CLAUSULA OCTAVA: VÍNCULO ENTRE LAS PARTES:** Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generan en ningún caso, vínculo laboral entre las partes. **CLAUSULA NOVENA: DOMICILIO.** El domicilio del CONTRATANTE será calle 29 No. 7-94 barrio Primavera II de la ciudad de Inírida Departamento del Guainía y el domicilio del CONTRATISTA será la CALLE 18 No. 02-88 EL CENTRO INIRIDA, y para todos los efectos el presente contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia. **PARÁGRAFO:** Las partes pactan que el domicilio del presente contrato es el Municipio de Inírida (Guainía) **CLAUSULA DECIMA: SUPERVISION.** La supervisión del presente contrato será ejecutada por el líder administrativo y de comercialización o quien haga sus veces de EMELCE S.A. E.S.P., para que verifique el cumplimiento de las obligaciones de que es objeto el presente contrato y realice las observaciones pertinentes en cuanto a la calidad y cantidad de lo contratado. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RÉGIMEN CONTRACTUAL:** La presente contratación, es una obligación clara, expresa y exigible para todos los efectos jurídicos conducentes y procedentes se rigen por el reglamento interno de contratación de la empresa contratante y en las materias no reguladas en el reglamento se regirán por el régimen jurídico determinado en el código civil, código de comercio y demás disposiciones legales pertinentes que le sean aplicables. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CLÁUSULA COMPROMISORIA:** - En el evento de surgir controversias sobre lo aquí pactado, las partes podrán, si así lo pactan, utilizar el mecanismo alternativo de solución de conflictos, establecido en la ley 1563 de 2012. **CLAUSULA DECIMA TERCERA GARANTÍAS:**

Empresa de Energia del Guainia
@EMELCESA
www.emelcesa.com
ventanillaunica@emelcesa.com
310 851 90 64

1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN O SERVICIO: Por el veinte (20%) por ciento del valor del contrato con vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución la suscripción del acta de inicio y aprobación de las garantías.

Para constancia se suscribe a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

Representante Legal EMELCE S.A.
NIT No. 843.000.057-8

CONTRATANTE

MK OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT No. 901611495-2
R/L HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA C.C 74.085.064

CONTRATISTA

Ítem	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó:	Johanna Rico Traslaviña	Apoyo Profesional EMELCE SA ESP	
Reviso:	Diana Pinzón	Secretaria Jurídica	

CONTRATO # Y FECHA	**055** DEL 12 DE MARZO DEL 2025
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
LUGAR Y FECHA DEL ACTA	INIRIDA, 03 DE ABRIL DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN EQUIPOS DE COMPUTO"
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($66.634.000,00) M/CTE
FECHA DE INICIO	14 DE MARZO DE 2025
DURACIÓN DEL CONTRATO	UN (01) MES
ADICIÓN	NA
PRÓRROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE TERMINACION	13 DE ABRIL DE 2025
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	12 DE MARZO DEL 2025
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO 30-45-101017757
SUPERVISOR	ROBERT PUIN GARCIA

GARANTIA: Para responder por el cumplimiento del **contrato 055 de 2025**, según lo pactado, **el Contratista** constituyó garantía única con **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, así:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0 No. 30-45-101017757

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 13.326.800,00	00:00Horas del 12/03/2025	24:00 Horas del 15/08/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 13.326.800,00	00:00Horas del 12/03/2025	24:00 Horas del 15/08/2025

SEGURIDAD SOCIAL: Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el numeral quince de la cláusula segunda del **contrato de Compraventa 055 de 2025**, el contratista presenta los pagos de seguridad social, así:

MES	No. DE PLANILLA	VALOR PAGAR
PENSION 2025-03 SALUD 2025-04	85437167	$ 349.300

En aplicación a lo descrito en el manual de contratación interno de la empresa, estando dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la relación contractual, se procede en consecuencia a suscribir la liquidación del contrato, así previas las siguientes consideraciones:

ESTADO FINANCIERO	
DESCRIPCIÓN	
A. Valor Inicial del Contrato	$66.634.000,00
B. Adiciones al Contrato	$,00
C. Total Contrato (A+B)	$66.634.000,00
D. Valor ejecutado	$66.634.000,00
E. Pagos efectuados al contratista	$0,00
F. Saldo por pagar al contratista	$66.634.000,00
G. Saldo no ejecutado y valor a liberar	$0,00

Que, de conformidad con la Certificación de Cumplimiento del 02 de abril de 2025, suscrita por la supervisión del Contrato No. 055 de 2025, certifica que: MK OBRAS Y SUMINISTRO S.A.S. con Nit 901.611.495-2 representada legalmente por HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.085.064 de Sogamoso, cumplió con los lineamientos exigidos por la empresa de Energía del Guainía la Ceiba EMELCE S.A E.S.P., cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE COMPUTO"

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: NINGUNA.

Por lo que acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar conforme a las consideraciones expuestas, el contrato de **Compraventa No. 055 de 2025** con el objeto "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE COMPUTO"

CLÁUSULA SEGUNDA. - La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO.

CLÁUSULA TERCERA: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el **Compraventa No. 055 de 2025**, que se termina y liquida mediante el presente documento, sin perjuicio de las garantías exigibles hasta el término de su vigencia.

CLÁUSULA CUARTA: Copia de la presente acta será remitida al área financiera de EMELCE para los ajustes presupuestales si a ello hubiere lugar

CLÁUSULA QUINTA: Culminado el término de vigencia de los amparos de la póliza de calidad, Emelce llevará a cabo el cierre del expediente contractual.

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron.

POR EMELCE S.A E.S.P.

LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
Representante Legal EMELCE S.A.
NIT No. 843.000.057-8
CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA:

MK OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT No. 901611495-2
R/L HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA C.C 74.085.064

CONTRATISTA

ROBERT RUIN GARCIA
SUPERVISOR EMELCE S.A. E.S.P.

Ítem	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó:	Johanna Rico Troslaviña	Apoyo Profesional EMELCE SA ESP	
Revisó	Diana Vanessa Pinzón Montes	Secretaria jurídica EMELCE SA ESP	

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: TORORIENTE S A S
NIT: 900381900 2
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00060040

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2018/05/22
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/03/28

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE CONSTITUYENTE, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CON EL NO. 01413578 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA TORORIENTE S A S.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LE CORRESPONDE AL GERENTE DE FORMA ESPECIAL LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN ESTOS ESTATUTOS. POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DE CONSTITUYENTE,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010 CON EL NO. 01413578 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)	CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO	C.C. NO. 80034646

FACULTADES:
EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO TENDIENTE A BENEFICIAR LA SOCIEDAD BIEN SEA EN DÓLARES, PESOS COLOMBIANOS O CUALQUIER OTRA MONEDA EXTRANJERA. 2. LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS. 3. LA DECISIÓN SOBRE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD. 4. DECRETAR AUMENTO DE CAPITAL. 5. DESTINACIÓN DE UNA PARTE O DEL TOTAL DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS, CON CUALQUIER DESTINÉ DIFERENTE AL DE REPARTIRLAS A LOS SOCIOS. 6. PROVEER DE CUALQUIER UTILIZACIÓN O PODERES QUE DEBA O CONVENGA OTORGAR LA SOCIEDAD. 7. CREAR O PROVEER, SEÑALAR FUNCIONES, SUELDOS O ATRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS QUE NECESITE LA SOCIEDAD PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. 8. SOMETERSE SI SE ESTIMA CONVENIENTE A DECISIÓN DE ÁRBITROS, LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS O TRANSIGIR DIRECTAMENTE CON ELLOS. 9. RESOLVER LO RELATIVO A LA CESIÓN O VENTA DE CUOTAS. 10. CREAR RESERVAS OCASIONALES, 11. EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO. 12. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE DE ACUERDO CON LA LEY LE SEAN ASIGNADAS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CLL 13 NO. 69 - 44 PISO 2
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: MONTEVIDEO
TELEFONO 1: 7441278
TELEFONO 2: 4113613
CELULAR: 3118203922
CORREO ELECTRONICO: TORORIENTE1@GMAIL.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CLL 13 NO. 69 - 44 PISO 2
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: ZONA INDUSTRIAL
TELEFONO 1: 7441278

TELEFONO 2: 4113613
CELULAR: 3118203922
CORREO ELECTRONICO: TORORIENTE1@GMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE:	$737.286.412,00
ACTIVO TOTAL:	$737.286.412,00
PASIVO CORRIENTE:	$92.096.122,00
PASIVO TOTAL:	$130.542.335,00
PATRIMONIO:	$606.744.077,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$240.387.406,00
GASTOS DE INTERESES:	$1.334.792,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ:	8,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,17
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	180,09

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,39
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,32

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	10	15	00	ANIMALES DE GRANJA
10	11	13	00	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10	12	15	00	PIENSO PARA GANADO
10	12	16	00	ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10	12	21	00	COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10	14	15	00	TALABARTERÍA
10	14	16	00	ARNESES
10	15	15	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	19	00	SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE F LORES
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	17	00	HERBICIDAS
10	17	18	00	ACONDICIONADORES DE SUELOS
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10	34	22	00	BOUQUET CORTADO FRESCO FLORAL MIXTO
11	10	15	00	MINERALES

11	10	16	00	MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	10	19	00	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	15	00	SAVIA
11	12	16	00	MADERA
11	12	17	00	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11	12	20	00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	15	15	00	FIBRAS
11	15	17	00	HILOS
11	16	17	00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
11	17	17	00	ACEROS RÁPIDOS
11	17	20	00	ALEACIONES DE ALUMINIO
12	13	16	00	PIROTECNIA
12	13	17	00	ENCENDEDORES
12	13	18	00	PROPULSORES

12	14	15	00	METALES DE TIERRA
12	14	16	00	METALES DE TIERRA RARA
12	14	17	00	METALES DE TRANSICIÓN
12	14	18	00	METALES ÁLCALIS
12	14	19	00	NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12	14	20	00	GASES NOBLES
12	14	21	00	GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12	14	22	00	ISÓTOPOS
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	CATALIZADORES
12	16	17	00	AMORTIGUADORES
12	16	18	00	COLOIDES
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	21	00	RETARDADORES DE LLAMA
12	16	22	00	ANTI-OXIDANTES
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	24	00	ROMPEDORES DE POLÍMERO
12	16	25	00	ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12	16	26	00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12	16	27	00	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	29	00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	ANTI LODO (SLUDGER)
12	16	32	00	AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS
12	16	33	00	AGENTES DE EXPANSIÓN
12	16	34	00	EXTENSORES

12	16	35	00	SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12	16	36	00	INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12	16	37	00	REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
12	16	38	00	LIMPIADORES QUÍMICOS
12	16	39	00	REGULADORES DE SARRO
12	16	40	00	BACTERICIDAS
12	16	41	00	IN SITU
12	16	42	00	RETARDADORES
12	16	43	00	CONTROLADORES DE HIERRO
12	16	44	00	NO EMULSIFICADORAS
12	16	45	00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12	16	46	00	MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
12	16	47	00	ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12	16	51	00	QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
12	17	15	00	TINTES
12	17	16	00	PIGMENTOS
12	17	17	00	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12	18	15	00	CERAS
12	18	16	00	ACEITES

12	19	15	00	SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12	19	16	00	SOLVENTES OXIGENADOS
12	35	20	00	COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÁTICOS
12	35	21	00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12	35	22	00	PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12	35	23	00	COMPUESTOS INORGÁNICOS
12	35	24	00	MEZCLAS
12	35	25	00	FIJADORES
13	10	15	00	CAUCHO NATURAL
13	10	16	00	CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13	10	17	00	ELASTÓMEROS
13	10	19	00	PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13	10	20	00	PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13	11	10	00	RESINAS
13	11	11	00	COLOFONIA
13	11	12	00	PELÍCULAS
13	11	13	00	ESPUMAS
14	10	15	00	MATERIAS PRIMAS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	15	00	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14	12	16	00	PAPEL DE SEDA
14	12	17	00	PAPELES LAMINADOS
14	12	18	00	PAPELES RECUBIERTOS
14	12	19	00	PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14	12	21	00	PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR

14	12	22	00	PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DESTILADOS
15	10	16	00	COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
15	10	17	00	GASOIL
15	10	18	00	COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS
15	11	15	00	COMBUSTIBLES GASEOSOS
15	11	17	00	ADITIVOS PARA CARBURANTE
15	12	15	00	PREPARADOS LUBRICANTES
15	12	18	00	ANTICORROSIVOS
15	12	19	00	GRASAS
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	10	20	00	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	10	21	00	BARRENAS DE ROCAS
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN

20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	10	00	EQUIPO ACIDIFICANTE
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	12	00	EQUIPO DE FRACTURAR
20	12	13	00	EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	16	00	BROCAS DE BARRENA
20	12	17	00	HERRAMIENTAS DE PESCA
20	12	18	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20	12	19	00	EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20	12	20	00	EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20	12	21	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN
20	12	22	00	EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20	12	23	00	EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20	12	24	00	EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20	12	25	00	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	26	00	EQUIPO SÍSMICO
20	12	27	00	MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20	12	30	00	EQUIPO MULTILATERAL
20	12	31	00	HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20	12	32	00	EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20	12	33	00	HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20	13	11	00	APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
20	13	13	00	CEMENTO DE POZO PETROLERO
20	14	10	00	EQUIPO DE CABEZA DE POZO

20	14	11	00	SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
20	14	16	00	BOMBAS DE EXPORTACIÓN
20	14	23	00	DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	18	00	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21	10	19	00	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21	10	20	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21	10	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21	10	23	00	EQUIPO PARA INVERNADERO
21	11	16	00	EQUIPO PARA ACUICULTURA
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CE

				RÁMICA Y SIMILARES
23	11	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSF ORMACIÓN DE PETRÓLEO
23	11	16	00	MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23	12	15	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23	12	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJ O TEXTIL
23	13	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23	13	16	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23	14	16	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO D EL CUERO
23	14	17	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REP ARAR CUERO
23	15	15	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA EL ABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁSTICO
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA IN DUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23	15	18	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDU STRIA FARMACÉUTICA
23	15	19	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA EL ABORACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE PAPEL
23	15	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23	15	22	00	MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23	15	29	00	MAQUINARIA EMPACADORA
23	15	30	00	DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAM IENTO Y SUJECIÓN
23	15	31	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDU STRIAL
23	15	32	00	ROBÓTICA
23	15	34	00	ENSAMBLADORAS
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
23	15	36	00	MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES

23	15	37	00	EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
23	15	38	00	SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23	16	15	00	MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23	16	16	00	SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23	18	15	00	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23	18	17	00	MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23	19	10	00	MEZCLADORES POR TANDAS
23	19	11	00	MEZCLADORES CONTINUOS
23	19	12	00	PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23	20	10	00	SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23	21	10	00	MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
23	21	11	00	MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
23	23	10	00	DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23	23	11	00	SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23	23	12	00	SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23	23	13	00	CANTEADORAS
23	23	14	00	SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23	23	15	00	CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23	23	16	00	APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23	23	17	00	SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23	23	18	00	TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS

23	23	19	00	CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23	23	20	00	TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23	23	21	00	SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
23	23	22	00	EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
23	24	14	00	MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23	24	15	00	MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23	24	16	00	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23	24	17	00	MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23	24	18	00	MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23	24	19	00	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23	24	21	00	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23	24	22	00	MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
23	24	23	00	TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23	24	24	00	CENTROS DE MAQUINADO
23	24	25	00	MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23	24	26	00	MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23	24	27	00	MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23	25	15	00	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23	25	16	00	MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23	25	17	00	MÁQUINAS DE FORJADO
23	25	18	00	TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23	25	19	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL
23	26	15	00	MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	15	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23	27	16	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL

23	27	17	00	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	27	18	00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	28	15	00	MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
23	28	16	00	MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
23	28	17	00	MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPER FICIE
23	28	18	00	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIEN TO DE METAL
23	28	19	00	MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA D EL METAL
23	29	15	00	HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23	29	16	00	HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL
23	29	17	00	HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23	29	18	00	HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23	29	19	00	HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TR ABAJO DE ALAMBRE
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	10	18	00	EQUIPO PARA MUELLES
24	10	19	00	EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE

24	10	22	00	HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24	10	23	00	VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	20	00	ARCONES Y CESTAS
24	11	21	00	TONELES, CUBAS Y BIDONES
24	11	22	00	LATAS Y CUBOS
24	11	24	00	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24	11	25	00	CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24	11	26	00	CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24	11	27	00	ESTIBAS
24	11	28	00	CONTENEDORES DE CARGA
24	11	29	00	EMBALAJES
24	11	30	00	LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24	12	18	00	LATAS PARA ENVASADO
24	12	20	00	BOTELLAS
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24	13	16	00	CONGELADORES INDUSTRIALES
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25	10	18	00	BICICLETAS DE MOTOR
25	10	19	00	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25	10	20	00	VEHÍCULOS DE GUERRA
25	10	21	00	CAMIONES TRACTORES

25	11	15	00	EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25	11	16	00	EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25	11	17	00	EMBARCACIONES MILITARES
25	11	18	00	EMBARCACIONES DE RECREO
25	12	15	00	LOCOMOTORAS Y VAGONETAS ELÉCTRICAS
25	16	15	00	VEHÍCULOS A PEDAL
25	17	15	00	LIMPIAPARABRISAS
25	17	16	00	SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25	17	17	00	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25	17	19	00	RUEDAS Y ACABADOS
25	17	20	00	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25	17	21	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25	17	22	00	PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25	17	23	00	VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25	17	24	00	DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25	17	25	00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25	17	26	00	ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	27	00	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25	17	28	00	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25	17	29	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	30	00	ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS

25	17	31	00	SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25	17	33	00	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25	17	37	00	CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25	17	38	00	SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25	17	39	00	COMPONENTES ELÉCTRICOS
25	17	40	00	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25	17	41	00	SISTEMAS DE TEJADO
25	17	42	00	SISTEMA DE DIRECCIÓN
25	17	44	00	SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25	17	46	00	SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25	17	47	00	COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS
25	17	48	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25	17	49	00	AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25	17	50	00	SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25	18	16	00	CHASIS AUTOMOTRIZ
25	18	17	00	REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25	19	15	00	SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25	19	17	00	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25	19	18	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
25	20	18	00	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL DEL AVIÓN
25	20	22	00	SISTEMAS DEL ATERRIZAJE Y DE FRENOS DEL AVIÓN
25	20	23	00	CONTROLES DE PASAJEROS DE AVIÓN
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS

26	10	14	00	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	10	19	00	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26	11	15	00	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	11	18	00	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26	11	19	00	EMBRAGUES
26	11	20	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26	11	21	00	SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26	14	18	00	APARATOS PARA CELDA CALIENTE
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS

27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	12	15	00	PRENSAS HIDRÁULICAS
27	12	16	00	PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	15	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27	13	17	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27	14	10	00	HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
27	14	11	00	HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS

30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	31	00	RIELES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	35	00	ALMA DE PANAL
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TRENZA
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	15	21	00	SUPERFICIE
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS

30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30	26	15	00	BARRAS DE LATÓN
30	26	16	00	LÁMINAS DE LATÓN
30	26	17	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D

				E LATÓN
30	26	18	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30	26	19	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E MAGNESIO
30	26	20	00	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30	26	21	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E TITANIO
30	26	22	00	BARRAS DE COBRE
30	26	23	00	LÁMINAS DE COBRE
30	26	24	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E COBRE
30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE
30	26	26	00	LÁMINAS DE BRONCE
30	26	27	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E BRONCE
30	26	28	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30	26	29	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E ZINC
30	26	30	00	BARRAS DE ESTAÑO
30	26	31	00	LÁMINAS DE ESTAÑO
30	26	32	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E ESTAÑO
30	26	33	00	BARRAS DE PLOMO
30	26	34	00	LÁMINAS DE PLOMO
30	26	35	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E PLOMO
30	26	36	00	BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	37	00	BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	38	00	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	39	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	40	00	LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	41	00	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO

30	26	42	00	LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	43	00	LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	46	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30	26	48	00	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	53	00	BARRAS DE HIERRO
30	26	54	00	LÁMINAS DE HIERRO
30	26	55	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30	26	56	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	57	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	58	00	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	59	00	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30	26	60	00	BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	61	00	LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	62	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30	26	64	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30	26	65	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES

30	26	66	00	LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30	26	67	00	TRASMISIONES
31	10	16	00	MOLDEOS EN ARENA
31	10	17	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31	10	18	00	PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA
31	10	19	00	PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
31	10	20	00	PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
31	10	21	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
31	10	22	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
31	10	23	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
31	10	24	00	FUNDICIONES EN V
31	10	25	00	FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA PRESIÓN
31	10	26	00	FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN
31	10	27	00	FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
31	10	28	00	FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS
31	10	29	00	MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD
31	12	10	00	PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
31	12	11	00	FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31	12	12	00	FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31	12	13	00	FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
31	12	15	00	FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31	12	19	00	FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
31	13	21	00	FORJAS DE ACERO
31	13	23	00	FORJAS DE ALUMINIO
31	13	24	00	FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31	13	25	00	FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS

31	13	26	00	FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31	13	27	00	FORJAS DE HIERRO
31	13	28	00	FORJAS DE MAGNESIO
31	13	37	00	METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31	14	15	00	MOLDURAS POR INYECCIÓN
31	14	16	00	MOLDURAS AL VACÍO
31	14	17	00	MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE AIRE
31	15	15	00	CUERDAS
31	15	16	00	CADENAS
31	15	17	00	CABLE MECÁNICO
31	15	18	00	ALAMBRE MECÁNICO
31	15	19	00	CORREAS
31	15	20	00	CABLE DE SEGURIDAD
31	15	21	00	CORDONES
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	15	23	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROS OS
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	00	ARANDELAS
31	16	19	00	MUELLES
31	16	20	00	CLAVOS

31	16	21	00	ANCLAS
31	16	22	00	REMACHES
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	26	00	GANCHOS
31	16	27	00	ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	MORDAZAS
31	16	30	00	EMBRAGUES
31	16	31	00	CONECTORES
31	16	32	00	HERRAJE DE RETENCIÓN
31	16	33	00	ESPACIADORES
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	17	15	00	RODAMIENTOS
31	17	16	00	COJINETES
31	17	17	00	ENGRANAJES
31	17	18	00	RUEDAS INDUSTRIALES
31	17	19	00	RUEDAS DENTADAS
31	18	17	00	EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31	18	18	00	CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31	19	15	00	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31	19	16	00	RUEDAS ABRASIVAS
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL

31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31	23	11	00	MATERIAL EN BARRA LABRADA
31	23	12	00	MATERIAL EN PLACAS LABRADO
31	23	14	00	SUPLEMENTOS
31	24	16	00	CRISTALES ÓPTICOS
31	24	22	00	COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
31	25	15	00	ACTIVADORES
31	25	16	00	COMPONENTES DE ROBOT
31	26	15	00	CUBIERTAS Y CAJAS
31	26	16	00	CASCOS Y ENVOLTURAS
31	26	17	00	CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31	27	16	00	PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31	28	18	00	COMPONENTES PERFORADOS
31	28	21	00	COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31	29	11	00	ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
31	30	11	00	FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31	31	11	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31	31	12	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31	31	13	00	CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31	31	14	00	CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV

31	31	15	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31	31	16	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31	31	17	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31	34	15	00	CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31	35	12	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31	35	13	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31	35	14	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31	37	10	00	PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31	37	11	00	LADRILLOS REFRACTARIOS
31	37	12	00	COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31	37	14	00	LOSETAS REFRACTARIAS
31	39	15	00	MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
31	39	16	00	MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
31	39	17	00	MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
31	40	15	00	EMPAQUES MOLDEADOS
31	40	16	00	EMPAQUES TROQUELADOS
31	40	18	00	EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
31	40	19	00	EMPAQUES LÍQUIDOS
31	41	15	00	SELLOS TORNEADOS
31	41	17	00	SELLOS MECÁNICOS
31	41	19	00	SELLOS MOLDEADOS
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	11	15	00	DIODOS
32	12	15	00	CAPACITORES
32	12	16	00	RESISTORES

32	12	17	00	COMPONENTES DISCRETOS
32	12	18	00	FILTROS DE SEÑALES
32	12	19	00	RESONADORES
32	13	10	00	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32	14	10	00	TUBOS ELECTRÓNICOS
32	14	11	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32	15	16	00	SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32	15	17	00	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32	15	18	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32	15	19	00	DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32	15	20	00	CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTO

				S PELIGROSOS
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	21	00	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39	11	22	00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	26	00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE

39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD
40	10	20	00	CALDERAS
40	10	21	00	CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	14	25	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	16	15	00	FILTROS
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	16	17	00	SEPARADORES

40	16	18	00	MEDIOS DE FILTRADO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	20	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	23	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	31	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40	17	32	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00	BRIDAS DE PLATO
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	40	00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40	17	41	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS

40	17	42	00	SOCKOLETS PARA TUBOS
40	17	43	00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	44	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	45	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40	17	46	00	T PARA TUBOS
40	17	47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	48	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	17	50	00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40	17	51	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40	18	16	00	TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40	18	17	00	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40	18	18	00	TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40	18	19	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40	18	20	00	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40	18	21	00	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40	18	22	00	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40	18	23	00	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40	18	24	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES

40	18	25	00	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40	18	26	00	TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40	18	27	00	TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40	18	28	00	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40	18	29	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	10	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DIS
41	10	17	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TR ITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
41	10	18	00	EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41	10	24	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABO RATORIO
41	10	25	00	EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCE SORIOS
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	32	00	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	10	33	00	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41	10	34	00	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41	10	35	00	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORI OS
41	10	38	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AG ITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATO RIO
41	10	39	00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	40	00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGU A PARA LABORATORIO
41	10	48	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN

41	10	50	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41	10	53	00	SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41	10	55	00	KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
41	10	62	00	MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
41	10	64	00	INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
41	10	67	00	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	21	00	TRANSDUCTORES
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	23	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41	11	24	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	28	00	EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41	11	30	00	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA

41	11	31	00	ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41	11	38	00	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41	11	45	00	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41	11	46	00	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRUCTURALES
41	11	48	00	INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41	11	55	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41	11	56	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41	11	57	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA
41	11	58	00	ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41	11	60	00	REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41	11	61	00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41	11	62	00	SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41	12	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41	12	16	00	PUNTAS DE PIPETA
41	12	17	00	TUBOS DE ENSAYO
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41	12	20	00	JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41	12	22	00	CRISOLES
41	12	24	00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41	12	26	00	PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS

41	12	27	00	CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41	12	28	00	ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
42	12	15	00	EQUIPO VETERINARIO
42	12	16	00	PRODUCTOS VETERINARIOS
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	17	00	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42	13	21	00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	15	00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42	14	16	00	PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42	14	19	00	SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42	14	21	00	PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42	14	24	00	PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42	14	25	00	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42	14	26	00	JERINGAS Y ACCESORIOS
42	14	29	00	CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	14	35	00	PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42	14	36	00	SUJECIONES Y ACCESORIOS

42	14	37	00	SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42	14	40	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42	15	17	00	MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42	15	22	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42	16	15	00	EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
42	17	15	00	PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42	17	16	00	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	17	00	MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	19	00	CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	20	00	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42	17	21	00	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42	18	17	00	UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	18	00	OXÍMETROS DE PULSO
42	18	19	00	UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	26	00	LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42	18	27	00	DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42	18	28	00	BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42	19	17	00	PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42	19	18	00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42	19	19	00	ARMARIOS CLÍNICOS
42	19	20	00	MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42	19	21	00	ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS

42	19	22	00	PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42	19	24	00	TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42	19	25	00	PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42	20	17	00	PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42	20	22	00	PRODUCTOS DE RADIACIÓN GAMMA
42	20	36	00	PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS MÉDICOS
42	20	37	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS
42	20	40	00	PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MÉDICO
42	21	15	00	AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	17	00	AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	20	00	CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	24	15	00	SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
42	24	18	00	PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42	25	15	00	PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y COGNITIVA
42	25	18	00	EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
42	26	16	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA

42	26	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS
42	27	17	00	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42	28	16	00	SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42	28	17	00	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42	28	19	00	SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
42	29	30	00	DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	52	00	EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	16	00	AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42	31	23	00	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	19	16	00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	16	00	COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS

43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	21	22	00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43	22	16	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACCESORIOS
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	32	00	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	20	00	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43	23	25	00	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43	23	27	00	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43	23	30	00	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES

43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
44	10	15	00	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44	10	16	00	MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44	10	17	00	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44	10	18	00	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44	10	19	00	MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44	10	20	00	SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44	10	21	00	MÁQUINAS DE CORREO
44	10	22	00	ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44	10	23	00	EMPAQUETADORAS
44	10	24	00	ETIQUETADORAS
44	10	25	00	MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44	10	26	00	MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44	10	28	00	MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44	10	29	00	ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44	10	30	00	FUSORES Y ACCESORIOS
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	10	32	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44	10	35	00	SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44	10	36	00	EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44	11	16	00	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44	11	18	00	SUMINISTROS DE DIBUJO
44	11	19	00	TABLEROS
44	11	20	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN

44	12	15	00	SUMINISTROS DE CORREO
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44	12	18	00	MEDIOS DE CORRECCIÓN
44	12	19	00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45	10	16	00	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45	10	17	00	ACCESORIOS DE IMPRENTA
45	10	18	00	EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	20	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45	12	17	00	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46	12	16	00	SUBSISTEMAS DE MISILES
46	15	15	00	EQUIPO DE CONTROL DE MASAS

46	15	16	00	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
46	16	16	00	SEGURIDAD DEL AGUA
46	16	17	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46	17	15	00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	19	00	PROTECTORES AUDITIVOS
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46	18	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46	18	22	00	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46	18	23	00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46	18	24	00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46	18	25	00	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46	20	10	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	10	16	00	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47	11	15	00	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47	11	16	00	EQUIPO DE PLANCHADO
47	11	17	00	EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47	12	15	00	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA

47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	ABSORBENTES
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48	10	17	00	DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	19	00	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48	11	10	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48	11	11	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48	11	12	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
48	11	13	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS

48	13	15	00	PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS
49	10	16	00	COLECCIONABLES
49	10	17	00	PREMIOS
49	12	15	00	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49	16	16	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49	16	17	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49	17	15	00	EQUIPOS DE GIMNASIA
49	17	16	00	EQUIPOS DE BOXEO
49	18	15	00	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49	18	16	00	EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49	20	15	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49	20	16	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49	21	16	00	EQUIPO DE GOLF
49	21	17	00	EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
49	21	18	00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49	24	16	00	EQUIPO DE RECREO
49	24	17	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
49	24	18	00	EQUIPOS DE SAUNA
50	10	17	00	FRUTOS SECOS
50	11	15	00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50	11	20	00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50	12	15	00	PESCADO
50	12	16	00	MARISCO FRESCO
50	13	16	00	HUEVOS Y SUSTITUTOS

50	13	17	00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	13	18	00	QUESO
50	15	15	00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50	17	15	00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50	17	17	00	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50	17	18	00	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50	17	19	00	SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50	17	20	00	PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	23	00	POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50	19	24	00	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE FRUTA
50	19	25	00	SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50	19	26	00	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	28	00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50	19	29	00	PASTA O TALLARINES NATURAL
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

50	19	31	00	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTÁNEAS
50	19	32	00	ENSALADAS PREPARADAS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	22	00	BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50	20	25	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	20	26	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50	20	27	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50	20	28	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50	20	30	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50	22	10	00	LEGUMBRES
50	22	11	00	CEREALES
50	22	12	00	CEREALES PROCESADOS
50	22	13	00	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50	30	15	00	MANZANAS
50	30	16	00	ALBARICOQUES
50	30	17	00	BANANOS
50	30	18	00	BARBERRIES
50	30	19	00	GAYUBAS
50	30	20	00	MORAS
50	30	21	00	ARÁNDANOS DE MIRTO
50	30	22	00	AGRÁS
50	30	23	00	FRUTA DEL PAN
50	30	24	00	CHIRIMOYAS
50	30	25	00	CEREZAS

50	30	26	00	CITRONES
50	30	27	00	ARÁNDANOS
50	30	28	00	PASAS DE CORINTO
50	30	30	00	PITAHAYAS
50	30	31	00	BREVAS
50	30	34	00	UVAS DE MESA
50	30	35	00	UVAS PASAS
50	30	36	00	UVAS PARA VINO
50	30	37	00	GUAYABAS
50	30	38	00	ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
50	30	39	00	KIWIS
50	30	41	00	LIMONES
50	30	42	00	LIMAS
50	30	43	00	NÍSPEROS
50	30	44	00	MANDARINAS
50	30	45	00	MANGOS
50	30	46	00	MELONES
50	30	50	00	NARANJAS
50	30	51	00	PAPAYAS
50	30	52	00	MARACUYÁS
50	30	53	00	DURAZNOS
50	30	54	00	PERAS
50	30	56	00	PIÑAS

50	30	58	00	CIRUELAS
50	30	62	00	FRAMBUESAS
50	30	67	00	FRESAS
50	30	68	00	MANZANAS DULCES
50	30	69	00	TAMARILLOS
50	30	70	00	FRUTAS NOMINANT
50	30	75	00	SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50	31	16	00	ALBARICOQUES ORGÁNICOS
50	31	31	00	BREVAS ORGÁNICAS
50	36	20	00	MORAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	23	00	FRUTAS DEL PAN EN LATA O EN FRASCO
50	36	25	00	CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	28	00	PASAS DE CORINTO EN LATA O EN FRASCO
50	36	29	00	DÁTILES EN LATA O EN FRASCO
50	36	45	00	MANGOS EN LATA O EN FRASCO
50	36	47	00	MORAS MULBERRY EN LATA O EN FRASCO
50	36	48	00	MIRTOS EN LATA O EN FRASCO
50	36	49	00	NECTARINAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	50	00	NARANJAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	51	00	PAPAYAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	53	00	DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO
50	36	56	00	PIÑAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	17	00	BANANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	25	00	CEREZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	26	00	CITRONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	37	45	00	MANGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	40	15	00	ALCACHOFAS
50	40	16	00	ESPÁRRAGOS

50	40	17	00	AGUACATES
50	40	18	00	FRÍJOLES
50	40	19	00	REMOLACHAS
50	40	20	00	BRÓCOLIS
50	40	23	00	REPOLLOS
50	40	25	00	ZANAHORIAS
50	40	26	00	COLIFLORES
50	40	27	00	APIOS
50	40	28	00	ACELGAS
50	40	32	00	MAÍCES
50	40	35	00	BERENJENAS
50	40	38	00	AJOS
50	40	39	00	CALABAZAS
50	40	41	00	HIERBAS
50	40	42	00	COLES
50	40	45	00	LENTEJAS
50	40	46	00	LECHUGAS
50	40	47	00	ÑAMES
50	40	48	00	HONGOS O CHAMPIÑONES
50	40	49	00	MOSTAZAS
50	40	51	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES)
50	40	53	00	CEBOLLAS

50	40	54	00	ALVERJAS
50	40	55	00	MANÍES
50	40	56	00	PIMIENTOS
50	40	57	00	PAPAS
50	40	60	00	CHALOTES
50	40	62	00	ESPINACAS
50	40	65	00	TOMATES
50	40	67	00	AUYAMAS
50	40	70	00	VEGETALES NOMINANT
50	40	72	00	TUBÉRCULOS
50	41	34	00	BERENJENAS ORGÁNICAS
50	42	32	00	MAÍCES SECOS
50	42	35	00	BERENJENAS SECAS
50	42	45	00	LENTEJAS SECAS
50	43	32	00	MAÍCES ORGÁNICOS SECOS
50	46	32	00	MAÍCES EN LATA O EN FRASCO
50	46	70	00	KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
51	10	16	00	AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51	10	17	00	ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
51	14	20	00	ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51	14	29	00	FÁRMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
51	17	16	00	LAXANTES
51	19	16	00	ELECTROLITOS
51	19	17	00	AGENTES ALCALINIZADORES
51	21	16	00	ANTÍDOTOS Y EMÉTICOS
51	21	21	00	FÁRMACOS DENTALES

51	24	13	00	ASTRINGENTES
52	10	15	00	ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52	12	15	00	ROPA DE CAMA
52	12	16	00	MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52	12	17	00	TOALLAS
52	13	15	00	CORTINAS Y ROPAJE
52	13	16	00	PERSIANAS
52	13	17	00	ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52	14	15	00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52	14	16	00	LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52	14	17	00	APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52	14	18	00	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52	15	15	00	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52	15	16	00	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52	15	17	00	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52	15	18	00	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52	15	19	00	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52	15	20	00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52	15	21	00	CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52	15	22	00	LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52	15	23	00	SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA

52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52	17	10	00	TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53	10	15	00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53	10	16	00	CAMISAS Y BLUSAS
53	10	17	00	SUÉTERES
53	10	18	00	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53	10	19	00	TRAJES
53	10	20	00	VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53	10	21	00	BATAS Y MONOS
53	10	22	00	ROPA FOLCLÓRICA
53	10	23	00	ROPA INTERIOR
53	10	24	00	MEDIAS Y CALCETINES
53	10	25	00	ACCESORIOS DE VESTIR
53	10	26	00	ROPA DE DORMIR
53	10	27	00	UNIFORMES
53	10	28	00	TRAJES DE BAÑO
53	10	29	00	PRENDAS DE DEPORTE
53	10	30	00	CAMISETAS
53	10	31	00	CHALECOS
53	10	32	00	ROPAS DESECHABLES
53	11	15	00	BOTAS
53	11	16	00	ZAPATOS
53	11	17	00	ZAPATILLAS
53	11	18	00	SANDALIAS
53	11	19	00	CALZADO DEPORTIVO
53	11	20	00	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53	11	21	00	CHANCLOS

53	12	15	00	MALETAS
53	12	16	00	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53	12	17	00	CARTERAS
53	12	18	00	JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53	13	15	00	DENTALES
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO
53	13	17	00	EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53	13	18	00	ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
53	14	15	00	AFIANZADORES DE COSTURA
53	14	16	00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54	11	15	00	RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
54	11	16	00	RELOJES DE PARED O DE MESA
54	11	17	00	PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55	11	15	00	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55	12	15	00	RÓTULOS
55	12	16	00	ETIQUETAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	18	00	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	10	15	00	MUEBLES

56	10	16	00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	10	18	00	ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	15	00	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56	11	16	00	SISTEMAS DE PANELES
56	11	17	00	CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56	11	18	00	MUEBLES INDEPENDIENTES
56	11	19	00	MUEBLES INDUSTRIALES
56	11	20	00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56	11	21	00	ASIENTOS
56	11	22	00	SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56	11	23	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESPECIAL
56	12	10	00	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56	12	11	00	MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56	12	12	00	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56	12	13	00	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56	12	14	00	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56	12	15	00	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56	12	16	00	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA INFANTIL E INSTALACIONES PARA NIÑOS
56	12	17	00	MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56	12	18	00	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56	12	19	00	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56	12	20	00	MUEBLES DE LABORATORIO
56	13	17	00	APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS P

				ARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
56	14	15	00	ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
56	14	16	00	ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60	10	13	00	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	10	18	00	RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60	10	19	00	RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60	10	20	00	MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60	10	23	00	LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60	10	25	00	RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS
60	10	27	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ESPACIAL, IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS Y PATRONES
60	10	42	00	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60	10	46	00	MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
60	10	47	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60	10	48	00	MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60	10	49	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60	10	54	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA
60	10	56	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA SALU

				D
60	10	57	00	ÁLBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60	10	61	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60	11	10	00	PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60	11	12	00	GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60	11	14	00	DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60	12	10	00	ARTE
60	12	11	00	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60	12	12	00	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60	12	13	00	PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60	12	14	00	ENMARCADO DE CUADRO
60	12	15	00	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60	12	17	00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60	12	18	00	TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60	12	19	00	MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60	12	22	00	EBANISTERÍA
60	12	24	00	SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60	12	25	00	MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60	12	27	00	PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60	12	29	00	CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60	12	38	00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60	12	39	00	LENTEJUELAS Y RIBETES
60	12	40	00	SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60	12	41	00	MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS

60	12	43	00	COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60	12	44	00	METALES DE ARTESANÍA
60	13	11	00	INSTRUMENTOS DE METAL
60	13	15	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60	13	17	00	INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60	14	10	00	JUGUETES
60	14	11	00	JUEGOS
60	14	12	00	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60	14	13	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60	14	14	00	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70	10	15	00	EXPLOTACIONES PESQUERAS
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	16	00	PLANTAS DE FLOR
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	14	15	00	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70	14	17	00	GESTIÓN DE CULTIVOS
70	14	18	00	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70	15	16	00	INDUSTRIA FORESTAL

70	17	17	00	RIEGO
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	11	21	00	SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71	11	22	00	OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71	11	23	00	SERVICIOS SÍSMICOS
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	13	00	SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA AB AJO
71	12	14	00	SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PET ROLÍFERO
71	12	18	00	SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71	12	20	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71	12	21	00	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PET ROLERO
71	12	26	00	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71	12	27	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	13	14	00	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71	14	10	00	SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71	15	13	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETRO LÍFERO
71	16	13	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BA NDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE

				INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	10	16	00	PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES

73	10	18	00	PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73	10	19	00	PRODUCCIÓN DE CAUCHO
73	11	15	00	PROCESAMIENTO DE MADERA
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73	13	16	00	PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73	14	15	00	PRODUCCIÓN DE FIBRA
73	14	16	00	PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73	14	17	00	PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73	15	18	00	SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73	16	16	00	MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73	17	15	00	MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73	17	16	00	MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	10	16	00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	11	18	00	LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	20	00	SERVICIOS DE BASURERO

76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLABLES
76	12	24	00	HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	15	00	CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77	13	17	00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78	10	15	00	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78	10	17	00	TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	19	00	TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78	10	22	00	SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78	11	15	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78	11	17	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78	13	16	00	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78	13	17	00	ALMACENAMIENTO A GRANEL
78	13	18	00	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78	18	16	00	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78	18	17	00	SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS
78	18	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
78	18	19	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80	15	16	00	SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA

82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	17	00	PUBLICIDAD AÉREA
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	10	19	00	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82	11	20	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	12	16	00	GRABADO
82	12	17	00	FOTOCOPIADO
82	12	18	00	PUBLICACIÓN
82	12	19	00	EMPASTE DE LIBROS
82	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82	15	17	00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	11	25	00	CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83	12	15	00	BIBLIOTECAS
84	12	18	00	SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
84	14	17	00	AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD
85	11	15	00	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85	15	15	00	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES
85	15	17	00	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
85	16	15	00	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN ACRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
86	10	16	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86	13	15	00	BELLAS ARTES
90	10	15	00	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	10	18	00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90	11	15	00	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	11	17	00	FACILIDADES PARA ACAMPAR
90	11	18	00	CUARTOS DE HOTEL
90	12	15	00	AGENTES DE VIAJES
90	12	16	00	ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90	12	17	00	GUÍAS E INTÉRPRETES
90	12	18	00	SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90	13	15	00	ACTUACIONES EN VIVO
90	13	16	00	ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90	14	15	00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	14	17	00	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

90	15	15	00	ATRACCIONES TURÍSTICAS
90	15	16	00	SHOWS VIAJEROS
90	15	17	00	PARQUES DE DIVERSIONES
90	15	18	00	CARNAVALES Y FERIAS
90	15	19	00	ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90	15	20	00	CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90	15	21	00	SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91	10	15	00	FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91	10	16	00	CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
91	11	16	00	ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
92	12	18	00	SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES
93	10	16	00	FUNCIONARIOS POLÍTICOS
93	13	15	00	PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	13	17	00	PROGRAMAS DE SALUD
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	17	00	CULTURA
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS
94	12	16	00	CLUBES DE HOBBIES
94	13	18	00	MOVIMIENTOS
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES

95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00	TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMER CIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EM ERGENCIA Y ALIVIO

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORORIENTE S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RODRIGUEZ DELVASTO JORGE MARIO Y/O COMERCIALIZADORA GRAN GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 140,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00
13	11	11	00
23	10	15	00
23	15	16	00
24	11	27	00
26	12	16	00
30	10	18	00
30	10	23	00
30	10	29	00
30	10	35	00
30	10	38	00
30	11	16	00
30	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	17	00
14	12	17	00
23	11	15	00
23	15	35	00
24	12	18	00
30	10	15	00
30	10	20	00
30	10	24	00
30	10	31	00
30	10	36	00
30	10	39	00
30	11	17	00
30	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
13	11	10	00
20	14	29	00
23	11	16	00
24	10	20	00
26	12	15	00
30	10	17	00
30	10	22	00
30	10	28	00
30	10	32	00
30	10	37	00
30	11	15	00
30	11	18	00
30	12	16	00

30	12	17	00	30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	24	15	00	30	24	16	00
30	24	17	00	30	25	15	00	30	26	15	00
30	26	16	00	30	26	17	00	30	26	18	00
30	26	19	00	30	26	20	00	30	26	21	00
30	26	22	00	30	26	23	00	30	26	24	00
30	26	25	00	30	26	26	00	30	26	27	00
30	26	28	00	30	26	29	00	30	26	30	00
30	26	31	00	30	26	32	00	30	26	33	00
30	26	34	00	30	26	35	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00	30	26	39	00
30	26	40	00	30	26	41	00	30	26	42	00

30	26	43	00
31	10	18	00
31	10	21	00
31	10	24	00
31	10	27	00
31	12	10	00
31	13	23	00
31	13	26	00
31	16	16	00
31	16	19	00
31	16	22	00
31	16	25	00
31	16	28	00
31	16	31	00
31	16	34	00
31	21	16	00
31	21	19	00
31	31	16	00
32	14	11	00
39	10	19	00
39	12	17	00
40	14	16	00
40	15	15	00
40	17	15	00
40	17	19	00
40	17	26	00
40	17	29	00
40	17	46	00

31	10	16	00
31	10	19	00
31	10	22	00
31	10	25	00
31	10	28	00
31	12	12	00
31	13	24	00
31	13	27	00
31	16	17	00
31	16	20	00
31	16	23	00
31	16	26	00
31	16	29	00
31	16	32	00
31	20	16	00
31	21	17	00
31	31	11	00
31	31	17	00
39	10	16	00
39	12	13	00
39	12	21	00
40	14	17	00
40	15	17	00
40	17	16	00
40	17	20	00
40	17	27	00
40	17	35	00
40	17	49	00

31	10	17	00
31	10	20	00
31	10	23	00
31	10	26	00
31	10	29	00
31	13	21	00
31	13	25	00
31	16	15	00
31	16	18	00
31	16	21	00
31	16	24	00
31	16	27	00
31	16	30	00
31	16	33	00
31	21	15	00
31	21	18	00
31	31	13	00
32	14	10	00
39	10	18	00
39	12	14	00
39	13	17	00
40	14	20	00
40	16	15	00
40	17	17	00
40	17	21	00
40	17	28	00
40	17	36	00
40	18	19	00

40	18	30	00
40	18	31	00
41	10	18	00
41	10	24	00
41	10	53	00
41	10	67	00
41	11	15	00
41	11	19	00
41	11	22	00
41	11	25	00
41	11	30	00
41	11	37	00
41	11	38	00
41	11	56	00
41	11	57	00
42	18	28	00
42	31	16	00
43	20	22	00
46	18	15	00
46	18	16	00
46	18	17	00
46	18	18	00
46	18	19	00
46	18	20	00
47	10	15	00
47	12	18	00
49	24	15	00
50	31	16	00
51	10	16	00
51	10	17	00
52	15	16	00
53	10	25	00
53	11	15	00
56	11	18	00
56	11	19	00
60	10	47	00
60	10	48	00
60	10	49	00
71	12	10	00
72	10	15	00
72	12	10	00
72	12	11	00
72	15	13	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	30	00
72	15	40	00
73	10	16	00
73	18	11	00
78	18	16	00
80	14	17	00
81	10	17	00
95	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL BIENESTAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 294,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00
11	12	16	00
12	16	23	00
13	11	10	00
23	24	14	00
27	11	18	00
27	11	21	00
30	10	15	00
30	10	23	00
30	10	36	00
30	11	17	00
30	13	15	00
30	15	17	00
30	16	19	00
30	17	16	00
30	17	20	00
30	18	17	00
30	19	16	00
31	16	15	00
31	16	18	00
31	16	34	00
31	21	17	00
39	11	15	00
40	14	17	00
40	18	30	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
11	12	20	00
12	16	42	00
20	12	11	00
27	11	15	00
27	11	19	00
27	11	22	00
30	10	17	00
30	10	24	00
30	11	15	00
30	11	19	00
30	13	16	00
30	15	18	00
30	16	21	00
30	17	17	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	18	00
31	16	16	00
31	16	20	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	12	13	00
40	14	25	00
40	18	31	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	16	00
11	17	15	00
12	16	48	00
22	10	17	00
27	11	16	00
27	11	20	00
27	11	25	00
30	10	20	00
30	10	32	00
30	11	16	00
30	12	17	00
30	15	16	00
30	16	15	00
30	17	15	00
30	17	19	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	24	15	00
31	16	17	00
31	16	24	00
31	21	16	00
31	26	17	00
39	12	16	00
40	15	15	00
47	12	18	00

47	13	16	00
72	10	29	00
72	12	11	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	36	00
73	15	18	00
76	11	15	00
80	10	15	00
80	11	17	00
83	10	15	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00

70	13	17	00
72	10	31	00
72	12	14	00
72	14	12	00
72	14	16	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	34	00
72	15	37	00
73	18	11	00
76	11	16	00
80	10	16	00
80	16	15	00
83	12	15	00
95	10	17	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	23	00

72	10	15	00
72	10	33	00
72	14	10	00
72	14	13	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	35	00
72	15	40	00
73	18	19	00
77	10	16	00
80	10	17	00
81	10	15	00
95	10	15	00
95	10	18	00
95	12	15	00
95	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORORIENTE S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PUBLICIDAD CONSTRUCCIONES & MERCHANDISE SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 428,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00
13	11	11	00
23	10	15	00
23	15	16	00
24	11	27	00
26	12	15	00
30	10	17	00
30	10	22	00
30	10	28	00
30	10	32	00
30	10	37	00
30	11	15	00
30	11	18	00
30	12	16	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	14	17	00
30	15	17	00
30	15	20	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	17	00
14	12	17	00
23	11	15	00
23	15	35	00
24	12	18	00
26	12	16	00
30	10	18	00
30	10	23	00
30	10	29	00
30	10	35	00
30	10	38	00
30	11	16	00
30	11	19	00
30	12	17	00
30	13	15	00
30	14	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	15	21	00
30	16	17	00
30	16	20	00
30	16	24	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
13	11	10	00
20	14	29	00
23	11	16	00
24	10	20	00
26	10	11	00
30	10	15	00
30	10	20	00
30	10	24	00
30	10	31	00
30	10	36	00
30	10	39	00
30	11	17	00
30	12	15	00
30	12	18	00
30	13	16	00
30	14	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	22	00
30	17	15	00

30 17 16 00	30 17 17 00	30 17 18 00
30 17 19 00	30 17 20 00	30 17 21 00
30 18 15 00	30 18 16 00	30 18 17 00
30 18 18 00	30 19 15 00	30 19 16 00
30 19 17 00	30 19 18 00	30 24 15 00
30 24 16 00	30 24 17 00	30 25 15 00
30 26 15 00	30 26 16 00	30 26 17 00
30 26 18 00	30 26 19 00	30 26 20 00
30 26 21 00	30 26 22 00	30 26 23 00
30 26 26 00	30 26 27 00	30 26 28 00
30 26 29 00	30 26 30 00	30 26 31 00
30 26 32 00	30 26 33 00	30 26 34 00
30 26 35 00	30 26 36 00	30 26 37 00
30 26 38 00	30 26 39 00	30 26 40 00
30 26 41 00	30 26 42 00	30 26 43 00
31 10 16 00	31 10 17 00	31 10 18 00
31 10 19 00	31 10 20 00	31 10 21 00
31 10 22 00	31 10 23 00	31 10 24 00
31 10 25 00	31 10 26 00	31 10 27 00
31 10 28 00	31 10 29 00	31 12 10 00
31 12 12 00	31 13 21 00	31 13 23 00
31 13 24 00	31 13 25 00	31 13 26 00
31 13 27 00	31 16 15 00	31 16 16 00

31	16	17	00
31	16	18	00
31	16	19	00
31	16	20	00
31	16	21	00
31	16	22	00
31	16	23	00
31	16	24	00
31	16	25	00
31	16	26	00
31	16	27	00
31	16	28	00
31	16	29	00
31	16	30	00
31	16	31	00
31	16	32	00
31	16	33	00
31	16	34	00
31	20	16	00
31	21	15	00
31	21	16	00
31	21	17	00
31	21	18	00
31	21	19	00
31	31	11	00
31	31	13	00
31	31	16	00
31	31	17	00
32	14	10	00
32	14	11	00
39	10	16	00
39	10	18	00
39	10	19	00
39	12	13	00
39	12	14	00
39	12	15	00
39	12	17	00
39	12	21	00
39	13	17	00
40	14	16	00
40	14	17	00
40	14	20	00
40	15	15	00
40	15	17	00
40	16	15	00
40	17	15	00
40	17	16	00
40	17	17	00
40	17	19	00
40	17	20	00
40	17	21	00
40	17	26	00
40	17	27	00
40	17	28	00
40	17	29	00
40	17	35	00
40	17	36	00
40	17	46	00
40	17	49	00
40	18	19	00
40	18	30	00
40	18	31	00
41	10	18	00
41	10	24	00
41	10	53	00
41	10	67	00
41	11	15	00
41	11	19	00
41	11	22	00
41	11	25	00
41	11	30	00
41	11	37	00
41	11	38	00
41	11	56	00
41	11	57	00
42	18	28	00
42	31	16	00
43	20	22	00
46	18	15	00
46	18	16	00
46	18	17	00
46	18	18	00
46	18	19	00
46	18	20	00

47 | 10 | 15 | 00	47 | 12 | 18 | 00	49 | 24 | 15 | 00
50 | 31 | 16 | 00	51 | 10 | 16 | 00	51 | 10 | 17 | 00
52 | 15 | 16 | 00	53 | 10 | 25 | 00	53 | 11 | 15 | 00
56 | 11 | 18 | 00	56 | 11 | 19 | 00	60 | 10 | 47 | 00
60 | 10 | 48 | 00	60 | 10 | 49 | 00	71 | 10 | 16 | 00
71 | 10 | 17 | 00	71 | 11 | 21 | 00	71 | 11 | 22 | 00
71 | 11 | 23 | 00	71 | 12 | 10 | 00	71 | 12 | 11 | 00
71 | 12 | 13 | 00	71 | 12 | 14 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 10 | 21 | 00	72 | 10 | 29 | 00	72 | 10 | 31 | 00
72 | 10 | 33 | 00	72 | 12 | 10 | 00	72 | 12 | 11 | 00
72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 19 | 00	72 | 15 | 23 | 00
72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 30 | 00
72 | 15 | 40 | 00	73 | 10 | 16 | 00	73 | 18 | 11 | 00
78 | 18 | 16 | 00	80 | 14 | 17 | 00	81 | 10 | 17 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 18 | 00
95 | 14 | 15 | 00	95 | 14 | 17 | 00	95 | 14 | 18 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORORIENTE S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNCION SOCIAL PRIMAVERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 91,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

42	20	37	00
44	10	15	00
44	10	16	00
44	10	17	00
44	10	18	00
44	10	19	00
44	10	20	00
44	10	21	00
44	10	22	00
44	10	23	00
44	10	24	00
44	10	25	00
44	10	26	00
44	10	28	00
44	10	29	00
44	10	30	00
44	10	31	00
44	10	32	00
44	10	35	00
44	11	15	00
44	11	16	00
44	11	18	00
44	11	19	00
44	11	20	00
44	12	15	00
44	12	16	00
44	12	17	00
44	12	18	00
44	12	19	00
44	12	20	00
44	12	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORORIENTE S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
56	10	15	00
56	10	16	00
56	10	17	00
56	10	19	00
56	11	15	00
56	11	16	00
56	11	17	00
56	11	18	00
56	11	19	00
56	11	20	00
56	11	21	00
56	11	22	00
56	11	23	00
56	12	10	00
56	12	14	00
56	12	15	00
56	12	16	00
56	12	17	00
56	12	18	00
56	12	19	00
56	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORORIENTE S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	17	00
72	10	21	00
72	10	33	00
72	12	10	00
72	12	13	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	28	00
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00
72	10	29	00
72	11	10	00
72	12	11	00
72	12	14	00
72	14	14	00
72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
95	12	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	10	31	00
72	11	11	00
72	12	12	00
72	12	15	00
72	14	15	00
72	15	12	00
72	15	15	00
72	15	18	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	44	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORORIENTE S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

80	10	16	00
86	10	15	00
90	10	16	00
90	11	16	00
90	12	18	00
90	14	15	00
90	15	15	00
90	15	18	00
93	14	17	00

80	11	16	00
86	13	15	00
90	10	17	00
90	11	17	00
90	13	15	00
90	14	16	00
90	15	16	00
93	13	16	00
93	15	15	00

80	14	19	00
90	10	15	00
90	10	18	00
90	12	15	00
90	13	16	00
90	14	17	00
90	15	17	00
93	14	15	00
94	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORORIENTE S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	17	00
72	10	21	00
72	10	33	00
72	12	10	00
72	12	13	00
72	15	10	00
72	15	13	00
72	15	17	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	19	00
72	10	29	00
72	11	10	00
72	12	11	00
72	12	14	00
72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	18	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	44	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	10	31	00
72	11	11	00
72	12	12	00
72	12	15	00
72	15	12	00
72	15	16	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	28	00
81	10	15	00

| 95 | 12 | 19 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORORIENTE S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00
43	21	15	00
44	10	17	00
44	10	22	00
44	10	26	00
44	10	31	00
44	10	36	00
44	11	19	00
44	12	16	00
44	12	19	00
46	17	16	00
56	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00
43	21	17	00
44	10	18	00
44	10	23	00
44	10	29	00
44	10	32	00
44	11	15	00
44	11	20	00
44	12	17	00
44	12	20	00
52	16	15	00
73	17	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	16	00
44	10	16	00
44	10	21	00
44	10	25	00
44	10	30	00
44	10	35	00
44	11	16	00
44	12	15	00
44	12	18	00
44	12	21	00
54	11	16	00
82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TORORIENTE S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AURELIO GUTIERREZ CASTILLO